TOMO 127 Montevideo, Sábado 29 de Mayo de 1937 Núm. 9223

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara cesante a un Comisario en la 10.a sección de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 30 de 1937.—Núm. 3075|936.

Vista la presente información sumaria instruída con motivo de una denuncia formulada por Florencio M. Duarte contra el Comisario de la 10.a sección (Tala) del Departamento de Canelones, don Luis Jauregui.

Resultando: Que Duarte denunció que en el mes de Octubre del año próximo pasado, había presentado en la comisaría de Tala un contrato de carrera de caballos firmado por él, Felipe Martínez y Juan Ferrari (hijo), cuya carrera debía realizarse el día 6 de Diciembre, en una pista del precitado Martínez; que en el día de jugarse la carrera, como le fuera rechazada por los otros interesados la yegua de su propiedad que debía correr, necesitó ver el contrato, pero como en la reunión no estuviera presente ningún empleado superior de policía, estando el servicio policial a cargo de tres guardia civiles, fué al local de la comisaría y se apersonó al Comisario Jauregui, quien le manifestó que se había olvidado de elevar el contrato de carreras a la Jefatura de Policía, y que por ese motivo le pedía que retirara su yegua y disolviera la reunión, pues ese día debía llegar el señor Jefe de Policía a esa seccional; que le consta que el expresado día se corrió la carrera sin hallarse presente el contrato por lo que había retirado su yegua, y que la causa de presentarse formulando la denuncia es la de "solicitar de la Jefatura se aclare debidamente si fué presentado el contrato para realizar esa carrera, y que a la vez quiere saber si él tiene derecho a hacer el reclamo correspondiente de la parte que le toca".

Que Felipe Martínez declara a fojas 5 vuelta y siguientes que no recuerda la fecha en que presentó el contrato firmado con Florencio Duarte y Juan Ferrari para jugar una carrera el día 6 de Diciembre, pero que el contrato lo presentó a la comisaría y "que pagó al Comisario la cantidad de quince pesos ($ 15.00), como también el Comisario, ese mismo día, le confeccionó el contrato, y el declarante y Duarte lo firmaron en la comisaría, llevándoselo para su domicilio, donde lo firmó Juan Ferrari (hijo), devolviéndoselo al Comisario a los dos o tres días", y agrega que habiendo Duarte retirado la yegua de su propiedad que debía correr en la penca, convinieron entre él y Juan Ferrari jugar una carrera por diez pesos; que por concepto de entrada a la reunión cobró quince centésimos ($ 0.15) por persona, y "que el Comisario el día seis de Diciembre por la mañana fué a su domicilio a pedirle que dejara la carrera para otro día, pues él se había olvidado de pasar el contrato a la Jefatura, contestándole el declarante que no podía acceder a su pedido, por cuanto ya había hecho los gastos, no contestándole nada el Comisario, quien se retiró de su casa, y que poco antes de correrse la carrera llegó un servicio compuesto por tres Suboficiales".

Que el Suboficial honorario Abdón Martínez, declara a fojas 7 vuelta y siguientes "que estuvo de servicio en las carreras que se efectuaron el día seis de Diciembre en las pistas del señor Felipe Martínez, por así habérselo ordenado el señor Comisario, y que, cuando se presentó a casa de Martínez, éste le dijo que de parte del Comisario se hiciera cargo del servicio y que dejara correr la primer carrera, no pemitiendo que hubiera más que esa y que en el momento de empezar la carrera, discutieron Felipe Martínez y Duarte y como el declarante no estaba muy seguro del procedimiento, tomó un auto en compañía del propietario de la casa, señor Felipe Martínez, trasladándose a la comisaría, donde le dió cuenta que el señor Duarte retiraba la yegua y si era igual que la carrera la corrieran pico a pico, ordenándole el Comisario que regresara a las sendas y que dejara correr esa carrera suspendiendo las demás, y que así lo hizo presentándose a la comisaría, una vez terminada la carrera".

Que los Suboficiales honorarios Jacinto Roque González a fojas 5, Teodoro José Pereyra, a fojas 6 vuelta y 7, y Eugenio Hernández, a fojas 7 y vuelta declaran haber estado de servicio en dicha reunión de carreras por habérselo así ordenado el señor Comisario "unos días antes".

Que el Escribiente Juan Luis Ceriani declara a fojas 3 vuelta "que tuvo conocimiento de que el día 6 de Diciembre se efectuó una carrera en las sendas del señor Felipe Martínez, por intermedio del señor Duarte; que él se encontraba de servicio en la intervención telefónica ese día, y que más o menos a las quince y treinta horas se presentó a la oficina telefónica el señor Duarte solicitando hablar con el declarante, y que una vez atendido el señor Duarte le preguntó por el señor Comisario o si él tenía el contrato de la carrera que se realizaba en ese día, a lo que le manifestó el declarante que él no tenía conocimiento y que el contrato no lo tenía él, indicándole

Los índices de "Diario Oficial" están al día, encontrándose los del primer trimestre 1937 en el N.° 9209 (12 de Mayo)

al señor Duarte que el señor Comisario se encontraba en la comisaría".

Que los Suboficiales Teodoro José Pereyra y Jacinto R. González declaran que se cobraba la entrada a la reunión de carreras.

Que el Comisario Luis Jauregui declara a fojas 9 y vuelta y siguientes "que hace mucho tiempo, no recuerda la fecha, los señores Felipe Martínez y Florencio Duarte se presentaron a su despacho para que les confeccionara un contrato de carreras a efectuarse el día seis de Diciembre, a cuya solicitud accedió", "que el impuesto no se lo habían pagado, porque el señor Felipe Martínez llevaba el contrato para que lo firmara Juan Ferrari (hijo), y que el señor Martínez, una vez que firmara el tercero de los nombrados, lo traería y pagaría el impuesto, y que hasta el día de la fecha no lo ha hecho".

Por su parte Juan Ferrari declara a fojas 8 vuelta "que ignora si fueron pagados los impuestos, porque su única intervención fué firmar el contrato en la casa del señor Martínez".

El Comisario Jauregui declara a fojas 10 "que en la tarde del día seis de Diciembre se enteró que se había corrido la carrera, y según comentarios en los comercios de esa localidad, se había jugado por un asado, y que en momentos en que se disponía a concurrir al lugar indicado a cerciorarse de lo que había sentido, llegaba el Suboficial honorario Abdón Martínez, acompañado del señor Felipe Martínez, manifestándole éste último que con motivo de haberse anunciado la "penca", había concurrido mucha gente a su casa, solicitándole permiso para correr otras carreras, manifestándole que no podían en virtud de no haberse presentado en su debida oportunidad, como se lo había manifestado esa mañana cuando había estado en su casa, que no fuera a correr porque ninguno de los tres había firmado el contrato; que a la vez le ordenó al Suboficial Abdón Martínez, que de inmediato regresara y disolviera la reunión, que demasiado sabía que no había permiso para ello"; interrogado si el señor Florencio Duarte había estado en la comisaría el día seis de Diciembre, hablando con él y si le había manifestado en esa oportunidad a Duarte que se había olvidado de enviar el contrato a la Jefatura, declara, "que el señor Duarte estuvo en la comisaría hablando con él, pero que no hizo alusión alguna respecto a las carreras"; que explicando el hecho de que a esa reunión de carreras hubiese concurrido un servicio policial, declara: "que teniendo la seguridad de que los interesados iban a presentar el contrato antes de la fecha fijada, ordenó a los destacamentos que se presentasen a la pista del señor Martínez y en caso de realizarse mandaría al Subcomisario Acosta a cargo de ese servicio, pero que no habiéndolo presentado no mandó al Subcomisario"

Que el funcionario sumariante informa que "en el libro de "novedades diarias" existe constancia de que el día seis, a la hora seis y cincuenta y cinco, el Comisario pasó novedades a la Comisaría de Ordenes al Escribiente Coronel, y a la hora diecinueve y cincuenta del mismo día, el Comisario pasó novedades al Subcomisario Maeso, comunicando que "no había novedades, habiendo debido dar cuenta de la novedad ocurrida referente a la realización de la reunión de esa carrera".

Considerando: Que si bien las resultancias de autos no permiten llegar a una conclusión inequívoca respecto a si le fué entregado o no al Comisario Jauregui el importe del impuesto de la carrera por los organizadores de la misma, es evidente, en cambio, que ese funcionario incurrió en irregularidades funcionales en ocasión de esa carrera, que hacen verosímil lo que se expresa en la denuncia.

Que esas irregularidades consistieron en haber permitido correr una carrera sin la previa aprobación del contrato respectivo y pago del impuesto correspondiente, haber tolerado la formación de la reunión, con entrada paga, sin el pago del correspondiente impuesto, y haber ocultado lo ocurrido al no dar cuenta de ello a la Jefatura de Policía al transmitir las novedades diarias. Eso resulta de las declaraciones no sólo de Florencio Duarte y Felipe Martínez, si no que también de las declaraciones del Escribiente Juan Luis Ceriani y del Suboficial honorario Abdón Martínez, que destruyen las declaraciones poco convincentes del Comisario Jauregui sobre la forma en que ocurrieron los hechos. Que las irregularidades funcionales en que incurrió el Comisario Jauregui hacen merecedor a éste de la máxima sanción administrativa.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía e Inspección General de Policías

SE RESUELVE:

1.o Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Comisario de la 10.a sección (Tala), del Departamento de Canelones, don Luis Jauregui.

2.o Que se comunique, publique, anote en la respectiva foja de servicios y se archive. — TERRA. — AUGUSTO CESAR BADO.

2

Resolución. Se archiva un sumario instruído a un Comisario de la 3.a urbana de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 30 de 1937.—Núm. 2996|936.

Vista la información sumaria instruída a fin de esclarecer la veracidad de denuncias formuladas contra el Comisaria de la 3.a sección urbana del Departamento de Rivera, don Juvencio V. Duarte.

Resultando: Que al Comisario Duarte le fueron imputados tres clases de cargos, consistentes en tener el hábito de la ebriedad, en haber sido omiso en el esclarecimiento de denuncias formuladas a la policía a su cargo sobre abigeos y otros hechos en que debió intervenir, y en cometer actos de persecución contra algunos de sus subalternos.

Resultando: Que la mayoría de los testigos de cargo son personas enemistadas con el Comisario Duarte, con motivo de procedimientos policiales realizados por éste en cumplimiento de sus deberes funcionales. Que practicada una investigación confidencial por el Inspector de la Fiscalía e Inspección General de Policías a quien se le cometió la ampliación de la información sumaria instruída, ese funcionario informa haber comprobado por referencias que le fueron suministradas entre el vecindario de la jurisdicción policial a cargo del Comisario Duarte, que si bien es cierto que éste acostumbra a beber bebidas alcohólicas no lo hace en forma abusiva que provoque en él estados de beodez o que puedan inhabilitarlo para el correcto desempeño de sus funciones. Que en cuanto a las omisiones en el cumplimiento de sus deberes funcionales que también se le imputan al Comisario Duarte, se habrían producido, según los denunciantes, con motivo de hechos ocurridos, en parte hace varios años, y en parte recientemente, sin que de las diligencias sumarias practicadas se desprenda la veracidad o fundamento de ese cargo. Y que, por fin, tampoco resulta probado en autos que el Comisario Duarte haya cometido actos de persecución a subalternos suyos.

Considerando: Que en mérito a las resultancias de estos obrados procede desestimar las denuncias formuladas contra el Comisario Duarte.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía e Inspección General de Policías

SE RESUELVE:

1.o Archivar estos obrados.

2.o Que se comunique y publique. — TERRA. — AUGUSTO CESAR BADO.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se unifican disposiciones relativas a la fiscalización del papel para diarios, revistas, etc.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.—Núm. 16083|935.

Vistos: Siendo conveniente agrupar en un solo texto todas las disposiciones dictadas con el fin de reglamentar la fiscalización y contralor sobre la aplicación del papel para diarios, revistas, impresiones, etc.,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Para gozar de la exoneración acordada por el artículo 8.° de la ley 8319 de fecha 18 de Octubre de 1928 y el artículo 1.° del decreto de 3 de Diciembre de 1929, el papel de cualquier clase, color o tipo en bobinas, resmas, etc., que se emplee exclusivamente en la impresión de diarios, periódicos y revistas deberá tener marcas translúcidas, llamadas marcas de agua o filigrama, en forma de líneas paralelas entre sí, distanciadas por un espacio de cuatro centímetros, con una tolerancia hasta un centímetro, en más o en menos.

Art. 2.° El papel para imprenta será despachado con sujeción al aforo y derechos establecidos en el rubro 176

de la Sección F (Papelería y Anexos) de la tarifa de Aduana, siempre que traiga una marca de agua característica que lo diferencie de los papeles para diario, a fin de que no pueda ser utilizado para los usos a que se refiere el renglón número 193 de la citada Sección del Arancel de Aduana.

Los papeles para imprenta, como ser el cromado y otros, que, a juicio de la Dirección General de Aduanas, sean inaptos para envolver, quedarán eximidos de la obligación establecida en este artículo.

Art. 3.° Los papeles en general que se denominan para diario, que no fueran importados en las condiciones fijadas en el presente decreto, se despacharán en la Aduana, con sujeción al renglón número 193 de la Sección F de la tarifa (Papelería y Anexos).

Art. 4.° El papel con marcas de agua a que se refiere el artículo 1.°, cuando no sea utilizable a los fines autorizados, por tratarse de restos, recortes, averías, etc., deberá ser reembarcado o exportado del país, o en su defecto vendido para destinarlo a materia prima a las fábricas nacionales de papel, siempre que no luzca ninguna clase de impresiones.

El precio de adquisición lo determinará la Dirección de Industrias, teniendo en cuenta el costo C. I. F. en Montevideo, más los gastos del despacho aduaneros, portuarios y acarreos.

Salvo convenciones en contrario, las fábricas de papel existentes estarán obligadas a adquirir los restos, etc., no utilizables, en forma proporcional a su producción normal. Igual obligación tendrán las nuevas fábricas que se instalen.

Las discrepancias que pudieran surgir respecto al estado del papel, plazos de entrega y cuestiones similares relacionadas con el cumplimiento de este decreto, serán resueltas por la Dirección de Industrias.

Determínase que el papel a venderse no podrá exceder del 5 % del peso neto, de la respectiva partida.

Si hubiera excedente, será destruído o exportado.

Art. 5.° Las empresas periodísticas que utilicen el papel a que se refiere el presente decreto, deberán inscribirse en la Dirección General de Aduanas y en la Dirección de Industrias, quedando sometidas al régimen de fiscalización impuesto por el decreto de Julio 21 de 1932.

Art. 6.° El papel a que se refiere el presente decreto, podrá ser importado directamente por las empresas periodísticas para su uso propio, o por firmas introductoras no periodísticas, siempre que previamente se hayan inscripto en el registro a que alude el artículo 5.° de este decreto; pero estas firmas no podrán vender, ceder, etc., ninguna cantidad de papel sino a empresas o personas que acrediten estar inscriptas en el mismo Registro. En caso de contravención a lo dispuesto en éste, se aplicarán, tanto a la parte vendedora como a la compradora, las sanciones previstas en el decreto de 21 de Julio de 1932, y artículo 8.° del presente.

Art. 7.° Las empresas periodísticas que se acojan al régimen establecido en este decreto, no podrán usar, bajo pena de perder toda franquicia, otro papel que el determinado en el artículo 1.°.

No obstante, las existencias actuales podrán ser consumidas en la impresión de diarios, periódicos o revistas, con el debido contralor de la Dirección de Industrias. A ese efecto las existencias actuales deberán ser denunciadas a la mencionada Dirección, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

Queda prohibida la importación y la venta de papel con las marcas de agua a que se refieren los artículos 1.° y 2.°, cuando no se introduzca con el destino establecido, aun cuando se pretendan pagar los respectivos derechos de importación.

Art. 8.° Los infractores a lo dispuesto en el presente decreto, importadores, compradores, depositarios, tenedores, etc., incurrirán en las sanciones establecidas en los artículos 7.° y 8.° de la ley número 6839 de 18 de Diciembre de 1918, sin perjuicio de las medidas administrativas que estime el Poder Ejecutivo.

Las multas que se apliquen pertenecerán íntegramente a los denunciantes, sean o no funcionarios fiscales.

Art. 9.° La Dirección de Industrias notificará el presente decreto a las fábricas nacionales de papel, con el fin de obtener la aceptación, por parte de ellas, de las obligaciones que este decreto les impone, debiendo comprometerse a su fiel cumplimiento.

Art. 10. Este decreto empezará a regir el día.....

Art. 11. Quedan derogadas desde la fecha de su sanción los decretos Noviembre 26 de 1936 y Marzo 19 de 1937, y todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—RAUL A. PREVITALI.—ZOILO SALDIAS.

4

Decreto. Se amplía el rubro de gastos del presupuesto de Graneros Oficiales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.—Núm. 18427|936.

Vista la gestión del Banco de la República, solicitando sea reforzado en la suma de $ 2.496.30 el subro correspondiente del presupuesto de gastos de los Graneros Oficiales, con el fin de abonar el importe de las obras a realizarse en el Granero Regional de Carmelo;

Atento a que sometido este asunto al Tribunal de Cuentes de la República, no hace observación a la obra proyectado, prestándole desde ya su aprobación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase con la suma de dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos treinta centésimos ($ 2.496.30) el rubro de gastos del presupuesto de los Graneros Oficiales.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — RAUL A. PREVITALI.

5

Decreto. Se prohibe la expedición en tránsito para las preparaciones de tomates

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.—Núm. 17542|936.

Vista la gestión de la Dirección General de Aduanas, a fin de que se dicte una disposición ampliatoria del decreto de 2 de Agosto de 1935, declarando comprendidas las preparaciones de tomates entre las mercaderías cuyo tránsito prohibe el referido decreto;

Atento a la información producida por la Dirección de Agronomía, relativa a la apreciable importancia que ha adquirido en el país la industria elaboradora de pastas, salsas y dulce de tomate;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase el decreto de 2 de Agosto de 1935, incorporando a la lista de artículos cuya expedición en tránsito se prohibe a los siguientes: "Preparaciones de tomates, de cualquier clase".

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — RAUL A. PREVITALI.

6

Resolución. Se extiende el cometido de Procuradores de Impuestos Directos a los asuntos que correspondan a Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.—Núm. 42|967.

Vista la gestión de la Dirección General de Impuestos Internos, solicitando se cometa a los Procuradores de la Dirección de Impuestos Directos de Campaña, la procuración de los asuntos pertenecientes a la misma;

Atento a que consultada la Dirección General de Impuestos Directos, manifiesta que no existe ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, y por el contrario, entiende que ello tendería a mejorar la situación de los Procuradores al aumentar sus ingresos con el nuevo cometido a confiárseles,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Cométese a los Procuradores de la Dirección General de Impuestos Directos, designados para los Departamentos de Campaña, la procuración de los asuntos que correspondan a Impuestos Internos

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.—TERRA.—RAUL A. PREVITALI.

7

Resolución. Se aprueban estatutos y se concede personería jurídica a la Sociedad Cooperativa de Productores y Consumidores de Tacuarembó.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.—Núm. 452|937.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Cooperativa de Productores y Consumidores de Tacuarembó, a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le reconozca personería jurídica;

Atento a que son lícitos los fines de dicha Sociedad y que sus estatutos, modificados en la forma aconsejada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, en nada contrarían las disposiciones vigentes al respecto;

Que funcionará con un capital de doce mil pesos ($ 12.000.00).

De acuerdo con lo informado por la oficina ya citada y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Sociedad Cooperativa de Productores y Consumidores de Tacuarembó, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y aceptadas por los interesados, y otorgarle personería jurídica, con la condición de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por la índole de la institución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

Las publicaciones deberán efectuarse como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922.

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese y archívese.—TERRA.—RAUL A. PREVITALI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución. Se acepta una propuesta para instalación de la calefacción en el Hospital de Clínicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Mayo 15 de 1937.

Visto: Que al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura para la instalación de calefacción en el edificio del Hospital de Clínicas, se presentaron los siguientes proponentes: número 1, de los señores Fischbach, Enquin y Sidler por la suma de $ 480.957.14; número 2, del señor Bernardo Vallone por $ 650.345.70; número 3, del señor Juan Stella por $ 450.038.58; número 4, de los señores Eugenio Barth y C.ª, sucesión, por $ 556.396.02, y número 5, de los señores Arnott y C.ª Ltd., por $ 373.911.26;

Vistos los reparos opuestos por el Director de las obras, arquitecto don Carlos A. Surraco, a la aceptación de la propuesta número 5, de los señores Arnott y C.ª, referente:

1.° Que dicha propuesta por $ 373.911.26, no tiene margen de beneficio, que permita al contratista trabajar con holgura, lo que podría aparejar una ejecución que no reuniera las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectivos

2.° Que en la lista de precios unitarios figuran algunos rubros con un valor muy inferior a los que se fijan en las propuestas restantes;

3.° Que faltan en la lista de precios de las dos propuestas más bajas, algunos rubros y la especificación de procedencia de algunos elementos;

Resultando de lo informado por la Dirección de Arquitectura:

A) Que del análisis de las referidas propuestas llega a la conclusión de que la número 5 de los señores Arnott y C.ª Ltd., es la que ofrece mayores ventajas para los intereses de la Administración;

B) Que si bien es exacta la observación de que es inconveniente aceptar una propuesta con precio poco remunerador, no lo es menos que para pasar por alto una propuesta basándose en ese hecho, es necesario tener la certeza de que adolece de errores de cálculo, que denunciarían falta de inexperiencia en el ramo motivo de la licitación o que el proponente no ofrece garantía técnica o la solvencia requeridas para su admisión como contratista, lo que, por otra parte, bastaría para proponer el rechazo de una propuesta de esa procedencia, pero éste no es el caso de la propuesta de la firma Arnott y C., que resulta ser la más ventajosa;

C) Que la diferencia existente entre las cinco propuestas presentadas que oscilan entre los límites de pesos 373.911.26 y $ 650.345.70 podría ser el resultado de una interpretación equivocada de los recaudos o criterios extremos en la estimación de los riesgos, pero tratándose de propuestas presentadas por casas especializadas sobre recaudos que no ofrecen vaguedades, es necesario admitir que las diferencias considerables en las propuestas, tienen su origen en la incertidumbre de las cotizaciones en el mercado mundial, no siendo por ello, posible sostener que el precio bajo ofrezca los inconvenientes que en general se les atribuye y que se hace notar en el informe del arquitecto señor Surraco, desde que puede ser consecuencia de una situación de excepción del proponente que lo formula;

Por otra parte, no es prudente fundar el rechazo o insinuar la sospecha de incumplimiento, por el hecho de que una propuesta resulte baja comparada con los restantes;

D) Que tampoco son decisivas las objeciones que se formulan en el informe del arquitecto señor Surraco, al detalle de los precios que se exigen con el solo objeto de juzgar la seriedad de las propuestas a fin de fundar el rechazo de una de ellas, ya que no se admite que el detalle altere el valor global propuesto ni modifique las especificaciones de los recaudos de la licitación que deben ser la norma de la ejecución por el precio global propuesto;

E) Que las más serias de las omisiones en que incurre la firma Arnott referentes a los rubros: aislaciones, radiadores, exclusión probable de la cañería de agua fría, bomba de vacío, falta de cotización de bakelita, exclusión del detalle del termómetro a distancia, de la válvula de viscosidad de los dilatadores, del registro de tiraje, de la pasarela sobre las calderas e insuficiencia de filtros, no la eximen del cumplimiento de las estipulaciones de la memoria descriptiva en la que figura la obligación de suministrarlos, colocarlos o ejecutarlos;

Manifestando la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas en el precedente informe que está de acuerdo con lo expresado por la Subdirección de Arquitectura, y juzga que debe aceptarse la propuesta de la firma Arnott por ser la más ventajosa y máxime con la aclaración formulada por la aludida firma en escrito agregado a estos antecedentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la propuesta de la firma Arnott y C.ª Ltd., para la instalación de la calefacción en el edificio del Hospital de Clínicas por la suma de trescientos setenta y tres mil novecientos once pesos con veintiséis centésimos (pesos 373.911.26).

La expresada erogación será atendida por la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas con los recursos de que dispone para las obras de que se trata.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Arquitectura a sus efectos, y hágase saber a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, lo referente al cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 9 de Enero último, concordante con su dictamen de 4 de Enero próximo pasado.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho del señor Ministro

Día 10 de Mayo de 1937

1—Hermina O. de Baez, Encargada de la oficina de Cuaro — Se le recomiendan por certificado médico treinta días de licencia. — Concedida, devuélvase.

2—Batallón de Infantería número 2 — Dando cuenta de contrabando apresado por el destacamento militar número 7. — Para su conocimiento y demás efectos, pase al Ministerio de Hacienda, rogándole que una vez que haya tomado nota de estos antecedentes se sirva devolverlos a este Ministerio para ser restituídos a la Inspección General del Ejército.

3—Dirección General de Comunicaciones — Da cuenta de que ha designado al señor Máximo Tabárez para ocupar un puesto de reemplazante del señor Oficial 7.o Genaro D'Alessandro a causa de la enfermedad que aqueja a éste. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

4—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1926 a favor del Teniente de Navío Horacio Bogarín por la suma de $ 25.00 originados con motivo de la visita del crucero norteamericano "Chester". — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

5—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1906 a favor de la señora Josefina Maciel de Selis por la suma de $ 149.52, importe de las pensiones que le corresponde percibir desde el 25 de Marzo de 1936 a Diciembre inclusive del mismo año. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

6—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1903 a favor del señor Capitán de Navío Gustavo Schroeder por la suma de $ 406.0, importe del 50 o|o de su sueldo y compensación, correspondientes a 58 días de navegación fuera de aguas jurisdiccionales. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

7—M. Real de Azúa — Solicita permiso para descargar a lancha de tráfico 352 cajones conteniendo explosivos. — Concédese el permiso que se solicita. — Expídase el certificado y archívese.

Día 11 de Mayo de 1937

1—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1927 por la suma de $ 54.00 a favor de la casa Aguirre y Araújo por el importe del servicio fúnebre prestado al marinero del acorazado argentino "Rivadavia" en el mes de Diciembre próximo pasado. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

2—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1934 por la suma de $ 3.75 a favor de la Empresa A. Martinelli e Hijos por concepto de servicio de auto utilizado por la Inspección General de Marina el 18 de Setiembre de 1936. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

3—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1930 por la suma de $ 0.40 a favor de la Administración Nacional de Puertos, importe del despacho de 8 cajones conteniendo cartuchos provenientes de Inglaterra.

4—Intendencia Municipal de Salto — Comunicando que pasó al Fiscal de lo Civil el expediente de apropiación del terreno de la sucesión Forteza. — Enterado, archívese.

5—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria número 1905 por la suma de $ 282.66 a favor de Eduarda Díaz, madre del soldado Ramón Díaz, importe de las pensiones que le corresponde percibir desde el mes de Julio de 1933 hasta Diciembre inclusive del mismo año. —Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

6—Secretaría — Cédula de pensión a favor de la señora Luisa Sierra de Del Campo por la suma de $ 69.00 en su calidad de viuda del Capitán retirado Francisco Del Campo.

7—Aeronáutica Militar — Solicita autorización para disponer de la suma de $ 210.00 para adquirir dope incoloro para aviones. — Autorizado, devuélvase.

Día 12 de Mayo de 1937

1—Borzone y Compañía — Solicitan permiso para despachar 2 cajones conteniendo carabinas y escopetas venidas por el vapor americano "American Legión".— Concédese el permiso que se solicita, expídase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo y previa reposición archívese.

2—Borzone y Compañía — Solicitan permiso para despachar un cajón conteniendo tiros venidos por el vapor americano "American Legión". — Concédese el permiso que se solicita, expédase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo y previa reposición, archívese.

3—Intendencia General del Ejército y la Marina — Remite presupuesto para el revestimiento y lustrado de muebles de esta Secretaría. — Téngase presente para proveer en oportunidad.

4—Aeronáutica Militar — Solicita liberación de derechos para varios tambores y tanques de barniz "Dope". — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer lo pertinente de acuerdo a lo solicitado.

5—Arsenal de Guerra — Antecedentes relativos al llamado a licitación pública para atender a la provisión de 2.000 kilogramos de pólvora. — Diríjase nota al Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando cambio oficial por el importe a que asciende la compra de la referencia. debiendo en oportunidad, volver estos antecedentes al despacho.

6-7—Intendencia Municipal de Montevideo — Solicita se le facilite un plano de la ciudad de Montevideo confeccionado por el Instituto Geográfico Militar. — Autorizado, vuelva.

8—Jefatura de Policía de Canelones — Solicita la provisión de 206 fundas para carabinas. — A los efectos solicitados, pase al Ministerio del Interior.

9—Trabucati y Compañía — Solicitan permiso para despachar 20 cajones conteniendo cartuchos y fulminantes. — Concédese el permiso que se solicita, expídase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo y previa reposición, archívese.

10—Angel Omazzi; Suboficial de Cargo del Arsenal de Marina — Solicita 20 días de licencia y la autorización correspondiente para trasladarse a Buenos Aires.— Concedida, devuélvase.

Día 13 de Mayo de 1937

1—Instituto Geográfico Militar — Solicita cambio oficial por $ 114.00 moneda argentina destinados al pago del importe de la confección de varios bulones. — Diríjase nota en los términos dispuestos y espérese el resultado de la gestión que se inicia. (Nota adjunta).

2—Comisión Pro Fomento de la Unión —Solicita que la Intendencia General del Ejército y la Marina le envíe un camión todas las semanas para transportar la banda de música a la localidad antes citada.— Dadas las razones expuestas por la Intendencia General del Ejército y la Marina en su precedente informe, no se hace lugar a lo solicitado.

3—Adolfo Horta — Solicita mejoras en el aeropuerto de Paysandú. — Vuelva a la Inspección General del Ejército a fin de que disponga lo pertinente de acuerdo con el precedente informe de la Dirección de la Aeronáutica Militar. Hágase saber.

4—Dirección General de Comunicaciones — Comunica pase en comisión del Radiotelegrafista Ademar Cordones a la Inspección General de Marina. — Enterado, archívese.

5—Dirección General de Comunicaciones — Comunica que el señor Natalio M. Caffa ha tomado posesión del puesto que ocupaba el señor Auxiliar 7.o Andrés T. Caffa durante el lapso que este último va a faltar a sus obligaciones de acuerdo con la licencia que por prescripción médica le fué concedida. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

6—Dirección General de Comunicaciones — Comunica que ha designado para ocupar puestos de mensajeros a los siguientes señores Juan Carlos Brandakis, Oscar Tochetto, Tulio Colucci y Ladislao Rodríguez Valente. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

7—Dirección General de Comunicaciones — Comunicando accidente sufrido por el mensajero Andrés T. Caffa y acompaña un certificado médico por el cual se aconseja al referido funcionario un mes de licencia. — Concedida, devuélvase.

8-9—Inspección General del Ejército — Solicita orden de pago por la suma de $ 149.00 importe de cubiertas y cámaras para el coche de uso de la Inspección. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Marina a fin de que atienda la erogación de la referencia con el rubro "Gastos de transporte".

10—Angel Azcoitia, marinero de 2.a clase — Solicita autorización para no concurrir los sábados a la oficina a fin de poder asistir a las clases de preparatorio de abogacía. — Concédese la autorización solicitada debiendo el empleado de referencia concurrir al Ministerio en horas extraordinarias siempre que las necesidades del servicio así lo reclamen. Notifíquese al interesado y pase a la Sección Identificación y Dactiloscopía para ser agregado a su legajo personal.

11—Arturo Parada Toris, locutor de la hora militar y naval — Comunica que conjuntamente con la Joyería París han resuelto donar dos medallas para ser adjudicadas al soldado y marinero que se les crea merecedores de ese distingo.—Acéptase la donación a que se refiere la precedente nota, para que se tomen las providencias que correspondan transcríbase a las Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina y contéstese en los términos acordados a la "Hora Militar y Naval".

12—Guzmán J. Allo, Escribiente de este Ministerio — Solicita tres días de licencia y autorización para trasladarse a Buenos Aires. — Concedida, notifíquese al interesado y pase a la Sección Identificación y Dactiloscopía para ser agregado a su legajo personal.

13—Rafael Cubero, marinero de 2.a de mar — Solicita 15 días de licencia y la autorización correspondiente para trasladarse a la República Argentina. — Concedida, devuélvase.

14—Alberto Viola, Coronel — Solicita 11 días de licencia y la autorización correspondiente para trasladarse a la República Argentina. — Concedida, devuélvase.

Día 14 de Mayo de 1937

1—Inspección General de Hacienda — Relacionado con la inspección realizada en la Sección Contralor de la Dirección General de Comunicaciones. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Hacienda, pase a la Dirección General de Comunicaciones a los efectos pertinentes.

2—Instituto Geográfico Militar — Solicita autorización para entregar sin cargo las hojas de la carta al Instituto de Urbanismo. — Autorizado, vuelva.

3—Carlos Dufrechou y Hermanos — Agradecen las atenciones prodigadas por el señor Ministro con motivo del deceso del señor General Dufrechou. — Enterado, archívese.

4—Inspección General de Hacienda — Remite antecedentes relacionados con la inspección efectuada en las oficinas de Cantinas Militares. — Visto el precedente informe de la Inspección General de Hacienda, pase a la Intendencia General del Ejército y la Marina, para su conocimiento y demás efectos.

5—Inspección General de Hacienda — Eleva copias del acta labrada con motivo de la inspección realizada en la tesorería de la Dirección General de Comunicaciones. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Hacienda, pase a informe de la Dirección General de Comunicaciones.

6—Inspección General de Hacienda — Eleva copia del acta labrada con motivo de la inspección realizada en la contaduría de la Dirección General de Comunicaciones. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Hacienda, pase a informe de la Dirección General de Comunicaciones.

7—Servicio Hidrográfico — Solicita liberación de derechos al instrumental científico destinado a ese Servicio. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva tomar en consideración lo solicitado precedentemente.

8—Inspección General de Marina—Comunica designación de Juez sumariante y sustituto en el R. O. U. "Corsario" a los señores Alféreces de Navío don Fernando Fabbri y don Astor Dionisio Sierra. — Para su conocimiento y demás efectos pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

9—Inspección General de Marina—Comunica designación de Juez sumariante en el R. O. U. "Salto" al señor Teniente de Navío don Primitivo R. Cabrera. — Para su conocimiento y demás efectos, pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

10—Inspección General de Marina — Comunica designación de Juez sumariante y sustituto en el R. O. U. "Río Negro" a los señores Teniente de Navío don Raúl G. Leal y señor Alférez de Navío don Rodolfo Mier Odizzio. — Para su conocimiento y demás efectos pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

11—Dirección General de Comunicaciones— Comunica designación del señor Walter Horacio Cancela para un puesto de mensajero. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

12—Dirección General de Comunicaciones — Comunica traslado del peón Oscar Armando Soca y a la vez designa para reemplazarlo al señor Casio Alvarez. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

13—Centro de Navegación Transatlántica — Solicita el pronto diligenciamiento del asunto relacionado con las multas aplicadas a los vapores "Neptunia" y "Monte Sarmiento". — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, rogándole quiera expedirse sobre lo aconsejado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno en el penúltimo párrafo de su precedente informe.

Día 15 de Mayo de 1937

1—Dirección General de Comunicaciones — Comunica haber designado al señor Plácido J. Abal para un puesto de electricista. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

2—Imprenta Militar — Solicita un traje de paño para el ordenanza de esa imprenta. — A los efectos solicitados, pase a la Intendencia General del Ejército y la Marina.

3—División Construcciones Militares— Referente a la construcción de un paradero en la playa de La Coronilla, Departamento de Rocha. — Téngase presente para proveer en oportunidad y archívese.

4—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe nota de la Legación de Italia solicitando se nombre otro Oficial de aviación en reemplazo del señor Mayor Medardo Farías. — Diríjase nota en los términos dispuestos y téngase presente en oportunidad.

5—Cámara de Representantes — Eleva copia de las palabras pronunciadas por el Diputado señor Barañano con respecto a la habilitación de un local para inventariar los materiales del Telégrafo Nacional por la Comisión investigadora. — Transcríbase el informe de la Dirección General de Comunicaciones y archívese.

6—Inspección General de Marina — Solicita se le exima de la confección de la ficha censal para el personal militar de su dependencia. — Vuelva a la Inspección General de Marina haciéndole saber que no es posible acceder a lo solicitado.

7—Inspección General del Ejército — Proponiendo delegación para el concurso hípico a realizarse en Santa Ana do Livramento. — Autorizado, vuelva.

8—Comisión de Legislación Aeronáutica — Comunicación referente a lo actuado en la reunión del 7 de Mayo próximo pasado. — Enterado, archívese.

9—Ministerio de Obras Públicas — Solicitando antecedentes relacionados con la expropiación del Aeródromo de la S. A. Aero Posta Uruguaya sito en el Departamento de Colonia. — Por Secretaría, abónese con cargo a "Gastos de oficina".

10—Humberto Renée Sendic. Auxiliar 5.o del Arsenal de Guerra — Solicita licencia por enfermedad. — Concedida, devuélvase.

Día 17 de Mayo de 1937

1—Juan Angel Casanello — Solicita 20 días de licencia y la autorización correspondiente para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires. — Concedida, notifíquese al interesado y pase a la Sección Identificación y Dactiloscopía para ser agregado a su legajo personal.

2—Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) — Solicita orden de pago por $ 630.00 para proceder a la construcción de una estación radiotelegráfica en Río Branco. — Vuelva a la Inspección General del Ejército para que la Unidad solicitante eleve un plan de la inversión proyectada.

3—Inspección General del Ejército — Informa sobre la imposibilidad de enviar una banda militar a la localidad de Pando tal como había sido solicitado. — Enterado, archívese.

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos a la firma del señor Presidente de la República el día 19 de Mayo de 1937.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento para la construcción y montaje de los depósitos de distribución de agua para las localidades de Joaquín Suárez, Paso de Tranqueras y San Gregorio de Polanco y se autorizan los llamados a licitación correspondientes. (Carpeta 1181|937).

2—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Atilio E. Oleggini, para la construcción por $ 33.564.66, del camino que partiendo del pueblo Juan Lacaze empalma con la carretera a Colonia. (Carpeta 838|936).

3—Se aprueba el contra ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Juan A. Stella, para el suministro por $ 14.520.00 de dos máquinas moto - niveladoras (auto - patrol).

4—Se acepta la propuesta del señor Humberto Bonomi para la construcción por $ 63.047.55, del puente sobre el arroyo Sarandí de la Paloma, ramal a Velázquez, en el camino de Rocha a Treinta y Tres y se autoriza la inversión de $ 3.093.70 para atender jornales en días de mal tiempo, traslado y alojamiento del personal y sueldos del Sobrestante. (Carpeta 1686|933).

5—Se acepta la propuesta de los señores Neyeloff y Ferriolo, para el suministro a la Dirección de Vialidad de 5.000 metros cúbicos de gravilla, al precio de $ 3.83 el metro cúbico. (Carpeta número 996|937).

6—Se acepta la propuesta del señor Pedro Paladino, para la provisión de 5.000 metros cúbicos de pedregullo, por $ 24.950.00, destinados al recargo parcial de la carretera Melilla-Belastiquí. (Carpeta 858|937).

7—Se acepta la propuesta del señor Rafael Dubinsky, para el suministro de estopa y trapos limpios, para los talleres de Colón, por la suma de $ 1.340.00 (kilogramos 3.400).

8—Se autoriza al Encargado del Garage del Ministerio de Obras Públicas, para adquirir diversas cubiertas, cámaras y protectores destinados al servicio de locomoción de dicho Ministerio, por la suma de $ 2.196.28. (Carpeta número 40|937).

9—Se amplía con la suma de pesos 10.040.76, las autorizaciones acordadas para la construcción de los puentes de los indios y arroyo Tranqueras, la que se destina a obras extraordinarias. (Carpeta 959|936).

10—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de 750 m2. de terreno del señor Angel Correa, necesario para el emplazamiento del depósito de agua potable del pueblo Aiguá. (Carpeta 1193|937).

11—Idem, ídem, propiedad de doña Fidela Madrid de Ballefín, necesario para el emplazamiento del depósito de distribución de agua de la ciudad de Dolores.

12—Idem, ídem, de 1.000 m2. de terreno propiedad del señor Toribio Cardozo, necesario para el emplazamiento de la usina de agua potable de Aiguá. (Carpeta 1179|937).

13—Idem, ídem, de 1H. 1.864.m2. 95 de terreno del señor Julián Villagrán, necesario para la construcción de la carretera Buena Vista - Aceguá.

14—Idem. ídem. de 1H. 5.117m2. 52 de terreno propiedad del señor Bolívar Fernández, necesario para la construcción de la carretera Buena Vista - Aceguá. (Carpeta 1051|937).

15—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 750.00 en el pago de los jornales del personal extraordinario que se utilizará en los trabajos de limpieza y revisación de la draga "H. A - 9". (Carpeta número 746|937).

16—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir diversas especia-

lidades navales, por un total de $ 790.73. (Carpeta 36|937).

17—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la Administración Nacional de Puertos, 60 toneladas de carbón Cardiff, destinado al vapor "Oyarvide", por $ 12.50 la tonelada. (Carpeta 36|937).

18—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del señor Juan José Calvo, pinceles y cepillos por un total de $ 179.88 y del señor Lucas Rodríguez, una partida de escobillones, escobas y pinceles, por $ 2.088.90. (Carpeta número 35|937).

19—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, 80 toneladas de carbón por $ 1.200.00.

20—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para proceder por administración a la reparación del galpón destinado a depósito, ubicado en la explanada de acceso al muelle de cabotaje del puerto de Sauce, pudiendo invertir, al efecto, hasta la suma de $ 600.00. (Carpeta número 197|934).

21—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir aceite destinado al vapor "Oyarvide", por un total de $ 141.54. (Carpeta 36|937).

22—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir artículos y materiales generales de adaptación naval por un total de $ 762.25. (Carpeta número 36|937).

23—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de varias casas proveedoras, diversos materiales con destino a sus obras, por un importe de pesos 255.00. (Carpeta 35|937).

24—Se tienen por fijado para los meses de Mayo, Junio y Julio del año en curso, las proporciones que indica la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles, para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para la explotación de los Ferrocarriles Central y Midland. (Carpeta 296|937).

25—Se acuerda al señor José D. Cortellari, una prórroga de cinco meses para la terminación de las obras de los pabellones de enseñanza agrario industrial de Florida y Trinidad. (Carpeta 948|933).

26—Se aprueban las modificaciones propuestas por la Dirección de Saneamiento, al proyecto de abastecimiento de agua en el pueblo de Molles. (Carpeta número 1785|934).

27—Se amplía en un mes más el plazo establecido para que el señor Rodolfo Casterés, de término a la construcción de los alambrados de los predios con frente a la carretera a Colonia. (Carpeta número 405|936).

28—Se amplía con la suma de pesos 5.890.78 la suma autorizada para las obras del puente "Los Indios". (Carpeta número 959|936).

29—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto mientras dure la licencia de 15 días acordada al Mensajero don Rodomiro Guerrero. (Carpeta 6|937).

30—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto mientras dure la licencia concedida por 20 días al Auxiliar de la subsección Cebollatí, don Andrés Sosa. (Carpeta 6|937).

31—Idem. ídem. mientras dure la licencia de 20 días acordada al marinero de la Subsección Cebollatí don Cándido Martínez.

32—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 110.00 en los jornales extraordinarios que demandará la toma de obreros carpinteros para las reparaciones de las chatas "F-4" y "F-3". (Carpeta número 276a|937).

33—Se revalida para el corriente ejercicio económico la suma total de pesos 12.400.94 destinada a las obras de instalación de fuerza motriz y luz eléctrica en el puerto de Salto. (Carpeta 491|935).

34—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de accesos al puente de Calzada de Guerra. (Carpeta 787|934).

35—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparación y reconstrucción de los muelles de madera de puerto de Sauce.

36—Se resuelve que el Sobrestante de las obras de la carretera a la Estación Castellanos, ya terminadas, don Bolívar D. Acosta, pase a desempeñar iguales funciones en las del puente del arroyo Tres Cruces.

37—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento para la construcción de cercos en el predio que ocupa la estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Melo y se autorizan los llamados a licitación. (Carpeta 1843|929).

38—Se revalidan para el ejercicio 1937 las autorizaciones acordadas a la Dirección de Topografía por resolución de 30 de Noviembre de 1936 para disponer de la suma de $ 200.00 para pago del plano del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 1950|936).

39—Se pasan al Fiscal Letrado de Colonia, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente, los antecedentes de expropiación de un terreno de don Emilio Alberto Porras necesario para la construcción de la carretera Nueva Palmira-Cardona.

40—Se declara que la expropiación de terreno dispuesta con fecha Setiembre 6 de 1934 a nombre de la sucesión de don Manuel Montes de Oca, necesaria para la carretera Nueva Palmira-Cardona debe entenderse hecha a nombre de doña María Isabel Montes de Oca y sucesión de Arturo Montes de Oca y pasar los antecedentes al Fiscal Letrado de Colonia, a fin de que inicie el correspondiente juicio de expropiación. (Carp 1819|934).

41—Se declara urgente la expropiación de un terreno del señor Cándido Olivera, necesario para la construcción del camino Tacuarembó-Paso Baltasar-El Borracho-Paso Casildo. (Carpeta 1229|937).

42—Idem, ídem, propiedad del señor Juan Osorio Pineiro, necesario para el mismo camino. (Carpeta 1230|937).

43—Idem. ídem. propiedad del señor Juan Francisco Olivera, necesario para el mismo camino. (Carpeta 1231|937).

44—Se aceptan las condiciones establecidas por el Banco de la República para la autorización de un crédito de $ 1.500.000.00 para la adquisición de coches motores. (Carpeta 1924|935).

45—Se autorizan los aumentos y algunas supresiones de trabajo en el local que ocupa el Ministerio del Interior (ex Casa de Gobierno), dentro de la suma de $ 84.00. (Carpeta 1212|936).

46—Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana y patentes adicionales de 4 o|o y extraordinaria de 5 o|o para los materiales enumerados en el escrito número 114 de la Empresa Constructora Uruguaya "A. S. S. M". (Carpeta 136|937).

47—Se autoriza la ejecución de los trabajos adicionales de albañilería en el edificio del Instituto Experimental de Higiene, por un total de $ 2.846 17. (Carpeta 2374|932).

48—Se autorizan obras ampliatorias en la construcción del puerto del Buceo, por la suma de $ 16.250.00 (defensa de acceso a la escollera B). (Carpeta número 2368|931).

49—Se declara urgente la expropiación de un terreno propiedad de la señora Otilia Amaral de Freitas, necesario para las obras del camino Tacuarembó - Paso Baltasar - El Borracho - Paso Casildo.

50—Se acepta la propuesta del señor Raúl Besino, para el suministro de un coche usado marca "Ford", modelo "A" sedán, por la suma de $ 930.00. (Carpeta número 586|937).

51—Se autoriza el pago de $ 220.78, importe de fletes a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1936.

52—Idem, ídem, de $ 631.25, importe de diversas cuentas por gastos originados a la Dirección de Vialidad en Enero y Febrero próximo pasados.

53—Idem, ídem, de la suma de pesos 224.00 por suministro de nafta a la Dirección de Vialidad en Febrero y Marzo próximo pasados.

54—Se autoriza el pago de $ 231.94 importe de gastos ocasionados a la Dirección de Vialidad en Setiembre de 1936, con motivo de las obras a su cargo.

55—Idem, ídem, de $ 336.00 por suministro de nafta a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1936.

56—Idem, ídem, de $ 1.251.16 importe de reparaciones y fletes en Setiembre de 1936 por cuenta de la Dirección de Vialidad y Hidrografía. (Carpeta número 291|936).

57—Idem, ídem, de $ 976.63 por diversos suministros a la Dirección de Vialidad en Noviembre y Diciembre de 1936. (Carpeta 235|936).

58—Idem, ídem, de $ 83.15 por sudinación de Transportes en Marzo próximo pasado. (Carpeta 929|937).

59—Idem, ídem, de $ 2.153.04 por gastos originados a la Dirección de Vialidad en Agosto y Noviembre de 1936. (Carpeta 235|936).

60—Idem, ídem, de $ 200.10 a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por fletes a la Dirección de Vialidad en Enero próximo pasado. (Carpea número 782|937).

61—Idem, ídem de $ 250.40 por gastos originados a la Dirección de Vialidad en Setiembre a Noviembre de 1936. (Carpeta 235|936).

62—Idem, ídem, de $ 116.25 importe de reparaciones efectuadas al vapor "Oyarvide". (Carpeta 1083|936).

63—Idem, ídem, de $ 118.40, importe de gastos originados a la Dirección de Vialidad en Enero y Febrero próximos pasados. (Carpeta 334|937).

64—Idem, ídem, de $ 142.74 importe de gastos originados a la Dirección de Vialidad de Agosto a Diciembre próximo pasados. (Carpeta 235|936).

65—Idem, ídem, de $ 49.62 por suministro de luz y energía eléctrica a la Dirección de Hidrografía en el mes de Setiembre de 1936. (Carpeta 276|936).

66—Se acepta la propuesta del señor Santiago Mauri, para la ejecución por $ 61.626.15; de las obras del camino del bulevar Federico Capurro a carretera a Florida, próximo al almacén de Alsina y autorízase la inversión, hasta $ 6.630 en el pago de expropiaciones, jornales, sueldos de Sobrestante, etc. (Carpeta número 3860|929).

67—Se resuelve que el Sobrestante de las obras de la escuela rural número 21 de Nico Pérez, ya terminadas, don Abelardo Requero, pase a desempeñar iguales funciones en las de la escuela número 20 de Tres Arboles.

68—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Raúl Bonino para las obras de pavimentación del camino que conduce a la Colonia Educativa de Trabajo de Libertad. (Departamento de San José). (Carpeta 256a|934).

69—Idem, ídem, entre la Dirección de Vialidad y el señor Raúl Bonino para la

construcción de un puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso de Pelao, por la suma de $ 60.619.48. (Carpeta número 2548|934).

70—Se nombra para desempeñar las funciones de Sobrestante en las obras del camino Florida - La Cruz, al señor Luis E. Melgar, con la asignación de $ 100.00 mensuales. (Carpeta 1247|937).

71—Se resuelve que el Sobrestante de las obras del puente de San Francisco Chico, don Roberto Scanavino, pase a desempeñar iguales funciones con la asignación de $ 100.00 mensuales, en las de los puentes de Valentín Grande y Valentín Chico, nombrándose en sustitución del señor Scanavino, a don Celiar Arnoldo Mata, con $ 100.00 mensuales. (Carpeta 882|937).

72—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a categoría de las obras del puente sobre la calzada de Guerra del arroyo Toledo, ya terminadas, don José Valle Lisboa, pase a desempeñar iguales funciones en las del puente sobre el arroyo Hospital con la asignación de $ 125.00 mensuales. (Carpeta 1162|937).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios industriales

Mayo 24 de 1937

Pasa a la Dirección de Industrias:

El Juzgado de Instrucción de 3.er turno, pide se disponga que un técnico de la Dirección de Industrias efectúe una inspección en los aparatos denunciados como similares al privilegiado y que funcionan en los establecimientos de Demarco Hermanos y Juan Munells para: "Fabricación de motores para ventilar y de fuerza motriz".

—Pasa a la Oficina de Marcas a fin de que informe:

Mitau y Grether, de Buenos Aires, "Modart". (Acta 28174).

—Pasa a la Cámara de Industrias a fin de que emita opinión:

Otto Guilherme Rathsam, "Sistema para el tratamiento biológico de aguas servidas o no servidas, en tanques de aereación cerrados, abiertos o parcialmente cerrados" (Brasil). (Acta 4123).

Día 25 de Mayo de 1937

Pónese a despacho al vencimiento del término de seis meses, de que habla el artículo 26 del decreto reglamentario de la ley de la materia:

"White Heater", de los señores Patons and Baldwins Ltd., de Inglaterra. (Acta 29201).

—Pasan a la oficina de marcas:

National Lead Company, solicitando a su favor la transferencia de la marca "Titanox". (N.o 28167).

National Lead Company, solicitando a su favor la transferencia de la marca "Titanox". (N.o 28140).

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:

"Very Good", Barrera Hnos. (Acta número 28655).

"Tisal" S. A. Laboratorios Suarry. (Acta 28927).

—Pasa en Vista a la Dirección de Industrias:

Olivera y Cía. "Elaboración del café sin cafeína", denominado "Sin Ca Afo". (Acta 648).

—Pasa a la Intendencia Municipal de Montevideo:

Alberto Soani. (hijo): "Dispositivo automático regulable para la limpieza de los WW. CC. denominado "Caudal". (Acta 4432).

—Pasan en vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno:

Juan y Roberto García: "Confitería Las Palmas". (Acta 28544).

Eduardo E. Figari: "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas con hilo y sueltas". (Acta 532).

Bartolomé Canale: agregando antecedentes relativos a su exposición a la marca "La Charité", de Enrique Schweiss. (Acta 17067).

León Natanson: "Love". (Acta 28980).

María Esther Garrido de Lehmann: "Corsetería Venus". (Acta 28500).

Enrique Markus y Rodolfo B. Sierra: "Hindú". (Acta 28831).

Delfino V. Casas: "Oriente". (Acta número 29164).

—Pasan en vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno:

"Societé Manier": se opone, en lo que se refiere a chocolates, al registro de la marca "Bebelet", de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Savio y Sóñora: "Fabricación de puntillas y embutidos de Puntillas". (Acta número 500).

"La Palma", Lecherías y Productos Lácteos S. A. "La Aldeana". (Acta número 25581).

Raúl Roviralta y Astaul y Fernando A. Rubio Tudurí: "C. H. I. N. I. N.". (Acta 28557).

Guillermo Martín Cloud, de Buenos Aires (República Argentina): "Miriam". (Acta 28723).

—Amplíase en 90 días la vista concedida a:

Wlademir Prochoroff, de París (Francia): "Procedimiento para la conservación de la carne de consumo, de aves, pescado, etc. (Acta 4380).

—Concédese vista por 10 días a:

Andrés Verjú: "Un tipo de grampas para la fijación de chapas lisas u onduladas de techados". (Acta 4452).

La Secretaría

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — N.° 109

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

B, 18355. B, 18357. B. 18459. B, 19396.
B 19399. B, 19447. B, 19452. B, 19470.
B, 19471. B, 19472. B, 19477. B, 19479.
B, 19480. B, 19483. B, 19489. B, 19390.
B, 19491. B, 19492. B, 19493. B, 19494.
B, 19495. B, 19496. B, 19497. B, 19498.
B, 19499. B, 19520. B, 19539. B, 19581.
B, 19582. B, 19585. B, 19596. B, 19597.
B, 19598. B, 19599. B, 19607. B, 19608.
B, 19619. B, 19613. B, 19627. B, 19635.
B. 19636.

Sin convenio

Convenio oficial

19100, 19164, 19180, 19181, 19185,
19348, 19386, 19397, 19409, 19410,
19411, 19417, 19419, 19420, 19434,
19424, 19425, 19426, 19427, 19428,
19429, 19430, 19431, 19432, 19433,
19435, 19436, 19437, 19438, 19439,
19440, 19441, 19442, 19443, 19453,
19454, 19458, 19461, 19462, 19463,
19464, 19465, 19466, 19467, 19476,
19481, 19482, 19485, 19488, 19503,
19504, 19505, 19506, 19507, 19509,
19511, 19517, 19518, 19521, 19522,
19524, 19525, 19526, 19527, 19528,
19530, 19533, 19535, 19536, 19537,
19538, 19546, 19547, 19548, 19549,
19551, 19552, 19553, 19554, 19555,
19556, 19557, 19558, 19559, 19560,
19562, 19563, 19564, 19565, 19566,
19567, 19568, 19569, 19570, 19571,
19572, 19573, 19574, 19575, 19576,
19577, 19578, 19587, 19588, 19589,
19591, 19602, 19603, 19604, 19611,
19609, 19612, 19614, 19616, 19617,
19618, 19623, 19624, 19625, 19626,
19630, 19631, 19632, 19633, 19637,
19638, 19641, 19642.

Con cambio libre dirigido

19165, 19199, 19200, 19211, 19202,
19203, 19267, 19295, 19391, 19398,
19408, 19412, 19413, 19422, 19423,
19446, 19450, 19451, 19455, 19456,
19457, 19459, 19460, 19475, 19478,
19486, 19487, 19500, 19501, 19508,
19510, 19512, 19513, 19514, 19515,
19516, 19519, 19534, 19540, 19561,
19583, 19584, 19586, 19592, 19593,
19605, 19606, 19615, 19622, 19629,
19639, 19643, 19414, 19640.

Montevideo, Mayo 24 de 1937.—N.° 110

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

B, 16802. B, 17427. B, 18673. B, 18674.
B, 19594. B, 19595. B, 19644. B, 19650.
B, 19651. B, 19652. B, 19660. B, 19661.
B, 19663. B, 19664. B, 19698. B, 19700.
B, 19710. B, 19724. B, 19733. B, 19737.
B, 19739. B, 19740. B, 19741. B, 19742.
B, 19743. B, 19778. B, 19787. B, 19788.
B, 19795. B, 19796. B, 19801. B, 19802.
B, 19803. B, 19804. B, 19805. B, 19806.
B, 19807. B, 19808.

Con cambio libre dirigido

Convenio oficial

18035, 19418, 19449, 19523, 19532,
19579, 19580, 19653, 19654, 19657,
19658, 19662, 19666, 19667, 19668,
19669, 19670, 19671, 19672, 19673,
19674, 19675, 19676, 19677, 19684,
19678, 19679, 19680, 19681, 19682,
19683, 19685, 19686, 19687, 19688,
19689, 19690, 19691, 19692, 19697,
19699, 19701, 19702, 19703, 19704,
19705, 19706, 19707, 19708, 19709,
19711, 19712, 19713, 19714, 19715,
19716, 19717, 19718, 19719, 19720,
19721, 19735, 19744, 19745, 19746,
19747, 19748, 19750, 19751, 19752,
19755, 19756, 19757, 19758, 19759,
19760, 19761, 19762, 19763, 19764,
19765, 19766, 19767, 19771, 19772,
19773, 19781, 19782, 19783, 19784,
19785, 19790, 19798, 19800, 19811,
19812, 19817, 19823, 19824, 19825,
19848.

Sin convenio

19694, 19696, 19656, 19722, 19728,
19729, 19730, 19734, 19736, 19726,
19738, 19769, 19770, 19775, 19776,
19777, 19789, 19809, 19810, 19813.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto, que se hace con un contratista.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1 20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de estanterías de madera con sus respectivos tramos de tejido de alambre, con un total de cincuenta metros, para el archivo de expedientes inscripcionales en el Registro Supletorio de la Oficina Nacional Electoral, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Ituzaingó 1467, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 31 del corriente a las 16 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la Oficina, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.24-4660-v.my.31.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 correajes destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías, calle San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) My.28-4839-v.jn.8.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 5.000 gorras con paño y accesorios que suministrará esta Comisión, destinadas a las Policías de los Departamentos de campaña de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los das hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 7 de Junio próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo de 1937. — La Comisión de Vestuario

(Cuenta corriente) My.26-4804-v.jn.5.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para el suministro de trescientos cinturones de cuero destinados para uso del personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183, el día 26 de Julio próximo a la hora 16 y 30 momento éste en que se darán apertura en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Mayo de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) My.25-4703-v.jn.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de un autobomba de incendio, de gran potencia, destinado para uso del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183, el día 27 de Julio próximo a la hora 16 y 30, momento éste en que se darán apertura en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Mayo de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) My.25-4704-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cigarrillos tipo ingleses o similares, quesitos tipo Holanda, harina de garbanzos y grasa de cerdo con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1937.

(Cuenta corriente) My.22-4577-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 34.580 kilos de pan especial, 248.020 kilos de pan de primera y 90.000 kilos de galleta con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1937.

(Cuenta corriente) My.22-4579-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir alpargatas almidón, boquillas para Primus, brochas para barba, botines paseo, cepillos para ropa, camisetas mangas cortas, espejos, escobas, género para vestidos, hilo para coser, jabón común, frazadas comunes, relojes despertadores, relojes de bolsillo, tenedores comunes tapones para termo con pico, frazadas buena calidad, tricotas para gimnasia, zapatillas suela de goma, borceguíes zapatillas para tennis, con destino a Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los intereesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1937.
(Cuenta corriente) My.22-4578-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir 187.000 litros de leche con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1937 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1937.
(Cuenta corriente) My.22-4580-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir 645 kilos de fiambres surtidos, 8.400 kilos de fruta de estación, 1.440 gallinas con un peso no menor de 1 kilo 200 gramos, 13.000 limones, 1.110 kilos de manteca y 11.900 kilos de boniatos con destino a las Escuelas Militar y Naval por el segundo semestre del ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo. Mayo 17 de 1937.
(Cuenta corriente) My.22-4581-v.jn.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir repuestos para máquinas de escribir marcas Underwood, Royal, Remington y Smith, como así también por herramientas, con destino al taller de máquinas de escribar de esta Intendencia, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuetsas se abrirán el día 11 de Junio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4711-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir cueros de suela, vaquetas vichy, badanas raspadas, agujas, limas, clavos de bronce de distintas medidaas, brin italiano, cuchillos, medialunas, pulidores, cartín fino, cinta para botas, raspas, chairas, anilina, campeche, leznas, hilo cáñamo, carreteles de hilo, hebillas liras estañadas, negras arrolo, dobles para estriberas, victoria y dobles niqueladas, aceite fino y grueso, tachuelas, cemento, cera, remaches, recina, mosquetones niquelados, grampas argollas, canutos, cuerda, bocados, armazones silleta, vaqueta charol, cueros guarnición, vaqueta graneada y varios artículos destinados a los Talleres de Zapatería y Talabartería de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4712-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir cajas de hierro para cortacircuitos, para fusibles y para llaves caño Simplex de 1 1¼. 3¼ y 5/8. codos de caño Simplex, cortacircuitos trifásicos, placas fusibles, llaves unipolares de embutir, tomacorrientes paralizados, rosetas fusibles, rosetas pendientes, cable vulcanizado de 20-1 y 2 mm., cortacircuitos bipolares, cable vulcanizado de 30 mm., con destino a Talleres, para la instalación eléctrica del nuevo local, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4713-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública númer 52 para contratar el servicio de acarreo de carne desde el Frigorífico Nacional hasta las Unidades y reparticiones del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1937 a las 16 horas — Montevideo, Mayo 20 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4714-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir paño para chaquetón negro azulado, tartán doble ancho, percalina negra, satinet ordinario, botones ancla dorados, crea para sábanas, brin blanco, lienzo para sábanas, borceguíes, impermeables, gorras de punto, divisas, trajes de agua, pañuelos, con destino a Talleres, para la confección de vestuario y equipo para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4715-v.jn.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado

Llámase a liciatción pública número 53 para adquirir 80 lamparillas de 600 bujías, 120 lamparillas de 400 bujías, 250 lamparillas de 50 bujías para 110 voltios, 500 lamparillas de 50 bujías para 110 voltios, a bayoneta, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1937.
(Cuenta corriente) My.25-4716-v.jn.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Segundo llamado a licitación pública para la confección de 500 a 800 mamelucos para el personal de la Marina.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección de 500 a 800 mamelucos con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Marina, División Material (edificio de la Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
Las propuestas acompañadas de las muestras, cerradas y lacradas, en los sellados correspondientes, previo depósito de la garantía de ley, se abrirán el día 7 de Junio del año en curso, a las 15 horas, en la División Material, ante los interesados que deseen concurrir al acto.
(Cuenta corriente) My.24-4638-v.jn.3.

CONSTRUCCIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación de siete ascensores para pasajeros y servicio de un pequeño montacargas a colocarse en el edificio para sede del Departamento Central de Policía, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina calle 25 de Mayo 279 (segundo piso), previo pago del costo de los mismos, que es de $ 7.00 (siete pesos).
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 5 de Julio próximo a la hora 16, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — El Arquitecto Jefe de Construcciones Militares, Mayor José Demicheli.
(Cuenta corriente) My.26-4742-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 31 de Mayo, a la hora 14 y 10, ficheros de hierro; 14 y 20, 200.000 kilos de papas; 14 y 30, leña; 14 y 40, tejidos; 15, almacén; 15 y 10, tipos de imprenta. El día 7 de Junio a la hora 14 y 30, portland blanco; 14 y 40, Boletín Salud Pública; 14 y 50, almacén. Julio 5, a la hora 14, glicerina Cif.
(Cuenta corriente) My.28-4838-v.jn.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de 250 trajes para niño y suministro de los avíos correspondientes, y para el suministro de diez mil tejas planas y mil metros de bombasí o franela blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Contaduría de la Corporación, calle 25 de Mayo 529.
Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría todos los días hábiles hasta el lunes siete de Junio próximo, y serán abiertas en la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 520, en presencia de los interesados que concurran, a las horas que se indican a continuación:
1.o Trajes de niño y avíos, a las 14 y 30.
2.o Tejas planas, a las 15 y 30.
3.o Bombasí o franela, a las 16 y 30.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más ventajosas o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.24-4646-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE IMPRESOS, LIBROS, LIBRETAS, Etc.

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos, libros, libretas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en esta Oficina el día 3 de Junio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.24-4648-v.jn.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 5 CHASSIS DE AUTO Y 1 CHASSIS DE CAMION.

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco chassis de auto, tipo liviano, y un chassis de camión, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta ecretaría por los interesados todos los días de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en esta oficina el día 20 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.19-4426-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Emplazamiento

EDICTO — Se cita, llama y emplaza a doña MARIA DE LEON DE BANQUERO para que concurra a la Dirección General de Correos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a deducir los derechos que crea corresponderle en su carácter de viuda de don Carlos Banquero, en el saldo que éste debería percibir por concepto de sueldos, como empleado del citado organismo. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2441-v.jn.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 29.000 envases de hojalata, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 12 y demás días de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día dieciséis (16) de Junio próximo a las diecisiete (17) horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — La Administración.
(Cuenta corriente) My.28-4840-v.jn.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 20

Compra de tierra y ladrillos refractarios

Llámase a licitación para el suministro de 6.000 kilogramos de tierra refractaria y 18.600 ladrillos refractarios, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 15 de Julio de 1937. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.24-4649-v.jn.1.o.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICION DE PLOMO

Se hace saber que este Instituto se interesa por la adquisición de 50.000 kilos de plomo, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.28-4843-v.my.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 538

Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Junio para proveerse de 18.500 barras de hierro redondo para cemento armado. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrá retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas). — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.25-4707-v.my.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 534

Barras de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Julio para proveerse de 71.950 barras de hierro redondo y perfilado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4463-v.jn.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 529

Transformadores estáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Agosto para proveerse de 54 transformadores para intemperie para 6000|230 voltios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-4375-v.my.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 542

Aparatos de medición de precisión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Agosto para proveerse de un comparador de cuadrante, un micrométrico óptico y dos aparatos para examinar paredes de tubos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.26-4760-v.my 31.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 374

Llámase a licitación pública para la construcción de tres casas habitación en la Refinería de Petróleo de "La Teja".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 5.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 7 de Junio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.28-4841-v.jn.3.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 373

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Sala de Fermentación en la Destilería "La Oriental".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 5.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 12 de Junio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.28-4842-v.jn.3.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 371

Llámase a licitación pública para la compra de un tractor con motor a explosión.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 8 de Junio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.27-4808-v.jn.1.o.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 372

Llámase a licitación pública para la compra de cinco flexibles para el trasiego de petróleo y sus derivados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 24 de Junio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.27-4807-v.jn.7.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 316

Llámase a licitación pública para la compra de ocho filtros prensas para prensar farello húmedo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 22 de Junio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.22-4575-v.jn.2.

IMPRENTA NACIONAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 475 kilos de puntillado y rayas de broncé, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo Mayo 21 de 1937. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.21-4652-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA. DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29758

Montevideo, Mayo 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Oscar Durán Gil, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

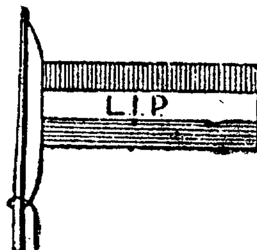


para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.18-4417-v.jn.4.

ACTA N.o 29780

Montevideo, Mayo 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Industrial Paraguaya", Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

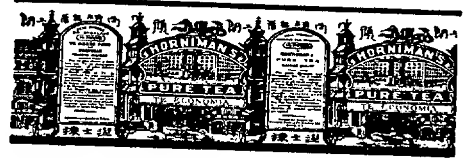


para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.13-4221-v.my.31.

ACTA N.o 29810

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Overseas Trading Corporation, Limited", establecida en Jersey (Gran Bretaña), han solicitado la renovación del registro de la marca

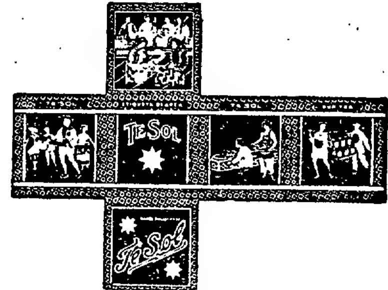


para distinguir artículos de la clase 1.a (tés). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4350-v.jn.2.

ACTA N.o 29809

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Overseas Trading Corporation, Limited", establecida en Jersey (Gran Bretaña), han solicitado la renovación del registro de la marca

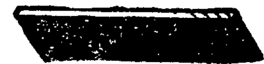


para distinguir artículos de la clase 1.a (tés). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4352-v.jn.2.

ACTA N.o 29808

Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Raybestos-Manhattan, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Brigdeport, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

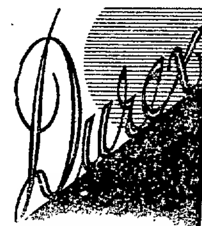


para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (forros para frenos y embriagues). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4344-v.jn.2.

ACTA N.o 29756

Montevideo, Mayo 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Werner Winterhoff, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4346-v.jn.2.

ACTA N.o 29792

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de la "Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated" una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo actualmente su oficina principal en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4323-v.jn.2.

ACTA N.o 29815

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam (Holanda), ha solicitado la renovación de la marca

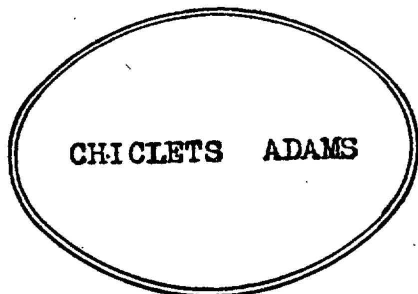


para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 My.21-4474-v.jn.6.

ACTA N.o 29812

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Cohen Hermanos Droguería, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artculos de las clases 10.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$700 My.21-4476-v.jn.6.

ACTA N.o 29762

Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Con esta fecha los señores A. C. Alvarez y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distingu.r artícul:s de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 My.21-4475-v.jn.6.

ACTA N.o 29816

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam (Holanda), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (ginebra de Schiedam). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 My.21-4477-v.jn.6.

ACTA N.o 29821

Montevideo Mayo de 1937. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, apoderados de los señores Albion Motors Ltd., de Inglaterra han solicitado la renovación de la marca

"ALBION"

para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles y otros vehículos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4458-v.jn.6.

ACTA N.o 29814

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, con domicilio en Amsterdam (Holanda), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4473-v.jn.6.

ACTA N.o 29833

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4538-v.jn.7.

ACTA N.o 29832

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha doña Catalina Bergues, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

"AGUA DEL NILO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 My.21-4537-v.jn.7.

ACTA N.o 29824

Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de dulces de leche). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4495-v.jn.7.

ACTA N.o 29826

Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mira Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4496-v.jn.7.

ACTA N.o 29825

Montevideo Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Droguería Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FRUTEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.21-4497-v.jn.7.

ACTA N.o 29800

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RATOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.19-4420-v.jn.4.

ACTA N.o 29861

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIKELP"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4783-v.jn.12.

ACTA N.o 29828

Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la National Tube Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Allegheny, Estado de Pennsyvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4772-v.jn.12.

ACTA N.o 29862

Montevideo, Mayo 22 de 1937 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KAYAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4784-v.jn.12.

ACTA N.o 29535

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la Maita, apoderado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Etablissements Pastival", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"VALDA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4763-v.jn.12.

ACTA N.o 29859

Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Con esta fecha Viuda de Cacciatori, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (velas y especialmente velitas veladoras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4764-v.jn.12.

ACTA N.o 29777

Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio A. Alves, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de las clases 1.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4605-v.jn.10.

ACTA N.o 29841

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ENTEROBIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4697-v.jn.10.

ACTA N.o 29795

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la m...



para distin... artículos de la clase 2.a (extracto de malta). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4591-v.jn.8.

ACTA N.o 29817

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4592-v.jn.8.

ACTA No 29797

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (extracto de malta). — Alberto V. Canessa, Director.

$11.80 My.22-4586-v.jn.8.

ACTA N.o 29831

Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social María Spano de Stasi y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"GRETA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4546-v.jn.8.

ACTA N.o 29796

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", ha solicitado la renovación de la marca

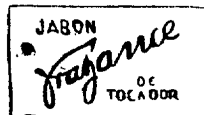


para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 My.22-4587-v.jn.8.

ACTA N.o 29818

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha la firma Ventura Porta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



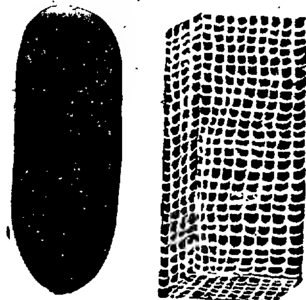


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4593-v.jn.8.

ACTA N.o 29765

Montevideo, Mayo 4 de 1937 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4595-v.jn.8.

ACTA N.o 29783

Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Elías Bovera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

BOVERA

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4594-v.jn.8.

ACTA N.o 29791

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Vicente Elena y Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BARRACA ELENA"

para distinguir artículos de la clase 20.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 My.22-4569-v.jn.8.

ACTA N.o 29830

Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ricardo Smith, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CARMINOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4547-v.jn.8.

ACTA N.o 29798

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4589-v.jn.8.

ACTA N.o 29794

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. Anónima", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (extracto de malta). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4590-v.jn.8.

ACTA N.o 29811

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Overseas Trading Corporation, Limited" establecida en Jersey (Gran Bretaña), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (tés, comprendidos en la clase 1.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-4351-v.jn.2.

ACTA N.o 29802

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores F. A. Torres de la Llosa, por el señor Enrique Minoli, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado la renovación de la marca

"SALAME DI GALLARATE"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.14-4282-v.jn.1.o.

ACTA N.o 29805

Montevideo Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Khaputlian e Hijos, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"KH HIDALGO H"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.14-4285-v.jn.1.o.

ACTA N.o 29801

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha María Courtelo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



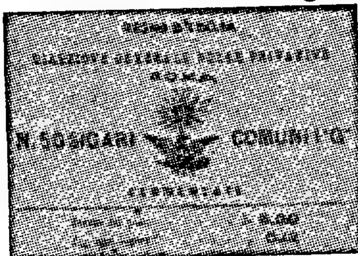
"SANTANA"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.17-4388-v.jn.3.

ACTA N.o 29650

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato". de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.17-4371-v.jn.3.

ACTA N.o 29813

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The American Steel and Wire Company of New Jersey, una corporación del Estado de New Jersey con domicilio en la ciudad de Cleveland. condado de Cuyahoga, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (alambre de púas para cercos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.17-4392v.jn.3.

ACTA N.o 29651

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato". de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My17-4372-v.jn.3.

ACTA N.o 29819

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor José F. Pizza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EMPIRE"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.19-4401-v.jn.4.

ACTA N.o 29847

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"APARCERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4662-v.jn.9.

ACTA N.o 29849

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"SANTA TERESA"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4668-v.jn.9.

ACTA N.o 29848

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"3 CRUCES"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4664-v.jn.9.

ACTA N.o 29850

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL TERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4665-v.jn.9.

ACTA N.o 29851

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"SALTEÑO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4666-v.jn.9.

ACTA N.o 29852

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha Risso y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ALEGRIA DEL CAMPERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros, cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4667-v.jn.9.

ACTA N.o 29834

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"JGEPAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 7.a, 9.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4614-v.jn.9.

ACTA N.o 29835

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"SIRIUS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4615-v.jn.9.

ACTA N.o 29836

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"NAPHTOL AS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4616-v.jn.9.

ACTA N.o 29837

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"PALATIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4617-v.jn.9.

ACTA N.o 29839

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"HYDRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4618-v.jn.9.

ACTA N.o 29838

Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

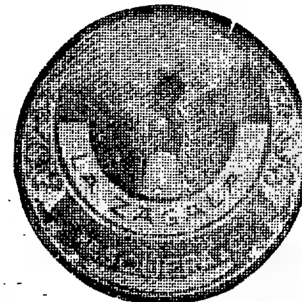
"IMMEDIAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4619-v.jn.9.

ACTA N.o 29823

Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pesquera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

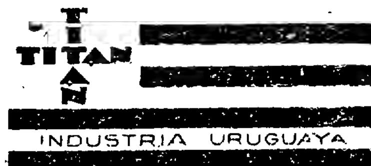


para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4608-v.jn.9.

ACTA No 29558

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro A. Suárez, apoderado de la sucesión de don Pedro F. Suárez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (ver descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.14-4596-v.jn.9.

ACTA N.o 29505

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de "The General Electric Company Limited", ha solicitado el registro de la marca

"SILVERLAC"

para distinguir artículos de la clase 12.a (ver descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4597-v.jn.9.

ACTA N.o 29538

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. "Le Pippermint", de Revel, Alta Garona (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (un licor). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4604-v.jn.9.

ACTA N.o 29569

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la "Société Commerciale Lambert Riviere", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

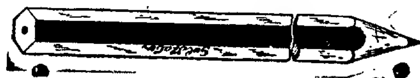
"EUPHITOSE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4598-v.jn.9.

ACTA N.o 29864

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Bleistift - Fabrik Vorm. Johann Faber A. G.", de Nurnberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



"GOLDFABER"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4785-v.jn.12.

ACTA N.o 29855

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "J. y J. Colman Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (mostaza para comer). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4786-v.jn.12.

ACTA N.o 29827

Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la National Tube Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Allegheny, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

DIAMOND B.X.

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4773-v.jn.12.

ACTA N.o 29854

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sacarelo y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"B O N"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4774-v.jn.12.

ACTA N.o 29853

Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Larrieux, Etchart y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4775-v.jn.12.

ACTA N.o 29534

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Viuda de Martignac, nacida Marie Teissedre; Pierre Vernadeau y su esposa Jeanne Jenamy, viuda en primeras nupcias de Joseph Lasnier; Henru Bottu, Louis Guillemin y Charles Bretin, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

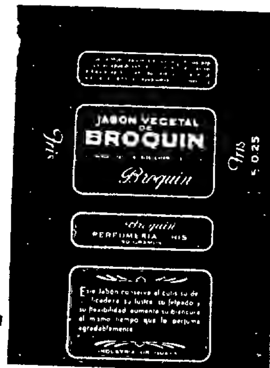
"ACTIBAINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.27-4762-v.jn.12.

ACTA N.o 29764

Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.22-4588-v.jn.8.

ACTA N.o 29784

Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderados de los señores Curt Berger y Compañía, de montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

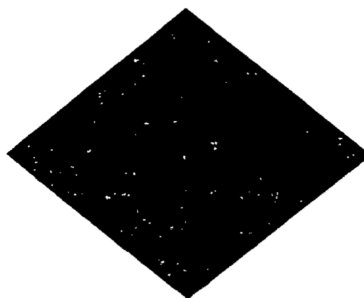
"SEGANTINI"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.13-4219-v.my.31.

ACTA N.o 29785

Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Julio Musauer, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.19-4418-v.jn.4.

ACTA N.o 29799

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ALETRIS CORDIAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.19-4419-v.jn.4.

ACTA N.o 29536

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Gaston Rocher, Paul Lecacheux y André Lefevre, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"BROMOCARPINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4599-v.jn.9.

ACTA N.o 29537

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Pierre, Paul, Placide Astier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"PHILENTEROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4602-v.jn.9.

ACTA N.o 29568

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la "Société Commerciale Lambert Riviere", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"MADYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.24-4600-v.jn.9.

ACTA N.o 29844

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Flexible Steel Lacing Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4694-v.jn.10.

ACTA N.o 29549

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Companhia Agricola e Comercial dos Vinhos do Porto, Sociedad Anónima, de Oporto (Portugal), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (vino quinado). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4601-v.jn.10.

ACTA N.o 29846

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ricardo Smith, con domicilio en esta ciudad, han solocitado el registro de la marca

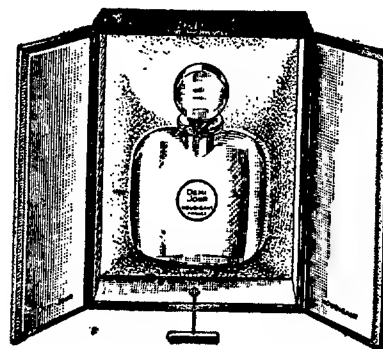
"FELOSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4695-v.jn.10.

ACTA N.o 29539

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4603-v.jn.10.

ACTA N.o 29842

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GUARAINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4698-v.jn.10.

ACTA N.o 29843

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PURGOLEITE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.25-4699-v.jn.10.

ACTA N.o 29652

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato", de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4325-v.jn.2.

ACTA N.o 29654

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministazione Autonoma dei Monopoli di Stato", de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4321-v.jn.2.

ACTA N.o 29793

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Curt Berger y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DEFENSA BOND"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4322-v.jn.2.

ACTA N.o 29806

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores A. Navarro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (vinagres). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My 15-4324-v.jn.2.

ACTA N.o 29653

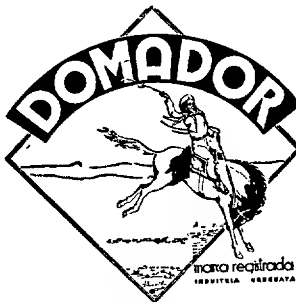
Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato", de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4326-v.jn.2.

ACTA N.o 29804

Montevideo, Mayo 11 de 1397. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor E. F. Arló, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (especialmente capotes encerados). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4315-v.jn.2.

ACTA N.o 29757

Montevideo, Mayo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan J. Zozaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4316-v.jn.2.

ACTA N.o 29803

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Barrére y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"URUGUAYITA LUCIA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4317-v.jn.2.

ACTA N.o 29786

Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MAGUEL"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4318-v.jn.2.

ACTA N.o 29768

Montevideo, Mayo 4 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Machado Hermanas y Compañía con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

femina

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.15-4016-v.jn.2.

ACTA N.o 29807

Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima Carlos Anselmi, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

"IMPERIO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (galletitas de todas clases). — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 My 15-4345-v.jn.2.

ACTA N.o 29840

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"IODALB"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.25-4696-v.jn.10.

ACTA N.o 29766

Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Emilio Bozzi y Compañía, de Milán (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y velocípedos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.13-4220-v.my.31.

ACTA N.o 29773

Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial Farmacéutica", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"FEEN - A - MINT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (goma laxante para mascar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.14-4149-v.jn.1.o.

ACTA N.o 29788

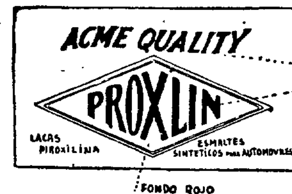
Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Salvador Botella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LA ESMERALDA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.14-4287-v.jn.1.o.

ACTA N.o 29790

Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por el señor Antonio Manzione, ha solicitado el registro de la marca



"PROXLIN"

para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.14-4281-v.jn.1.o.

ACTA N.o 29866

Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aquiles Arioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la mraca

"MARYLAND"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.28-4822-v.jn.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4538

Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de hidrocarburos parafínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.28-4821-v.jn.19.

ACTA N.o 4533

Montevideo Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, apoderado del señor José Santonja, de Buenos Aires (República Argentina), ha soli-

citado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un cable elástico continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4770-v.jn.18.

ACTA N.o 4531

Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor John Bruecker, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina de afeitar eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4771-v.jn.18.

ACTA N.o 678

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Ferrería, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles heliográficos de desarrollo en seco y medio seco de desarrollo al amoníaco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$7.00 My.27-4777-v.jn.12.

ACTA N.o 4537

Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Horacio Peirano, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato antiséptico alveolar y asepcia bucal denominado "Talden", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4779-v.jn.18.

ACTA N.o 4536

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Materia fluorescente y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — *Alberto* V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4789-v.jn.18.

ACTA N.o 4532

Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Emilio Barral Dolgún, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una suela-chanclo para calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4790-v.jn.18.

ACTA N.o 4534

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Materia fluorescente y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4787-v.jn.18.

ACTA N.o 4535

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Materia fluorescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.27-4788-v.jn.18.

ACTA N.o 4530

Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de combustibles para motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.25-4700-v.jn.16.

ACTA N.o 4526

Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Máximo Billar, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sistema de cortinas y stores a elementos intercambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.15-4306-v.jn.8.

ACTA N.o 677

Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Raúl Curiel, integrante de la firma "Fábrica Nacional de Papeles Parafinados, Pintados y en Bobinas", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel parafinado en hojas y en bobinas e impreso parafinado en hoja y en bobina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.24-4701-v.jn.15.

ACTA N.o 4529 5

Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Frankfurt a Main (Alemania), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Compuestos orgánicos que contienen grupos ácidos susceptibles de formar sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.21-4498-v.jn.12.

ACTA N.o 4528

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Nuevo material destinado preferentemente a la fabricación de plantillas de alpargatas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.15-4319-v.jn.8.

ACTA N.o 675

Montevideo, Abril 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique F. Debenedetti de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de vidrios planos transparentes estirados (de ventana), obtenidos por el sistema "Foulcaut", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My 8-4047-v.jn.1.o.

ACTA N.o 673

Montevideo Abril 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Raymundo C. Woost, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pieles denominadas "Agneau Rase" su curtido y teñido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My 7-4006-v.my.29

ACTA N.o 4527

Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Bernardino Cabezas y Roberto Acuña, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Ampollas de vidrio conteniendo nafta refinada y perfumada para alimento de encendedores de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.14-4277-v.jn.7.

ACTA N.o 676

Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Con esta fecha los señores A. Luis Deambrosis, doctor Oscar Humberto Volpe y Andrés Zutawski, domiciliados en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de queratina reconstruída y artículos producidos de ella", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.13-4210-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISION DE VIVIENDAS OBRERAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de treinta y dos viviendas destinadas a la clase de tropa del Regimiento de Caballería número 4 (camino Mendoza), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Oficina de Construcciones Militares, calle 25 de Mayo número 279 (segundo piso), donde podrán obtener copias los interesados luego de abonar la suma de $ 15.00 (quince pesos) en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 6.o del pliego de condiciones particulares.

La Comisión de Viviendas Obreras se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Jorge A. Gardil Secretario.
(Cuenta corriente) My 26-4750-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura y reparaciones a ejecutarse en el edificio del Archivo General de la Nación, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Junio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.26-4737-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones de la escuela número 108, de La Paz (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Junio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.26-4738-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en el edificio de la escuela volante número 126, de la carretera a Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Junio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 1[illegible] de 1937. — Carlos F. Bocage Secretario.
(Cuenta corriente) My.24-4642-v.jn.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la Dirección de Impuestos Directos, calle Rondeau esquina Valparaíso, en la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Junio próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.24-4641-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública po rsegunda vez para las obras de reparaciones en la sucursal de la Dirección General de Impuestos Directores y Correos de Rocha, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticpación, luego de abonar la suma de $ 1.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Junio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4502-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en la escuela de segundo grado número 121, de San Antonio (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar en la Tesorería ticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Junio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4503-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 342

Llámase a licitación pública para la provisión de 1:700.000 kilogramos de piedra y 12 bloques monolíticos de piedra granítica natural de 25.000 kilogramos de peso cada uno, destinados a ser empleados en el refuerzo de la escollera de defensa de la torre - faro de "La Panela".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Junio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1936. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.19-4428-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LCITACION N.o 341

Llámase a licitación pública para la provisión de tres boyas, 2 giratorios y 12 grilletes destinados a las amarrazones a utilizar para las embarcaciones en las trabajos de refuerzo de la escollera de defensa de la torre - faro de "La Panela".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Junio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.19-4427-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 330

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras de ampliación del muelle de yates en la desembocadura del arroyo de Las Vacas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 31 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.24-4645-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 344

Llámase a licitación pública para la construcción de una sala de revisación de equipajes y resguardo en el puerto franco de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 3 de Junio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.24-4643-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 343

LUlámase a licitación pública para el arrendamiento de una chata destinada al transporte de grandes bloques y piedras menores que se utilizarán en los trabajos de refuerzo de la escollera de defensa de la torre - faro de "La Panela".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Junio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.19-4429-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de las obras del camino Treinta y Tres - Melo - Aceguá, trozo de cuchilla de Dionisio a cuchilla Cerro Largo.

Pliegos, planos, metrajes y demás documentos en la Secretaría de Vialidad, calle Uruguay 822, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Junio próximo a las 11 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) My.26-4730-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de seis mil metros cúbicos (6.000 m.3) de tosca para el afirmado, destinada al camino al balneario "Las Brujas", en el trozo comprendido entre su empalme con la carretera Melilla - Belastiquí y el Hogar Agrario Femenino.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 5 de Junio próximo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4536-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 2 chassis para camiones livianos destinados a las obras de la Sección "F" de la Dirección de Vialidad.

Pliegos de condiciones, planos y demás documentos en la Secretaría de Vialidad, Uruguay número 822.

Apertura de propuestas: el día 9 de Junio a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Samuel Charlone, Serretario.
(Cuenta rorriente) My.21-4535-v.jn.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, propietaria del sepulcro número 1274 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local los restos de Angela Verde de Murialdo María Fortuni de Ferre. Duilo Pirillo Ramona Bes de Sevé, Hilda Morales Nieto Melo, Nicolás Pedro Morales, María Sestano de Tabasco, Antonio Rimoli, Aurelia Tabasco de Tancredi, Teresa Tabasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — La Dirección.
$23.63 Ab.1.o-2434-v.jn.30.

Habiéndose presentado ante esta repartición don JULIO A. BAUZA, propietario del sepulcro número 360 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Fernando Viera, Antonio Etcheverry, Josefa Suárez, Francisco García, Juan Etchegaray, Domingo Medaglia, Bernardo Aguerre y Graciana L. de Borda, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — La Dirección.
$18.75 My.8-4014-v.ag.14.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por resolución de esta Junta Local, de fecha 2 de Febrero de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, a don PEDRO DE SOUZA, sus herederos o a quienes legalmente lo representen, a deducir derechos ante esta oficina, del solar número 365 de la manzana número 68 de la planta urbana de esta villa. Vencido este plazo esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho el 1.o de Julio del año 1874. Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Febrero 10 de 1937. — Luis P. Balbiani, Secretario.
$12.00/ My.7-3969-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LAMADO A ICITACION
Forrajes

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes (mezcla, maíz y afrecho), para los animales existentes en el Corralón Municipal de esta ciudad.

La provisión comprende los meses que faltan para la terminación del año en curso y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en sellado de ley deberán presentarse en Secretaría hasta el día 31 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Canelones, Mayo de 1937. — Raúl de las Carreras, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.20-4485-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia doña GERONCIA CAILLAVA DE DOS SANTOS solicitando permiso para desviar el camino que conduce de la zanja de Caillava a Cerro Pelado y a Amarillo, en la sexta sección.

El desvío a efectuarse se hará llevando el camino actual por una cuchilla, aumentando el recorrido en unos cuatrocientos metros, más o menos.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Abril 21 de 1937. — A. Helguera, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) My.28-4848-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 987 del Código Rural y decretos del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y de esta Intendencia, de fecha 14 de Enero del corriente año, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre próximo pasado se ha presentado a este Municipio don TELESFORO BOOK pidiendo el cierre de una senda de paso que atraviesa de Este a Oeste un campo de su propiedad empadronado con el número 214, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento.

Todo el que se considere perjudicado puede hacer su reclamación en este Municipio, debiendo publicarse este edicto por el término de treinta días. — Miguel Angel Olivera Ubios, Secretario.
$12.00 My.20-4414-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DESVIO DE CAMINO

De conformidad con lo establecido en el artículo 681 del Código Rural, se hace saber que don DAMASO CUADRO se ha presentado ante esta Intendencia solicitando permiso para desviar y encallar el camino que desde el paso del Borracho del río de

Tacuarembó Grande conduce actualmente a picada de Coelho, en arroyo Yaguarí, séptima sección judicial.

El camino aludido será llevado unos cuatrocientos metros sobre la cuchilla.

Los que tengan oposición alguna que deducir por el proyectado desvío lo harán conocer a esta Intendencia dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1937. — La Secretaría.

$10.80 My.22-4562-v.jn.25.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME GONZALEZ BONORINO, de 42 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña LAURENTINA CANO, de 36 años, soltera, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2036-v.my.31.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO OSTIZ, de 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 461, y doña FILOMENA MASEDA, de 45 años, soltera, española, domiciliada en Treinta y Tres 1407.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana Oficial del Estado Civil.

$2.00 2037-v.jn.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MIGUEL BONABA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 843, y doña LAURA GARCIA, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Cerrito 421.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$ 2.00 1976-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 13 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LORES, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 580, y doña OLGA CHOPERENA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1975-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 15 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HANAN, de 30 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado en 25 de Agosto 580, y doña VICTORIA PEREZ, de 24 años, soltera, otomana, domiciliada en 25 de Agosto 580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Viana.

(Gratis) 1974-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HAYME PILAS, de 27 años, soltero, empleado, otomano, domiciliado en Pérez Castellano 1433, y doña LUISA COHEN, de 19 años, soltera, otomana, domiciliada en Pérez Castellano 1433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Viana.

(Gratis) 1973-v.jn.1.o.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BORMIDA, de 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 437, y doña MARIA DILDIVANA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarandí 437.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2035-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO RAMON GARCIA, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mercado Chico 1331, y doña ELOISA LAMIQUE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercado Chico 1331.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1981-v.jn.2.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREIRA, de 49 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Sarandí 241, y doña FLORINDA LALIN, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarandí 241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1944-v.my.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROYTMANN, de 36 años, soltero, músico, ruso, domiciliado en Wáshington 122, y doña BERTA ROZENFELD, de 29 años, soltera, rumana, domiciliada en Wáshington 122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1932-v.my.29.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDWIN GRUNSTEIN, de 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Andes 1224 (apartamento 10), y doña HILDE BIRN, de 33 años, soltera, alemana, domiciliada en Andes 1224 (apartamento 10).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2020-v.jn.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ENRIQUE CAMUSSI, de 29 años, soltero, empleado, argentino domiciliado en Río Negro 1087, y doña DORA LYDIA BAGILET, de 26 años, divorciada educacionista, argentina, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1982-v.jn.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLINIO ANTONIO ACKERMANN, de 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Granada 1772, y doña MARIA JULIA SIAZARO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1991-v.jn.2.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIANO GOMEZ SASIA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1184, y doña REGINA DELIA FERNANDEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2045-v.jn.4.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BARTOLOME CAMERA, de 32 años, soltero, oriental, domiciliado en Ejido 1531, y doña YOLANDA ACOSTA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuareim 1586.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2043-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR GALANTE, de 32 años, soltero, agente viajero, italiano (ciudadano legal), domiciliado en Galicia 1252, y doña MARIA JASON, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Galicia 1252.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1966-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CORREA LUNA, de 48 años, divorciado, profesor oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, y doña OLGA ALVAREZ REQUENA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil

$2 00 1938-v.my.29

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEPTIMO DI FIORIDO de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1175 y doña AMELIA PANZERA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1937-v.my.29.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 24 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CASTELGRANDE, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 163-

y doña MARIA DOLORES GUTIERREZ, de 2? años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1472.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2006-v.jn.3.

En el Cordón y el día 24 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO GONZALEZ, de 36 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Paysandú 1525, y doña ISABEL MORALES, de 32 años, soltera, brasileña, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste — Salterain. (Gratis) 2007-v.jn.3.

En el Cordón y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARANTO TESORO, de 29 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado en Pedro Francisco Berro 616, y doña FRANCISCA ALMANSA, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1624.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1978-v.jn.2.

En el Cordón y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO BRUN, de 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Salto 1222, y doña MARIA ESTHER AYERBE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 1222.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1979-v.jn.1.o.

En el Cordón y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DA SILVA, de 47 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado en Tacuarembó 1375, y doña SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS, de 26 años, soltera, argentina domiciliada en Cerro Largo 1543.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1980-v.jn.2.

En el Cordón y el día 18 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GARCIA CAPURRO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 315, y doña CELIA MARGARITA SCHEITLER, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1529.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1962-v.my.31.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DAPELO, de 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Marmarajá 2287, y doña TERESA CORONATO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1866.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 2042-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BELTRAN GARCIA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1238, y doña CELINA ALBINA BORDACHAR, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2333.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 2011-v.jn.3.

En Montevideo y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 19 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COLON HERNANDEZ MUNIZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1674, y doña OTILIA ROMAY, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1124.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1934-v.jn.2.

En Montevideo y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORNELIO MEZA IBALDI, de 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1406, y doña ELVIRA JOSEFINA PELUFO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 2082.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1965-v.jn.2.

En Montevideo y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TORRES, de 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Nueva York 1430, y doña BLANCA E. RODRIGUEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva York 1430.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1947-v.my.31.

En Montevideo y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERASMO PERDOMO, de 44 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1340, y doña AGUEDA PRIETO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1340.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1948-v.my.31.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABDON ALFREDO DISABELLA, de 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2270, y doña ANGELA RASTRELINO PEREZ, de 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Arequita 2270.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1949-v.my.31.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO JULIO PELUFFO, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colón y doña IDA ELENA CIOCCA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1988-v.jn.2.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS A. DUARTE, de 24 años, comercio, oriental, domiciliado en Orinoco 5007, y doña GRACIE MARGARITA BUIST, de 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Orinoco 5007.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1941-v.my.31.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RILO, de 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Asamblea 4111, y doña MARIA MOLINARI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Asamblea 4111.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2029-v.jn.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON ENRIQUE NODARI, de 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Espronceda 202, y doña ANA LOPEZ, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Industria 43.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2030-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES GODOY, de 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en M. de Sala 3533, y doña MARIA ISABEL MASCARAÑO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en M. de Sala 3523.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2021-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS G. SOSA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3254, y doña MARIA LINA RIVERO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 3278.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2022-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MATO, de 57 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Plata 2162, y doña RAMONA MEDINA, de 55 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2162.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2023-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANACLETO FERNANDEZ, de 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Berlín 3611, y doña JUANA RIENZO, de 23 años, soltera, brasileña, domiciliada en Berlín 3611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 2024-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE G. MARTINEZ, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en D. López 2172, y doña LEONCIA SUAREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en D. López 2172.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 2025-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO FERNANDEZ, de 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en M. Arrotea 3220, y doña MARGARITA PEREIRA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Arrotea 3220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 2026-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS CHAMPON, de 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gaona 3776, y doña MERCEDES BOGADO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaona 3776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 2027-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO GARCIA, de 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en avenida Italia 3646, y doña MARIA FRANCO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lambaré 2019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 2028-v.jn.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SILVEIRO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 27 y doña MARIA ELIDA MORALES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Purificación 3653.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1977-v.jn.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RECOBA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mirabalpes 146, y doña RAMONA MALBARES, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Mirabalpes 146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1989-v.jn.2.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO PASCUAL LAITANO, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Candelaria 60, y doña BLANCA NIEVES FACAL, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Candelaria 60.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1942-v.my.31.

En Montevideo y el día 14 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIANO SARAVIA, de 52 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Asilo 3514, y doña MARGARITA CIFANI, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada en Asilo 3521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1921-v.my.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARURI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Costa 4208, y doña CLOTILDE MARTINEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Costa 4208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1924-v.my.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE S. BERTOLOTTI, de 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sanguinetti 23, y doña CORINA ADELAIDA FAZZIO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanguinetti 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1943-v.my.31.

En Montevideo y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO RODRIGUEZ, de 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Itú 50, y doña MARIA INES OHLABERRY, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco 4828.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1923-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO VICENTE FEDERICO PIANA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2764, y doña IDA CIOCCHI, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Fray Bentos 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1922-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO SCHETTINI, de 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4135, y doña RACHEL LEVY, de 29 años, soltera, francesa, domiciliada en Rivera 4135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1925-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GIRAGOS KASPARIAN, de 26 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Comercio 18, y doña ZAMIRAN KALLOYLUIAN, de 15 años, soltera, armenia, domiciliada en Rousseau 4085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1926-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS IRRAZABAL, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4397, y doña AMANDA DE LA TORRE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Resistencia 1690.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1927-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN TECITOR, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en María S. de Munar 2862, y doña SEGUNDA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en M. S. de Munar 2862.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1914-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMAN PEREYRA, de 34 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en Guzmán 3161, y doña LEONCIA JUANA NUÑEZ, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Guzmán 3161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1915-v.my.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO URBANO PIRIZ, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3165, y doña ISABEL CARNEIRO de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1916-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MORA, de 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en A. Sosa 2292, y doña BLANCA ROSA ROQUETTE, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en I. Núñez 2289.

En fe de lo cual intimo a los que [illegible] impedimento para el matrimonio proyectado lo de[illegible] escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por [illegible] como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1917-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proye[illegible] matrimonio don GABRIEL EMALDI, de 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nancy 4163, y doña ESPERANZA MUNIZ, de 34 años, viuda, oriental, domiciliada en Nancy 4163.

En fe de lo cual intimo [illegible] nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1919-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado [illegible] matrimonio don ANTONIO HARAN, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupard 36, y doña MARIA ESTHER LABANDEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Dupard 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1918-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado [illegible] matrimonio don CARLOS BORROMEO GIMENEZ, de 30 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Corumbé 4254, y doña MARGARITA CELESTINA CARRION, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 4499.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis) 1920-v.my29.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIA FERNANDO VILLAR, de 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avellaneda 4682, y doña HERMELINA PAPARAMBORDA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Avellaneda 4682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1992-v.my.30.

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELFINO MARRERO de 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Carrasco sin número, y doña AURORA OTERO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1993-v.jn.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GERMANO, de 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en camino Carrasco 4367, y doña MARIA DEL CARMEN EZEIZA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Carrasco 4315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1960-v.my.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO PASTERNOSTRO, de 27 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado en Spencer 4477, y doña FRIDA JAITOVICH, de 26 años, soltera, lituana, domiciliada en Villagrán 200.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1961-v.my.31.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BIAGIOTTI, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Municipio 3017, y doña OLGA COLAMONICCE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 3017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1994-v.jn.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABAS LISTA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1640, y doña AGUSTINA ROBAINA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Bella Vista 1661.

En fe de lo cual intimo a [illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1995-v.jn.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DEL BENE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3180, y doña CLAUDIA SHABLIKO, de 20 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Guaviyú 3180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1968-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERGASTO BRIOZZO, de 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en E. Martínez 1432, y doña LILIA ARIOLI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Martínez 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1969-v.jn.1.o.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 25 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MARIA RIVADAVIA, de 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Prusia 409, y doña MARIA ANGELICA OTERO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 479.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2040-v.jn.4.

En el Cerro y el día 25 del mes de Mayo del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MORITY CENTNER, de 32 años, soltero, polaco, domiciliado en Austria 64, y doña ESTER GHINDELSKY, de 30 años, soltera, rumana, domiciliada en Grecia 364.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2041-v.jn.4.

En el Cerro y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE JOSE MARIA SANTURIO, de 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1959, y doña CIRIACA GUERRERO, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en China 1959.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2015-v.jn.3.

En el Cerro y el día 24 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KASIMIRO DIMITRICHENKO, de 49 años, viudo, comerciante, ruso, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña LINA MIKOLA, de 39 años, viuda, yugoeslava, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2016-v.jn.3.

En el Cerro y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO URBETIS, de 30 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado en Ecuador 1843, y doña MARIA PETRUKEVICIUTE, de 31 años, soltera, lituana, domiciliada en Ecuador 1843.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2017-v.jn.3.

En el Cerro y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO LORIENTE, de 64 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Estados Unidos 302, y doña BASILIA PETRONA MARTINEZ, de 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 302.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.

(Gratis) 2018-v.jn.3.

En el Cerro y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MODENA, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 566, y doña LAURA BORGOMANERI, de 45 años, viuda, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 566.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.

(Gratis) 2019-v.jn.3.

En el Cerro y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR DEL RIO, de 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Berna 399, y doña MARIA ESTHER MENDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Berna 399.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio [illegible] lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta d esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea (Gratis) 1986-v.jn.2.

En el Cerro y el día 18 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO SILVA, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Portugal 3731, y doña BRIGIDA ELENA GONZALEZ, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 3731.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1987-v.jn.2.

En el Cerro y el día 14 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEGILDO FARCILI, de 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chile 427, y doña ROSA CARNEVIA, de 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1907-v.my.29.

En el Cerro y el día 15 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO DANDOLO HOMERO PREFUMO, de 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Norte América 237, y doña ANA DELIA DUCLOS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Norte América 237.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1909-v.my.29.

En el Cerro y el día 15 del mes de Mayo del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO OLAZABAL, de 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Grecia sin número, y doña SOFIA BERRUETA, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 4183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1911-v.my.29.

En el Cerro y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NOVAS, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chile 3679, y doña MARIA ISABEL BASSI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 3739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1912-v.my.29.

En el Cerro y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL POLAKA, de 34 años, soltero, comercio, checoeslovaco, domiciliado en el camino de las Tropas sin número, y doña MARIA EDDA MACHADO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino de las Tropas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1910-v.my.29.

En el Cerro y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO ARTOLA, de 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en República Argentina 390, y doña MARGARITA NUÑEZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en República Argentina 390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1906-v.my.29.

En el Cerro y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BLANCO, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vizcaya 1054, y doña TERESA CARMELA VEGA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 1054.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1908-v.my.29.

En el Cerro y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CZESLAR PARDO, de 27 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Bogotá 115, y doña MARIANA GROMELSKA, de 27 años, soltera, polaca, domiciliada en República Argentina 397.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1913-v.my.29.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL COSME DAMIAN OLIVA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 766, y doña MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ, de 25 años, soltera, brasileña, domiciliada en Francisco Gómez 766.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2003-v.jn.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BOTTINO, de 40 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1037, y doña CATALINA BONARI, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1037.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2004-v.jn.3.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TIMOTEO FELICIANO SEIJAS, de 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ramos 4299, y doña DORILA CARBALLO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan D. Jackson 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2009-v.jn.3.

En Montevideo y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RUFINO MALLADA, de 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gaboto 1373, y doña DEBORA BEATRIZ MAC-EACHEN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2010-v.jn.3.

En Montevideo y el día 13 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CRISTOBAL SANCHEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1833, y doña CARMEN BELLINI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1990-v.jn.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO BAUTISTA PONDE, de 27 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado en el Parque Hotel, y doña ANDREA ESPINDOLA, de 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en el Parque Hotel.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2005-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO MARTINELLI, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2589, y doña JUANA ELISA MAGARIÑOS SOLSONA, de 39 años, sotera, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1970-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO DE LOS REYES, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1612, y doña CORA RODRIGUEZ SILVA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1971-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 12 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ARNALDO LEMA, de 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2231, y doña DORA AGUSTINA DODERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1909.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1945-v.my.31.

En Montevideo y el día 15 del mes de Mayo del año 1937 a las 16.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO MOROSI, de 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1580, y doña LAURA SALVERAGLIO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 1777.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1946-v.my.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A pe-

ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FLORENTINO BARLETTA, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en República 1623, y doña GERTRUD HERRMANN, de 33 años, soltera, alemana, domiciliada en República 1623.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1934-v.my.29.

En Montevideo y el día 10 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO SQUIERA, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1974, y doña JUANA GOMEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1974.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez

(Gratis) 1935-v.my.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PADIN, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Arenal Grande 1372, y doña JOSEFINA BALAY, de 22 años, soltera, española, domiciliada en Arenal Grande 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1936-v.my.29.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 20 del mes de Mayo del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO GARCIA, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en camino Sanguinetti 2502, y doña MARIA LUISA CARLOS, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Las Flores sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino).

$2.00 2039-v.jn.4.

En Paso de la Arena y el día 23 del mes de Mayo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO FELIX OYHENART, de 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en esta sección, y doña ANA MARGARITA MARECO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino).

$2.00 2038-v.jn.4.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ASIS ALVEZ, de 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en Pablo De María 1265, y doña BERTA HILDA FIGUEREDO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2031-v.jn.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MEDORI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 590, y doña MARIA ANDUEZA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Bompland 590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2032-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRABNER, de 35 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado en Riachuelo 50, y doña HILDA WERNER, de 30 años, soltera, alemana, domiciliada en Riachuelo 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2033-v.jn.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO BREZZO, de 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2819, y doña AIDA MAXIMA PAREDES ALONSO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1288.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2034-v.jn.4.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA BOSCH, de 26 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en avenida Italia 2589, y doña JULIA FERNANDEZ COLMAN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Trabajo 2778.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1930-v.my.29.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM CRASNY, de 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Nicaragua 1858, y doña SONIA SAVIZCKY, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Nicaragua 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1983-v.jn.2.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO MONTES, de 28 años, soltero, mimbrero, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1811, y doña MATILDE FERNANDEZ, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1811.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1928-v.my.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BUSTELO, de 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Constitución 2979, y doña ANA ADELA FERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1929-v.my.29.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO DARRIGOL, de 34 años, soltero, comercio, francés, domiciliado en India Muerta 4164, y doña AURORA DIEZ, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en India Muerta 4160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2012-v.jn.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO F. BATTO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 229, y doña AGUEDA SANCHEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en San Quintín 4268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2013-v.jn.3.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BAYCE CARBONELL, de 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en J. Requena 1089, y doña ANA LIVIA PUGLIESE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Artigas 4113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2014-v.jn.3.

En Montevideo y el día 15 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN LECCO, de 29 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado en G. del Pino 34, y doña BLANCA ESTHER BRUNASSO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en G. del Pino 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1963-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 15 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE NOVOA REBORI, de 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cuareim 1341, y doña CELIA M. ESTAPE VILANOVA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Llupes 4305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1964-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO PEDRO NUÑEZ, de 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Iglesia 4729, y doña ARISMENDA CORREA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Iglesia 4729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1965-v.jn.1.o.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

ENRIQUE RAPETTI, de 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Sauce 5119, y doña DOLORES TRAVIESO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Sauce 5119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1955-v.my.31.

En Sayago y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS BUSSI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Peñarol 271, y doña ROSA BANCHERO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucrecio 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1956-v.my.31.

En Sayago y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO DALLA RIZZA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Garzón 1630, y doña MARIA CELIA RIVAS, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 1634.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1957-v.my.31.

En Sayago y el día 16 del mes de Mayo del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO DA SILVA, de 29 años, soltero, mecánico brasileño, domiciliado en Estrella del Sur 1483, y doña PETRONA BERGERO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Orden 4806.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1958-v my.31.

En Sayago y el día 9 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CEITTONI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sáenz Peña 40, y doña JULIA ESTHER ZUNINO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison 5066.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1959-v.my.31.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INNOCENCIO GAMMELLA, de 39 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado en Paysandú 776, y doña MAXIMA DOMINGA PACHECO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3834.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2001-v.jn.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO AVAGNINO, de 46 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vasco da Gama 3826, y doña JUANA MARIA FONTELA, de 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Criollos 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2002-v.jn.3.

En Montevideo y el día 17 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX RICCI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 1759, y doña ERNESTINA FODRINI, de 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 1759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1940-v.my.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ACUÑA, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 28, y doña MARIA OLGA DOMINGUEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 1939-v.my.31.

23. Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO ROQUE LOPEZ, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Patria 1910, y doña ZULEMA FERREIRA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1910.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 1972-v.jn.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE GERARDO ABELLAN, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2458, y doña NEREIDA ERCILIA LUCHINI ALVAREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1953-v.my.29.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO ASPIAN, de 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 2260, y doña DOMINGA CABRERA, de 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Colonia 2260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1952-v.my.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ROBERTO GHIGINO, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2990, y doña OLGA ISABEL MARIANO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1954-v.my.31.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS ALBERTO VEGA, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belgrano 3021, y doña AMALIA FERNANDEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Belgrano 3021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 1950-v.my.31.

En Montevideo y el día 10 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VICTORIO SALVO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Morales 2454, y doña MERCEDES CARMEN ACARINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Morales 2454.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 1951-v.my.31.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO FERNANDEZ, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1674, y doña VALENTINA ROLDAN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 1996-v.jn.3.

En Pocitos y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO MANSILLA, de 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Navarra 1925, y doña MARIA DELFINA BUELA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Navarra 1925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 1997-v.jn.3.

En Pocitos y el día 21 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DEVOTO, de 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Horacio 3595, y doña ELISA EDMUNDA CASTAÑEIRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3534.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1998-v.jn.3.

En Pocitos y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO REYES, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en A. Rossell y Rius 1475, y doña BLANCA ROSA REBAGLIATTI, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Rossell y Rius 1475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1999-v.jn.3.

En Pocitos y el día 23 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO MARTINEZ, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en F. Bauzá 3530, y doña BLANCA INES IGLESIAS, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Bauzá 3530. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2000-v.jn.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BORNER, de 46 años, viudo, mecánico, suizo, domiciliado en 26 de Marzo 1335, y doña CATALINA BESOMI, de 40 años, soltera, argentina, domiciliada en 26 de Marzo 1345. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1967-v.jn.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis, dictada en el expediente caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80345. Cobro ejecutivo de pesos, 6|550", se cita, llama y emplaza a su propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80345 (ochenta mil trescientos cuarenta y cinco), situado sobre la línea Sureste de la calle Comandiyú entre Oficial y Reyes, y linda: al Norte, con don Nicolás F. Russi; al Este, con doña Anselma Abad de Llano, y al Sur, con don Perfecto Costas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — D. González Ferreira, Escribano Público.

(Cuenta corriente) My.26-4732-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y siete dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra MATEA y DOMINGO ROJO y otros. Cobro de pesos, 6|277" se cita llama y emplaza a las siguientes personas: Matea y Domingo Martínez Rojo, Nicanora y Felipe Murga y Eugenio Mariano y Victoriana Rueda, y a cualesquiera otros herederos de la causante María Rojo de Jaurena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abil 21 de 1937. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.4-3830-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LEONOR NEFFA DE BASIL y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 316), se emplaza a don Julio Neffa, don Milano Neffa y don Juan Neffa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil doscientos setenta y seis, situado sobre la línea Este de la calle Treinta y Tres entre Rincón y 25 de Mayo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.26-4731-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 38.568. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 549), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil quinientos sesenta y ocho, situado sobre la línea Sur de la calle Luis de la Peña entre las de R. Indart y Heredia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-4571-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión FRANCISCO PIRIA. (Inmueble padrón número 30.625). Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 2. Fo. 424), se emplaza a la sucesión de don Francisco Piria, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta mil seiscientos veinticinco, situado sobre la línea Sur de la calle La Gaceta entre Luis Lamas y su cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1936. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-4572-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 67.376. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 215), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y siete mil trescientos setenta y seis situado sobre la línea Norte de la calle Pablo Páez entre Lambaré y Aispurúa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-4171-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCA y ANGEL RITA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 88), se emplaza a doña Francisca Rita y a don Angel Rita, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta mil doscientos veintinueve, situado sobre la línea Este de la calle Túdurí entre bulevar Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-4172-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS VENEROSO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1 F. 158) se emplaza a don Nicolás Veneroso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil trescientos veinte, situado sobre la línea Oeste, de la calle Petersburgo entre Honduras y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.11-4141-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO GUIZIOLLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 339), se emplaza a don Guillermo Guiziolli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veintinueve mil doscientos treinta y cuatro, situado en la calle Canelones entre Bolívar y Brito del Pino: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.3-3801-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE ESTELLANO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece como "José Juan" cuando en realidad es Juan José. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.27-4816-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FLORIO DE MARTEN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.26-4729-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "GREGORIO SERVETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Fernández y doña Cipriana de los Santos, doña Constancia Fernández, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo, situadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas con el número 415, compuestas en conjunto, por estar unidas, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, en Enero de 1937, de una superficie, deducido en camino, de doscientas cincuenta y tres hectáreas, siete mil ciento sesenta y seis metros e incluyendo el camino vecinal que las atraviesa, doscientas cincuenta y siete hectáreas, mil doscientos cincuenta y un metros cuadrados, lindando según dicho plano: por el Norte, con el arroyo Olimar Chico; por el Sud, 1366 metros 10, lindando con don Pedro Sosa; por el Este 2341mts.20, lindando con más sampo don Gregorio Servetti; y por el Oeste, 2430mts.10, lindando con la sucesión de don Secundino Rivero y don Natalio Moran; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$21.60 My.25-4717-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ABAL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante es-

te Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.25-4718-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GONZALEZ SUERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.25-4719-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.25-4720-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO PEREZ BUGALLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.24-4661-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JACINTO SANTANA LEMES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 My.24-4610-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Adriana Cammisa de Zeller con HUGO ZELLER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Hugo Zeller, a fin de que comparezca por ante etse Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 My.22-4543-v.jn.25.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de MARTIN SOARES", se cita a los acreedores de don Martín Soarez para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, el día 23 de Junio próximo a las 16 horas y 30, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 1030 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 My.22-4544-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "SANDALIO JOSE PICARDO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, a saber: Primero: Un solar de terreno empadronado con el número 67718, compuesto, según plano del agrimensor Pío H. Braen, de 25 de Octubre de 1930 de quinientos cincuenta y dos metros y 55 decímetros cuadrados, deslindados así: 11 metros 63 centímetros de frente al Noreste, a calle Gobernador Viana, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera, distante 28 metros y 32 centímetros a la última calle nombrada; al Noroeste, mide 43 metros 08 centímetros, con Luis Maggiolo; al Sudeste, 43 metros 05 centímetros, con Vicente Rodríguez, y al fondo, al Sudoeste, tiene 14 metros y 05 centímetros, con Antonio Visca; y segundo: Una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 70872, compuesta, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, donde se señala con el número 1, de ciento treinta y ocho metros sesenta y cuatro decímetros y cincuenta centímetros, deslindados así: 10 metros 27 centímetros de frente al Norte, a calle Fray Bentos, por 13 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Oeste, con calle María Stagnero de Munar por formar esquina; al Este, con fracción dos del citado plano, y al Sud, con el señor Cabrera, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$26.40 My.22-4542-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CORTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.22-4539-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don AVELINO o ISABELINO CABRERA, de doña JUANA ATUADA DE CABRERA, de don ANDRES o JUAN ANDRES CABRERA y de don FLORENCIO CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4437-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSARIO REAL DE GARRIDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.22-4540-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE CUÑARRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.22-4541-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GUALBERTO JULIO GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4483-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ARBOUET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4435-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL URALDE DE APEZARENA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4438-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELES MARTINA DELFINA SANCHEZ DE MENENDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4439-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan Delascio Chiarello contra los sucesores de MANUEL RODRIGUEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Manuel Rodríguez, sus antecesores, causahabientes o sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 92.448, que la constituye una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, ubicada en la 17.a sección judicial de este Departamento, la cual, según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1937, se compone de ocho mil novecientos setenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: 51 metros 30 centímetros de frente al Sud, sobre el camino Osvaldo Rodríguez, por 175 metros de fondo, lindando: al Norte, con propiedad de la sucesión de Pedro Cánaga; al Este, con propiedad de Genaro Delascio, y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Pedro Cánaga, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$21.60 My.21-4440-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO ETCHEVERRY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4452-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA GUADALUPE DE SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 My.21-4436-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA HEGOBURU DE PINTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por

figurar en ella como "Juana María Egoburo" en vez de "María Hegoburu", que es el real verdadero. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.21-4499-v.jn.7.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber a doña CARMEN CELIA CANSTTAT ROSSI que en los autos seguidos ante este Juzgado por don Ricardo Antonio Corvalán Posse contra dicha señora, por conversión al divorcio, se ha dictado la siguiente sentencia. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Visto este pedido de conversión al divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez de lo Civil número cuatro, doctor Carlos A. Varangor, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos sobre separación de cuerpos seguidos por doña Carmen Celia Canstitat Rossi contra Ricardo A. Corvalán Posse. Por lo que resulta de autos, atento a la conformidad prestada por el señor Fiscal de lo Civil y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia referenciada en el exhordio, debiendo hacérsele saber al otro cónyuge por edictos, que se expedirán, previa tasación y pago de costas. Fecho, devuélvanse recaudos, expídanse testimonios y, oportunamente, archívese. — (Firmado): Jardí Abella. — Lo porveyó y lo firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, en Montevideo, a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Patricio A. Pereira, Actuario". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.25 My.21-4530-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente sucesorio de VICTORIA SOÑORA DE BIANCHIMANO, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Angela, Antonio y Antonia Bianchimano, porque donde dicen Soña deben decir Sóñora y donde dicen, en la marginal, Bianchimani deben decir Bianchimano. De nacimiento de Luisa Bianchimano, porque donde dice Bianquimano y Soño debe decir Bianchimano y Sóñora. De nacimiento de Vicente, María y José Bianchino, porque donde dice Sonia y Bianchimani deben decir Bianchimano, y donde dicen, en la marginal, Bianchimani deben decir Bianchimano. De nacimiento de Pascual Bianchimano, porque donde dice Bianchimani debe decir Bianchimano. De nacimiento de Domingo Bianchimano, porque donde dice Vianchimano y Bianchimani debe decir Bianchimano. De nacimiento de Carmen Bianchimano, porque donde dice SSonia y Bianchimani debe decir Sóñora y Bianchimano. De matrimonio de José Serranú con Carmen Bianchimano, porque donde dice Cármela y Sogna debe decir Carmen y Sóñora. De defunción de Carmen Bianchimano de Serranú porque donde dice Serrano y Soria debe decir Serranú y Sóñora. De nacimiento de Aída Serranú, porque donde dice Cármela debe decir Carmen. Y de matrimonio y defunción de la causante Victoria Sóñora de Bianchimano, porque donde dicen Bianquimano y Sofía deben decir Bianchimano y Sóñora, respectivamente. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario

$15.00 My.13-4204-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Felipe de Ronde con MARIA F. DARDESS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María F. Dardess, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8 00 My.17-4387-v.jn.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA COSO DE PAZ" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio y defunción de la causante María Cazeaux de Paz, porque donde dice Cazaux y Coso debe decir Cazeaux: y de nacimiento de Gervasio Aparicio, María Angélica, Eriberto Pedro, Josefina y María Ygnacia Paz, porque donde dicen Cazos, Cazó, Cazo y Cazos, respectivamente, deben decir Cazeaux. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4205-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ATILIO o ATILIO ERNESTO MARCOS DEAMBROSIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 My.12-4197-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO TAIVO", se cita, llama y emplaza a don Ateo Reclus y Luis Taivo a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472 (hoy 25 de Mayo 521, primer piso), a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1935. — Patricio A Pereira, Actuario.

$9.60 My.3-3795-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO HENNEKES o HANS HENNEKES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 My28-4852-v.jl.1.o.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza "CISSER HERMANOS" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Pedro Turcatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My.26-4740-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GENOVEVA PINO, en el sentido de sustituir los nombres de Manuela Francisca, con que en ella aparece la inscripta, por el de Genoveva, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 My.26-4726-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LADISLAO KRISA o LADISLAO KRYSA o WLADADYSTAW KRYSA o WLADISLAW KRIFSA o WLADYSLAW KRYSA, citándose a la ve za todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$ 9.00 My.21-4528-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARAGUNDE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en ofrma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 My.21-4470-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUGENIO DELACROIX DE PIAZZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 My.15-4313-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de LUCIANA ROCHA y de su hijo Cruz Cruz Glicerio García Rocha, en cuanto en la primera aparece el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta como Aroch, y en la segunda el mismo apellido de la madre y abuelo materno del inscripto como Arreche, todos los que deben ser sustituídos por Rocha, que es como corresponden. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$6.75 My.19-4409-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUCCHESE o LUCHESE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 My.19-4433-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don VICENTE MARCELINO LOPEZ, doña ANGELA ARRASCAETA, don VICENTE PASCASIO y doña CELIA LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 My.21-4511-v.jn.1.o.

Embargo

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Exhorto de las Autoridades Judiciales Argentinas en autos "LA POSITIVA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS. Quiebra. Sivarias medidas", se hace saber que habiendo sido la nombrada Compañía de Seguros declarada en quiebra ante el Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires, a cargo del doctor Francisco A. García, los señores Síndicos Liquidadores del citado concurso se han presentado a este Juzgado solicitando varias medidas de seguridad, y habiendo sido proveído de conformidad ha sido trabado embargo sobre todos los bienes, derechos y acciones que la Compañía fallida tiene en el país, habiendo resuelto de acuerdo con lo solicitado en el mismo exhorto y dispuesto en el auto la declaración de quiebra, que los títulos y fondos de propiedad de la Compañía que se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sean remitidos al Banco de la Nación Argentina, a la orden de aquel Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el Tratado de Derecho Comercial de 1889 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano

$37.80 Ab.30-3748-v.jl.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Ar-

tecona, dictada en los autos Antonina Silbana Aguilar contra LORENZO NICOLAS VIDENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Lorenzo Nicolás Vidente para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$4.00 My.15-4214-v.jn.27.

Estado de créditos

JUDICAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "MAXIMO METH. Concurso necesario", se hace saber que ha sido presentado por el Síndico el estado de los créditos de este concurso, previniéndose que están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término de treinta días, de conformidad con el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) My 13-4231-v.my.31.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don LUIS NUÑEZ para que dentro de noventa días comparezca en los autos de su quiebra a estar a derecho, especialmente, en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) My.13-4232-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Roberto Alvarez contra FLORA MARIÑO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Flora Mariño para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Oficina del Juzgado: 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 My.4-3824-v.jn.7.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILLOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Ab.26-3556-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TORIBIA GONZALEZ o TORIBIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.27-4814-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PEREZ DE ISOLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.27-4815-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos rotulados "Vallarino de Perrone (Eglatine Yolanda) contra PERRONE (JULIO ALFREDO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Julio Alfredo Perrone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 307 del Códgo de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 My.26-4757-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL ELISSONDO DE BORDABERRY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.25-4668-v.jn.4.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente rotulado "FERNANDEZ ANTONIO EMILIO. Segunda copia" se hace público que en fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y seis compareció ante este Juzgado don Antonio Emilio Fernández solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada el veintiocho de Setiembre de mil novecientos diez ante el escribano Bernabé L. Magariños, por doña Ana Rivero de Pacheco, a favor del compareciente, relativa al inmueble empadronado con el número diecisiete mil quinientos sesenta y siete, ubicado en la "Aguada" Departamento de Montevideo, décimanovena sección judicial, consistente en un terreno con edificio y mejoras, con una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros y señalado con el número dos de la manzana letra E del plano respectivo. Este inmueble tiene trece metros veinticinco decímetros de frente al Norte a la calle Martín García, por veintiséis metros de fondo, lindando: por el Sur, con el solar cuatro de Ruperto Michaelson por el Oeste con uno de Antonio Rueffi, y por el Este, con el solar número tres, de Ana Rivero de Pacheco. Las casas cuyos frentes dan a la precitada calle Martín García están actualmente señaladas con los números mil ochocientos dieciocho y mil ochocientos veinte Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$22.80 My.5-3897-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA ETCHEPARE DE FIELITZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.21-4527-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña LILY o LILA MARIA HANSEN SIMON DE PASLER y don FRANCISCO HANSEN SIMON a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 23 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.21-4532-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LIBORIO SOTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 17 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My 21-4531-v.jn.1.o.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MONICA UHALDE o DOMINGA UHALDE o MONICA DOMINICA UHALDE o DOMINICA MONICA UHALDE DE APRILE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 My.22-4570-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICETO FERNANDEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 My.28-4854-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BRUNO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$5.50 My.28-4837-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTINO JUAN FERREÑO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 My.27-4809-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CASSULLO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presente a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 My.25-4721-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL ARES, para que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 My.24-4611-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de don JUAN BRAZZELLI y de doña Petrona Echevers, y defunción de don Juan Brazzelli por aparecer en ellas el apellido Brazzelli como "Braseli" y "Braselli", respectivamente. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 My.24-4630-v.jn.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por el término de treinta días a la FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION (F. E. O. N.), para que dentro del referido término comparezca ante este Juzgado a estar a dere-

cho en los autos caratulados "Manta Hermanos, Francisco Cirillo y Genaro Guarilla. Solicitando el concurso necesario de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación. Lo. 26. Fo. 483", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguir los procedimientos en caso de no comparecer. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$7.50 My.24-4621-v.jn.3.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos "Citterio María Cecilia contra HECTOR TALICE. Incidente sobre inventario", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren acreedores de la sociedad conyugal Héctor Tálice - María Cecilia Citterio, disuelta por sentencia de divorcio de fecha catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos: o de cualquiera de los ex cónyuges, para que comparezca nante este Juzgado a denunciar sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente emplazamiento se formula de acuerdo con los artículo 1999, 2000 y 1080 del Código Civil, y al efecto de obtener la ratificación aprobatoria del inventario solemne de los bienes de la sociedad conyugal disuelta. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$14.40 My.15-4347-v.jn.18

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SAMUEL MONTFALCON, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 My.29-4566-v.jn.2.

Cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente "DUTTO MIGUEL. Quiebra. Pieza sobre retroactividad", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de la efectiva cesación de pagos del fallido se encuentran de manifiesto, por el término legal, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
(Costas) My.21-4504-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL GIL, citándose y emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan con los justificativos de su parentezco a todos los que se consideren con derechos en ella, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.21-4505-v.jn.1.o.
Jn.22-v.jl.2.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber qué ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: JUAN ENRIQUE LLOVET, constituyendo domicilio en la calle Piedras 196, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto declararán los testigos señores Milton Galmes y Juan Escursell, domiciliados en la calle Misiones 1480, respecto a mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito que, previos los trámites legales, se apruebe la información y se expida testimonio. — J. Enrique Llovet". — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.
$7.50 My.21-4494-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA THOMASSET, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$9.00 My.21-4454-v.jn.24.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos "Dyckerhoff y Widmann S. A. contra propiedad número 86807. Cobro de pesos", se emplaza por el término de noventa días a don FELIPE DELIO, sus sucesores por cualquier título y a cualquiera que se considere propietario del inmueble empadronado con el número ochenta y seis mil ochocientos siete, ubicado sobre la línea Norte de la calle Emilio Raña entre Azambuya y el cierre, en este Departamento para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, y a llenar la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$9.60 Ab.26-3540-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE RICHERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4829-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA TORRE DE ARROCHA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta día comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4830-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUCIANO o LUCIANO OCTAVIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ARAUJO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4831-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA RESTELLI DE GRISETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4832-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA VARELA DE CABRAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4833-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS PIGURINA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 5), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de escribano, a cuyo efecto los señores Erico Pedro Vaz y Elías Errandonea, domiciliados en Blanes 1342, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. — Carlos Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.27-4782-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA ETCHEVERRIBORDA o ECHEVERRIBORDA DE DOMINGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4834-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BLANCO SANCHEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.28-4835-v.jn.8.

Convocatoria de acreedores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PANTALEON CANTISANI. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la junta que se celebrará el día diez de Junio próximo a las 14 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio, se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Costas) My.26-4739-v.jn.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO BIBIANO GOMEZ y de don CARLOS DISBEL GOMEZ SORIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.26-4725-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALETA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.25-4669-v.jn.4.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ANA MARIA y JOSE HORACIO GATTI. Incapaces" se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril último han sido declarados en estado de incapacidad mental a Ana María y José Horacio Gatti, habiéndoseles designado curador de bienes a don Roberto Martín Gatti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 My.24-4613-v.jn.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Ar-

mand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ALONSO VIQUEZ RUIZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de Ana Díaz de Viquez, en la que el nombre y apellido del esposo aparece como Francisco Biques cuando debe decir Alonso Viquez. Partida de nacimiento de Victoriano Viquez, en la que el apellido del inscripto aparece como Bique debe decir Viquez, y donde el nombre y apellido del padre del inscripto dice Francisco Bique debe decir Alonso Viquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 My.25-4683-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS FELIX COITO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.22-4556-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCO o MARCOS AGNESE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.22-4557-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ELISBURU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.21-4533-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de al sucesión de don TOMAS SANCHES o TOMAS SANCHEZ LAFUENTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y además se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Agustín Sánchez Clemente para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.17-4370-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María J. Imbellone contra PEDRO QUIHILLALT Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Quihillalt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.11-4112-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Humberto Pittamiglio contra SALVADOR GARCIA (hoy su sucesión). Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Salvador García, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a un solar de terreno situado en la calle número 5 de esta ciudad (hoy Américo Vespucio), empadronado con el número 119.978, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.15-4320-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, recaída en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con CAYETANO PAYRO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Cayetano Payró, así como también a todos los que se consideren con derecho a sus bienes y acciones, y especialmente con respecto del inmueble objeto de esta ejecución para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble de referencia es el siguiente: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Casa Blanca" y conocido por "Colonia Paysandú", empadronada con el número 2634, señalada con el número 30 en el plano levantado por el ingeniero Alfredo Mendivil en Enero de 1921, con una superficie de 35 hectáreas que se deslindan así: por el Nordeste, 769 metros 23 centímetros, con la chacra número 31; por el Sudeste, 481 metros 50 centímetros con la 33; por el Sudoeste, 700 metros, camino de 17 metros de ancho por medio, con las chacras 19 y 20, y por el Noroeste, 476 metros 50 centímetros, camino de 17 metros de ancho por medio, con la chacra 29. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) My.3-3804-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RATTARO y doña VIRGINIA FRANZOIA DE RATTARO o VIRGINIA FRANZOIA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 My.28-4851-v.jl.1.o.

Rehabilitación

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JUAN CAMPODONICO e HIJOS. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del veinte del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declararon rehabilitados a los señores José, Santiago y Silvio Campodónico y Juan Bozzo, componentes de dicha firma. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 My.28-4853-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "ALVARADO SILVESTRE Rectificación de partida y auxilitoria de pobreza", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor Silvestre Alvarado solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento: donde su apellido figura "Albarado" con b, debe decir Alvarado. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 My.27-4805-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "MAIER ORENTRAICH solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposa señora Sara Pesa Langaj de Orentraich por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Maier Orentraich solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, pues donde su nombre figura como Sara Pesie Orentrovich debe decir Sara Pesa Langaj de Orentraich, que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 My.24-4628-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole cita por noventa días a herederos y acreedores de doña ANA LUISA LANDIVAR LAVALLEJA o LUISA ANA LANDIVAR LAVALLEJA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 11 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 My.21-4327-v.jn.24.

Emplazamiento

En autos "ISABEL MELO, por sus hijos menores Olga Ventura y José Alberto Melo contra José Vega. Auxiliatoria de pobreza", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Eugenio Vega y Bernarda Alvarez y a sus sucesores, en caso de haber fallecido, a fin de que comparezcan como parte demandada en estos autos, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.00 My.8-4030-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO BALBI, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$2.00 My.21-4457-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "ANGEL LORENZO SANCHEZ. Quiebra. Calificación" se emplaza a don Angel Lorenzo Sánchez para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) My.8-4058-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña BASILIA PELAYO DE ADAN, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Especialmente se emplaza por el mismo término a doña Canuta Ramiro de Pelayo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.80 My.6-3912-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "MARIA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA DE RIOS. Sucesión", se emplaza al legatario Francisco Monteguiaga para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso) dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 My.4-3851-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSSI FORTUNI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 My.7-3977-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Sotomayor Raúl contra CORNADOR PALMIRA. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a doña Palmira Cornador de Sotomayor para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.28-3651-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña MARIA FORTUNATA TERRA CORREA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.60 Ab.28-3647-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JUAN EGGERMONT o JUAN JULIAN EGGERMONT, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.60 Ab.24-3518-v my.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE y LUIS CEAN VEIGA solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partida de José Cean Veiga: el apellido del padre y abuelo paterno aparece como García, debiendo decir Cean; el de la abuela paterna dice Sean, debiendo decir García. Partida de Luis Cean Veiga: el apellido del padre y abuelo dice García debiendo decir Cean; el de la abuela dice Castro, de-

biendo decir García. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$9.00 My.27-4781-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BARTOLOME ROQUE TRIAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que denttro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 My.24-4640-v.jn.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución de fecha Abril 26 de 1937, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ESTHER DIAZ PERRONE, habiéndose designado como curadora legítima a su madre doña Clotilde Perrone de Díaz. Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$4.50 My.24-4627-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña OLGA ROSA HERMINA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 My.24-4620-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA MOLLICA DE SELVATICO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$5.50 My.19-4412-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO EXPOSITO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice hijo legítimo de Ignacio Hernández, debe decir hijo legítimo de Ignacio Expósito que es el verdadero apellido. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.25 My.20-4489-v.jn 5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Dyckheroff y Widmann, S. A. con el propietario del solar número 87136. Cobro de pavimento" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Dellapere, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 87136 ubicado en la call eLucas Píriz entre Emilio Raña y Leandro Gómez, sobre la línea Norte, a fin de que dentro del plazo expresado comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y neste juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$13.00 Ab.26-3539-v.my.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña CATALINA DELKOTOVICI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Julio Espinosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Ab.30-3775-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña FRANCISCA FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Fernando Juan Domicent, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Ab 27-3635-v jn 1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIANA MOUZO DE BARBALLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 My.19-4402-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados "Ricardo Valledor contra EMILIO R. GONZALEZ. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza a don Emilio R. González para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro del término de treinta días para oponer las excepciones que tuviere y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$6.00 My.26-4728-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN TELMA TORT, emplazándose a todos los que comparezcan tengan interés en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$4.50 My.22-4565-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON MIGUEL LEMA, emplazándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667 a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$4.50 My 19-4432-v.my 29

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERCULES ZIGNANI, citándose a los que se consideren con derechos por cualquier concepto para que se presenten a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro, Mayo 5 de 1937. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.50 My.24-4-39-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en autos "Jorgelina Fuller de Suárez Pérez con DANIEL VAZQUEZ. Por rescisión de promesa de venta y desalojo", se hace saber a don Daniel Vázquez o a quien sus derechos represente que los promisarios vendedores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 20 de la manzana "C", con frente a la calle continuación Agraciada, hacen uso del derecho que les acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y dan por rescindido dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no surtirá efecto alguno por encontrarse el comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Miguel Vctor Martínez, Juez de Paz.
$10.00 My.28-4836-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO GRAZIANI o GRACIANI y de MARIA PAJARES DE GRAZIANI, citándose y emplazjndose a los que tengan interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la feria mayor a lo sefectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.
$4.50 My.27-4792-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ABELARDO ARTURO BENITEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Abelardo Silva: donde dice Abelardo Silva debe decir Abelardo Benítez, y donde dice Arturo Silva debe decir Abelardo Arturo Benítez. Nacimiento de Tomasa Silva: donde dice Tomasa Silva debe decir Blanca Tomasa Benítez, y donde dice Arturo Silva debe decir Abelardo Arturo Benítez. Nacimiento de Arturo Silva: donde dice Arturo Silva debe decir Arturo Benítez y donde dice Arturo Silva debe decir Abelardo Arturo Benítez. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 30 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$8.25 My.19-4408-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONÇALVES VIANNA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas Marzo 16 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.00 Ab.27-3589-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN MARTINEZ LERETE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 21 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 My.28-4849-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN SCAGLIA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 10 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 My.28-4819-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGATA o ANGELA BIANCHI DE BIANCHI y JOSE o GIOSUE BIANCHI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 21 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 My.27-4791-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALVAREZ DE BRAUSE, a fin de que todos

los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 21 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) My.26-4741-v.jn.5.
Jn.26-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro P. Macedo y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TORIBIA o TORIBIA FRANCISCA MENDEZ DE SANTOS, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 19 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.25-4684-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MAUDORLA DE LAPLACE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.22-4585-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANOR BENTANCUR o BETANCUR y ROSA CAMEJO DE BENTANCUR o BETANCUR, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 11 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.21-4507-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BESSO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 9 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.21-4513-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 16 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.20-4451-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña CLAUDINA MARIA FIGUEROA DE MATHON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento parroquial, por cuanto aparece en ella con los nombres de María Bonifacia en vez de Claudina María, que son los verdaderos.—Canelones, Abril 17 de 1937.— Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

$4.50 My.15-4302-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, en los autos caratulados "ANDRES MELERI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Vilarrubí, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se crean con derecho en o contra un solar de terreno ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección de Canelones, señalado con el número 1 de la manzana A L. padrón número 310 linda: al Sur calle Industria; al Norte, con Manuel Brito; al Este, calle [illegible] y al Oeste con el solar dos (superficie: setecientos sesenta y nueve metros treinta y dos decímetros veinticuatro centímetros), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$13.20 My.10-4084-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a shección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE GUADALUPE y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Ramón, Mayo 6 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$4.50 My.19-4416-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TADEO BENTANCOUR, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 17 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 My.26-4745-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LISTA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 17 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 My.26-4746-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TRANSFIGURACION CARRO DE DIAZ, citándose a todos los que es consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 5 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 My.26-4744-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION TORRES DE TRIANIS, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 14 de 1937 — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 My.26-4743-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ZERPA VIERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 20 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.20-4447-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GERONIMA JUANA RIBEYRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento siguiente: partida de nacimiento de Gerónima Juana Ribeyro: donde dice Juana Riveiro, debe decir Gerónima Juana Ribeyro, el apellido paterno donde dice Riveiro, debe decir Ribeyro y en el apellido materno donde dice Vicillach, debe decir Bissallach, por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos que deben figurar en la mencionada partida. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Mayo 15 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.75 My.25-4686-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "ANA PAZ CASTILLOS DE CASTILLOS y otra. Venta de un terreno en subasta pública", se cita, llama y emplaza a los condóminos ausentes que se consideren con derecho a un terreno, edificio y mejoras sito en el solar número 3 de la manzana número 17 del cuartel Oeste del plano municipal de Nueva Palmira, empadronado con el número 1605, lindando: al Norte, calle Doctor Carlos Cúneo; Sureste, señores Moltedo, propiedad conocida por Hotel Cayrolle, y al Noreste y Sudoeste, con Luis Davies, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. — Colonia, Febrero 22 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$12.00 My.14-4260-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN TALMON, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.19-4406-v.my.29.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDO BALAGUER solicitando rehabilitación para ejercer el comercio, conforme lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio. — Colonia, Mayo 5 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$5.00 My.17-4384-v.jn.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña INES LUISA ILLESCAS solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio parroquial celebrado entre don Pedro Illescas y doña Dolores Fernández, el 5 de Setiembre de 1850, ante el cura párroco de la villa de Dolores (Departamento de Soriano); el apellido del contrayente es Illescas y no Iescas, como aparece consignado. Partida de nacimiento de Nieves de los Dolores Illescas, hija legítima de Pedro Illescas y Dolores Fernández, inscripta en la parroquia de la villa de Dolores, tercera sección del Departamento de Soriano, el 7 de Octubre de 1860: el apellido del padre aparece escrito Iescas en vez de Illescas, que es el verdadero, según se expresa. Y a los efectos de derecho se hace la present publicación. — Colonia, Abril 26 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$9.00 My.14-4261-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA RUFINO LARCEBEAU solicitando la rectificación de la partida siguiente: Partida de nacimiento de Juan Bautista Rufino Larcebeau: donde dice "Rufino" debe decir "Juan Bautista Rufino" y donde dice "Larcebau" debe decir "Larcebeau", por ser el verdadero nombre y apellido del inscripto "Juan Bautista Rufino Larcebeau" y no "Rufino Larcebau", como en ella se establece. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Mayo 4 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.00 My.12-4169-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos sucesorios de doña CONCEPCION BELOTTI DE LOMBARDO, se cita, llama y emplaza a la estirpe de doña Teresa Lombardo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$13.50 Ab.27-3626-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a la sucesión de don EDUARDO SOLANO o a quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de Eduardo Solano. Cobro de contribución inmobiliaria", por el bien empadronado con el número 836, ubicado en esta ciudad en la calle Rivadavia, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término de noventa días se les designará defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días a sus efectos. — Colonia, Mayo 14 de 1937. — Justino E Moreira, Juez de Paz.

(Costas) My.20-4467-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO SOLANO o a quien sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en los autos iniciados por la Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de Pedro Solano, propietario de los bienes empadronados con los números 837 y 773, respectivamente, situados en esta ciudad, en las calles Rivadavia e Ituzaingó, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días, a sus efectos. — Colonia, Mayo 14 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Costas) My.20-4468-v.jn.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se emplaza por el término de noventa días a Loreto Idiarte, Julia Idiarte de Chevalier, Rita Idiarte de Ingrid y Julio Nelson Idiarte; Francisco, Américo, Alvaro, Lorenzo y Diego Mendiberry; Catalina Mendiberry de Soria, Elena Mendiberry de Bentancour, Sara Mendiberry de Carafín y María Mendiberry de Montero y sucesores de Bernardo Mendiberry, a fin de que comparezcan en los autos sucesorios de DIEGO WHITE o WITE, que se tramitan en este Juzgado, por sí o quien legalmente los represente, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de nombrarles curador de bienes que los represente en este juicio. — Rosario Mayo 13 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$12.00 My.24-4651-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "BERNARDA GOYA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Una fracción de terreno ubicada en las chacras de esta villa, en el paraje conocido por "Punta Gorda" manzana número 66, empadronada con el número 1379, compuesta de una superficie de siete hectáreas 247 metros y linda con las calles Punta Gorda, Concepción, Maldonado y de la Rivera. — Nueva Palmira, Abril 9 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$12.00 My.14-4259-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUIS SALVADOR SCAFFO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 13 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 My.27-4812-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FELIX BALOIX BURGUEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 13 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 My.26-4747-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Velarde J Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "MARTINA FILIPPINI DE GIORDANO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se han presentado don Antonio B. Giordano y don Luis Giordano, en su carácter de herederos de dicha sucesión manifestando que en las partidas glosadas a los autos existían errores, los cuales debían ser rectificados en la siguiente forma: En la partida de defunción de la causante está equivocado el nombre del esposo, pues donde dice "Antonio Breno Giordano" debe decir "Antonio Bruno Giordano", que es el verdadero, y en las partidas de matrimonio de la causante con don Antonio Bruno Giordano y en la de nacimiento de Luis Giordano está igualmente equivocado el nombre del esposo y padre, respectivamente, pues donde dice "Antonio Giordano (hijo)" debe decir "Antonio Bruno Giordano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 28 de 1937. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-1184-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUCIANO CARDOZO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 13 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 My.26-4748-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUIS SOSA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 13 de 1937. — Raúl Ferreira Actuario.

$5.50 My.26-4749-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Sucesión DANIEL BELLUCCI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se presentó don Asis Silveira, en su carácter de apoderado de la citada sucesión, manifestando que en las partidas agregadas a los autos existían errores, los cuales debían ser rectificados en la siguiente forma: En la partida de nacimiento de José Bellucci se ha padecido error al establecerse el nombre del mismo, pues se dice "José Agustín Bellucci" cuando debe decir "José Bellucci", que es el verdadero, y en la partida de nacimiento del causante también está equivocado el nombre de éste, pues se dice "Aniello Bellucci" y "Aniello Francisco Antonio Bellucci" cuando debe decir "Daniel Bellucci", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno, Mayo 4 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 My.12-1183-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZENON JACINTO DIAZ o ZENON DIAZ y ANTOLIN CARLOS DIAZ citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 13 de 1937. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.50 My.27-4813-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO ALEJO DOS SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.24-4671-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TOMASA LEDESMA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 15 de 1937. — E. Matos Ramos, Actuario.

$4.50 My.25-4672-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PABLO PELUSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 13 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.25-4673-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCOLINA o MARCULINA ENRIQUETA CAETANO DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 13 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.25-4674-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FELLAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 13 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.24-4657-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTORINI, citándose a la ve za todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.20-4455-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANA WILKINS DE ESPUEYS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 29 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 My.20-3960-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CABEZA DE GONZALEZ y de ESTELA GONZALEZ CABEZA, y se cita a todos los que se consideren con derechos en las mismas se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Mayo 11 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$4.80 My.20-4486-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos sucesorios respectivos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELICIA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS DE GARCIA, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado de Paz en la forma legal correspondiente. — Sarandí, Mayo 3 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$5.50 My.19-4434-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado doña CLOTILDE CHAPARRO, solicitando segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Manuel María Fuentes a Clotilde Chaparro, autorizada por el escribano Mario Fernández Latorre, con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos tres, en esta ciudad, cuyo protocolo se custodia en este Juzgado, relativa a un inmueble ubicado en la ciudad de Minas, primera sección judicial de este Departamento, en el ángulo de las calles Lavalleja y Colón, manzana número ochenta y cinco, empadronada con el número mil treinta y tres, compuesto de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y linda con Pedro Belandro y Gregoria Romero; cuya primera copia de escritura de adjudicación se ha extraviado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Abril 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$9.00 My.25-4675-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO ONOFRE OXLEY, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercimibiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Mayo 4 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4678-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO JUSTINIANO AVIAGA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Agosto 29 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4677-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA BARRIOS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 4 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4680-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUFINO ORTIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercimibiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4676-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUFINO GARRIDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercimibiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Mayo 6 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4681-v.jn.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emeterio Arrospide, acreditando su personería en forma, y Juan Mateo Bermolen iniciando los autos caratulados "DELIBERTO BERMOLEN y otros Rectificación de partidas", y en los que solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de Deliberto Bermolen y Paula Pesca y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio correspondiente a Felicindo Rufino, Guillermo Bernardo, Carmen, Pablo Rudecindo, Jacinta Dolores, Juana María Elvira y Juan Mateo Bermolen, en el sentido de que en todas ellas, donde el apellido Bermolen aparece escrito Berbolen Berboren, Mermoren, Bervolen, Berboleno, se establezca el verdadero que es Bermolen. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$9.00 My.13-4213-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO LUPI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Mayo 6 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.

$4.50 My.25-4679-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SILVINA GUERRA DE MATEUS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Mayo 5 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.

$4.50 My.20-4456-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "ARTURO E. ITURRIA. Quiebra. Epoca de suspensión de pagos", se hace saber que se ha fijado como fecha de la cesación de pagos del fallido el día 10 de Febrero de 1936, y que el informe del Síndico se encuentra en esta Oficina a disposición de los interesados por el término legal, haciéndose esta publicación a sus efectos. — Maldonado, Marzo 4 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.00 My.20-4441-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO MARIA TEJERA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Mayo 12 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.20-4442-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA LOPEZ DE CASAÑA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Mayo 12 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.20-4443-v.my.31.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don JUAN M BENTOS (hijo), y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de las obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Román A Guerra: y 4.o Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación — Maldonado, Abril 17 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) Ab.29-3706-v.jn.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa dictado en el expediente caratulado "Fiscal Letrado Departamental contra NICOMEDES REMIGIO y JUSTA RODRIGUEZ. Embargo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Nicomedes, Remigio y Justa Rodríguez a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Ocho de Octubre número 955 (altos), a estar a derecho en dicho juicio por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 17 de 1937 — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Ab.27-3586-v.jn.1.o.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, en el expediente caratulado "CATALINA AMARILLO DE ARMEXIS. Solicitando segundas copias de escrituras" se cita a los señores don Francisco Villagrán y don Santiago Amarillo o a sus herederos o sucesores a cualquier título, con término de noventa días para presentarse a deducir oposición, si en ello tienen interés, a la expedición que este Juzgado ha ordenado, de segundas copias para la sucesión de don Pedro Cáceres, por haberse extraviado las primeras, de las escrituras de traslaciones de dominio que en el Departamento de Paysandú y por ante los escribanos don Ladislao Catalá y don Justino González otorgaron a favor de don Pedro Cáceres los referidos señores don Francisco Villagrán y don Santiago Amarillo, respectivamente, en fechas 11 de Junio de 1887 y 14 de Abril de 1896, y referentes a dos fracciones de campo situadas en las inmediaciones de Estación Piedras Coloradas, de este Departamento de Paysandú, compuesta la primera, vendida por el señor Villagrán, de 36 hectáreas, 89 áreas y 40 centiáreas, y la segunda de 57 hectáreas y 6970 centiáreas. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial menor del próximo mes de Julio a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Mayo 7 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$21.60 My.13-4208-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAYETANO LAMARCA, de doña TERESA LIMONGI DE LAMARCA y de don PASCUAL LAMARCA, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 21 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 My.28-4827-v.jl.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarra, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PEDRO SILVA y de doña TEODORA RODRIGUEZ DE SILVA, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 19 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 My.28-4826-v.jl.1.o.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre del año próximo pasado, recaída en los autos caratulados "FERNANDEZ JOSE MARIA. Solicita se le nombre curador de su hijo incapaz Jonas María Fernández Visillac", se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Jonas María Fernández Visillac, designándose curador del mismo a su padre José María Fernández. Y de acuerdo con los artículos 435, 437, 442 inciso 2.o y 369 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Abril 5 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.75 My.27-4765-v.jn.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Colombo José A. con los sucesores de LEOPOLDINA GOMEZ DE BERON. Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a todos los herederos o sucesores de doña Leopoldina Gómez de Berón y especialmente a sus hijos Jacinto Pantaleón, Félix, Alfredo, Rosa Gregoria, Paula Elisa, Nicasia Aurelia y Fernanda Octaviana Berón así como a sus herederos o sucesores; a las estirpes de los hijos de la

causante, de nombre Justo Pastor Horacio ... n. Josefa María de las Mercedes Berón de ... z Díaz, Gerónima Martiniana Berón de ..., compuesta la primera por sus hi... Felipe Onofre, Eulogia Emilia, Atana... Leopoldina, Desideria Ernestina, Felipe Horacio, Angela Beatriz, Melitona María Esther, Américo y María Luisa Berón, así como a doña Emilia Martins do Santos de Berón y a los herederos y sucesores de los nombrados; la segunda por sus hijos Onofre, Demetrio Domingo, Leopoldina, Dorotea, Justina, Josefa, Rosa y Felipa Ruiz Díaz, así como a don Domingo Ruiz Díaz y a los herederos y sucesores de los nombrados; la tercera por sus hijos Emilio Calixto Fortunato, Angela, Juan Ramón, Alejandro, Luciano Jacinto, Gerónimo Donato, Sinforoso, Juan Antonio, Teresa, Rosa Medarda y Onofre Ambrosio Romero, así como a los herederos y sucesores de los nombrados; a los hijos naturales de los nietos de doña Leopoldina Gómez de Berón, de nombre Elvira Felipa Romero, llamados Enrique Gerónimo Romero, Liboria Ernestina y María Elisa Parodi, a sus herederos o sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en esta ejecución, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 12 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$28.80 My.20-4487-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Castiglioni de Carabajal Paula I. con su esposo LUIS FLORENTINO CARABAJAL. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Luis Florentino Carabajal para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que sigue su nombrada esposa ante calle Montecaseros número 919. — Paysandú, Mayo 12 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 My.20-4488-v.jn.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VENTURA o BUENAVENTURA TABORDA DE GARCIA, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 My.20-4444-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE CARDOZO, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 6 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 My.20-4445-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA ARMANDO DE GRECCO, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 20 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.50 My.19-4414-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PARODI, emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Abril 10 de 1937 — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 My.7-3972-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría se cita llama y emplaza a los sucesores de FRANCISCO UMPIERREZ, Gregoria P. de Umpiérrez y Gregoria Umpiérrez de Pimas, y a Benjamín R. Pereira: Antonio Oliva y Laureano Sosa o sus sucesores y a los que se consideren con derechos al siguiente inmueble consistente en los derechos y acciones posesorias a una fracción de chacra y sus mejoras, empadronada con el número 465 (padrón provisorio), compuesta de une superficie de 20 hectáreas, 57 áreas y 20 centiáreas, dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo Sacra; por el Sur, la calle Quince; por el Este, la calle Letra P., y por el Oeste, con la calle Letra O. (aforado en $ 1.700.00), para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, por sí o por apoderado constituído en legal forma, a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado la sucesión de Dionisio Blanco por prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 27 de 1937. — Alfredo Arrambide Actuario.

$19.50 My.10-4106-v.jn.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO SANCHEZ, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Mayo 21 de 1937. — Pedro A. Vidart Juez de Paz.

$4.50 My.28-4828-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO Por mandato del uscrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HONORATO BRUM, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado en el pueblo de Guichón, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guichón, Mayo 19 de 1937. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.26-4736-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don DOMINGO AMBROSINI y de doña TERESA MARIA GAIA, GAJA, GALLA o GAYA DE AMBROSINI, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$8.00 My.25-4589-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MICAELA JAUREGUI DE IRIGOYEN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$5.40 My.22-4559-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HORACIO MIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que contiene los siguientes errores: el nombre del inscripto es Horacio en vez de "Pio Eulogio" y el apellido es Míguez en lugar de "Migues". Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Fray Bentos, Abril 26 de 1937. — José S. Elisburu. Actuario.

$4.80 My.19-4407-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados "Año 1936. — Benigno Andrada o Benigno Muele Andrada y Nicanora Casco contra sucesión de LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Luisa Banovich de Gutiérrez, a cualquier título, a sus causahabientes y a todos los que también se consideren con cualquier derecho y a cualquier título sobre los siguientes bienes: A) Terreno ubicado en la parte suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, paraje antiguamente conocido por Mercado de Frutos empadronado con el número 57, de una superficie de 1844 metros y cuyos límites actuales son: al Nordeste, calle Pública sin nombre; al Sudeste, Nicanora Casco de Andrada; al Sudoeste, sucesión Antonio Acosta, y al Noroeste, sucesión Luisa Banovich de Gutiérrez; B) Terreno también ubicado en la parte suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, paraje antiguamente conocido por Mercado de Frutos, empadronado con el número 58, de una superficie de 922 metros y cuyos límites actuales son: al Nordeste, calle pública sin nombre; al Sudeste, viuda de Osores; al Sudoeste, Isabel Garate de Descoins y al Nordoeste, Benigno M. Andrada, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 17 de 1937 — José S. Elisburu, Actuario.

$21.60 Ab.29-3693-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doct... Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de JOSE MUÑIZ Y VARELA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 19 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.28-4823-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José Pedro Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de FELICIANO y LUIS HONORIO MELLO o LUIS MELLO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 19 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.28-4824-v.jn.8.

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José Pedro Achard, dictada en los autos "MARCELINO E. CABRERA. Quiebra", se hace saber a todos los acreedores del fallido que se ha señalado el día diez de Junio de mil novecientos treinta y siete a la hora quince y en la sala de audiencias de este Juzgado, para que tenga lugar la junta de acreedores que dispone el artículo 1673 del Código de Comercio, bajo apercibimiento de que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Rivera, Mayo 19 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.26-4734-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José Pedro Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de CEFERINO ROCHA o CEFERINO DA ROSA y GERALDINA ROCHA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado co nlos justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 14 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.24-4632-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha isdo declarada abierta la sucesión de don PEDRO GARARRET, citándose y emplazándose a todas lsa personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 12 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.21-3371-v.my.3. My.24-v.jn.3.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "NAIN ZAGIA. Quiebra", se hace saber al público que por resolución dictada el día doce del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Nain Zagia. En consecuencia, se está procediendo de conformidad con lo establecido en el artículo 1572 del Código de Comercio y siguientes, a cuyo fin se previene: 1.o Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa los que así procedieren 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que [illegible] Síndico el comerciante don Jaime Juan; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deben presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Rivera, Mayo 15 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.21-4650-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José Pedro Achard, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de JUANA DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 11 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.20-4448-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José Pedro Achard, dictada en autos "Oribe Rienzo y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE. Concurso", se cita, llama y emplaza al concursado señor Oribe Rienzo para que dentro del término de treinta días comparezca a este Juzgado presentando las relaciones y memoria que determina el artículo 593 del Código de Procedimiento Civil y esté a todas las resultancias de derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Mayo 11 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.20-4450-v.my 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José Pedro Achard, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña LEOCADIA DOS SANTOS DE FERNANDEZ citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 11 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.20-4449-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Interdicción de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado "María Molina contra BAUTISTA GARAZA. Divorcio", se hace saber que con fecha seis del actual se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Garaza-Molina. — Rocha, Mayo 12 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.80 My.22-4555-v.jn.2.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABELIA PEREZ DE BOSSI. a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento, y cítase y emplázase a los sucesores de Juana Bossi de Perossino o a quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, Abril 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 My.3-3809-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO SOSA, a fin de que todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a o contra dicha sucesión comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 13 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 My.19-4405-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita, llama y emplaza a JUAN y CARMEN ALBIN o ALBINI, o a quienes sus derechos representen, para que dentro de 90 días comparezcan a esta a derecho en los autos sucesorios de Juan, Severino y María Albini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 29 de 1937 — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$7.20 My.25-4709-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA IGNACIA LUCAS DE MARTINO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Mayo 8 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 My.25-4708-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se cita, llama y emplaza a doña JOSEFA ALMERA y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados a la muerte de doña Rosa Almera, con excepción de doña Eulalia Almera, por haber comparecido en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento del juicio ejecutivo que por cobro del impuesto de herencias sigue el señor Fiscal Letrado Departamental. A los efectos del artículo trescientos siete del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 11 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) My.20-4478-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 104 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BICA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Mayo 12 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.20-4472-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HERIBERTO o HERBERT LEE JACKSON JONES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 15 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 My.13-4252-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANSELMO ALVEZ o ALVES o PEDRO ANSELMO ALVES o ALVEZ y DEMENCIANO o DOMINIANO ALVEZ o ALVES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 27 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.25-4710-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRAULIA TOTI o TOTIS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.20 Ab.29-3689-v.jn.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ALFREDO ALVAREZ o ALFREDO ALVAREZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 20 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4800-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELEDONIA CALVETE DE BARRERA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus accionis dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 19 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4799-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRIETO DE PATRON o MARIA INES PRIETO DE PATRON, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 19 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4793-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Mayo 15 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4796-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENONA ESTEVES DE QUEVEDO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 10 de 1937 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4794-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN DELGADO a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se pre-

senten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 10 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4795-v.jn 7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TRULLEN, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 14 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4797-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOR[illegible] VALENTIN DE AFONSO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 13 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 My.27-4780-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de San José y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de derecho. — Rodríguez, Mayo 8 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.50 My.27-4798-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesión intestada de de doña MANUELA MENENDEZ DE OZONAS, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 6 de 1937. —Juan R. Irrisarri, Actuario.

$9.00 My.11-4162-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de MARIA VILLAMIN DE SERRES, ARNALDO SERRES, PEDRO LUIS SERRES y EUGENIO SERRES, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 My.21-4456-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos caratulados "Jesús Aguiar Melián contra SOLANO ANDRADE. Ejecución de hipoteca" se emplaza a don Solano Andrade para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 7 de 1937 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

$7.20 Ab.27-3600-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don VICENTE AQUILINO CONDENANZA o CONDINANZA, llamándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Marzo 20 de 1937. — Eduardo J. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 My.22-4560-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BICA DE FRUGONI o FRUGONE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 My.25-4690-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se ha decretado la apertura de la sucesión de don RAFAEL GRASSI DE MATTI, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 29 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 My.22-4563-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GENARO CARRASCO NAVARRO o GENARO NAVARRO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 My.22-4564-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos "Fisco contra MARIA R. DE CIA. Cobro de pesos", se cita y emplaza a la nombrada María R. de Cía y a todos los que se consideren con derechos a la propiedad empadronada con los números 1651, 1846, 1649 y 1653, sita en este Departamento, para que comparezca en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 19 de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.26-4735-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita, llama y emplaza a doña FRANCISCA TECHERA para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Código de Procedimiento Civil, artículos 307 y 308), en el juicio que por nulidad del matrimonio contraído con Isabelino Martínez han iniciado ante este Juzgado, Casio, Ceferina, Severa y Antonia Martínez contra la nombrada Francisca Techera. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.60 My.26-4758-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de INOCENCIO DIAZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.26-4751-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de VICTOR ZENON TERRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1937 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.26-4752-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de APARICIO o APARICIO L. PERAZA o PERAZZA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.26-4754-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIA OTILIA DE LOS SANTOS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.26-4755-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARTA TORRILLA DE ARAMBERRY, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.27-4753-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de SEGUNDA AIDE o HAYDEE ROCHA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 My.26-4756-v.jn.5.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Carlos Hontou Aguiar, apoderado de la sucesión de JOSE PERDOMO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del heredero Lauro Perdomo, que aparece con el nombre de Laura Cornelia y como perteneciente al sexo femenino cuando en realidad su verdadero nombre es Lauro y pertenece al sexo masculino. A los efectos determinados por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$6.00 My.14-4292-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO ACOSTA, citándose a la vez a los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1937. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

$4.0 My.21-54465-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres y por así haberse dispuesto en el expediente caratulado "JUAN BERNECHE, BENITO CASARIEGO y SEGUNDO SANTANA. Denuncia animales en su predio", se cita, llame y emplaza a toda aquella persona que por cualquier título se considere con derecho a los siguientes animales: Un novillo pampa, macho, de tres años, sin marca, señalado con un zarcillo por abajo en la derecha; un novillo pampa de las siguientes marcas y señal muesca por abajo en cada oreja; tres novillos pampas colorados, un novillo mascarado y una vaquillona pampa mascarada, de la siguiente marca los cinco y orejuna de señal, para que dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, se presenten a este Juzgado con los justificativos correspondientes, y pagadas que sean las costas causadas hasta la fecha en que lo hagan, les serán entregadas. Se hace presente que vencido dicho plazo se procederá a la venta de dichos animales en remate público para ser pagas las costas causadas y el pastoreo. — Tacuarí, Abril 29 de 1937. — Aníbal G. Saavedra, Juez de Paz.

(Costas) My.21-4506-v.jn.1.o.

Emplazamiento

De mandato del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamen-

to de Treinta y Tres y por así haberse dispuesto en el expediente caratulado "PLACIDO QUIROGA. Denuncia animales ajenos en su predio", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que por cualquier título se considere con derecho a los siguientes animales: Una vaca pampa con cría que contienen estas dos marcas y dos novillos orejunos de tres años y medio y dos años y medio, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se presenten a este Juzgado con los justificativos correspondientes, y pagadas que sean las costas causadas hasta esta fecha en que lo hagan, les serán entregados. Se hace presente que vencido dicho término 9jht(6u'qwwlu SHRDLU dicho plazo se procederá a la venta de dichos animales en remate público para ser pagadas las costas causadas y el partoreo. — Tacuarí, Abril 25 de 1937. — Aníbal G. Saavedra, Juez de Paz.

(Costas) My.21-4507-v.jn.1.o.

Emplazamiento

De mandato del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres y por así haberse dispuesto en el expediente caratulado "RUMUALDO FERNÁNDEZ. Denuncia animales ajenos en su predio", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes animales: Cinco vacunos de esta marca , para que dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se presenten a este Juzgado con los justificativos correspondientes, y pagadas que sean las costas causadas hasta la fecha en que lo hagan, les serán entregados. Se hace presente que vencido dicho plazo se procederá a la venta de dichos animales en remate público, para ser pagas las costas causadas y el pastoreo. — Tacuarí, Abril 24 de 1937. — Aníbal G. Saavedra, Juez de Paz.

(Costas) My.21-4508-v.jn.1.o.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ANGEL GAZZANO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 545, serie "Efectivo", a cargo de JUAN PUIG, el 16 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos ochenta pesos (pesos 3.980.00), un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cinco, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Octubre de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de mil trescientos cuarenta y un metros, sesenta y seis decímetros, deslindado: al Nordeste, en veintiún metros cuarenta y siete centímetros, da frente al camino Corrales, edificio número noventa y dos, y por formar esquina también da frente al Sudeste, a la calle Corumbé en sesenta y dos metros cuarenta centímetros; al Sudoeste, en veintiún metros cuarenta y siete centímetros con la fracción B del mismo propietario; y al Nordoeste en sesenta y dos metros, cincuenta y ocho centímetros con José Vallarino. Se previene: A) Que no habiendo se realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 por ciento de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el acto del remate; C) Que respecto a la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos u otras cargas análogas y sus accesorios: E) Que la deuda que motiva esta ejecución de hipoteca, asciende al día 14 de Mayo próximo pasado, a $ 6.605.36, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el saldo del préstamo hipotecario referido hasta la suma de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio en efectivo, en el acto de la escrituración. G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministran los datos pertinentes. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.26-4803-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ROMULO CARLEVARO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 4, serie "J" a cargo de VICTOR A. GOMEZA, el próximo 15 de Junio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un terreno y mejoras, sito a inmediaciones de los Pocitos, barrio "José Pedro Ramírez", vigésima cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho, designado con el número veintiuno de la manzana letra "J" del plano de Febrero de mil novecientos ocho del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de trescientos metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste a la calle Miguel Barreiro, hoy Francisco Llambí edificio número mil trescientos treinta y dos (antes número 22), entre las de Manuel Haedo y Payán, distando el punto medio de dicho frente a la esquina formada por las referidas calles Francisco Llambí y Manuel Haedo, treinta y tres metros treinta centímetros; treinta y cinco metros de fondo, lindando al Este con el solar número nueve; por el Norte, con los solares del uno al cuatro y en el Sur, con el número veinte. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que la deuda que motiva esta ejecución de hipoteca asciende al día 17 de Abril próximo pasado a $ 2.141.00 por saldo del préstamo en títulos y $ 2.852.63 en efectivo, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria referida hasta la suma de tres mil seiscientos cuarenta y un pesos ($ 3.641.00), compuesta por pesos 2.141.00 en títulos hipotecarios y $ 1.500.00 en deuda consolidada, debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.25-4692-v.jn.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ROMULO CARLEVARO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 690 serie "Z", a cargo de VICENTE H. CAMPORA, el próximo 11 de Junio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos (pesos 3.250.00), un terreno y mejoras en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, manzana número setecientos setenta y dos, padrón número cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y uno, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud, a la calle Colorado, edificio número mil doscientos noventa y siete y mil doscientos noventa y nueve; veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo hacia el Norte que por ser esquina da frente al Este a la calle Guaycurú, edificio número dos mil setecientos cincuenta y tres y dos mil setecientos cincuenta y nueve: al Norte, linda con el solar número diecisiete y al Oeste, con el número dos. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de conformidad con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que respecto a la finca deslindada, no existe contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que la deuda que motiva esta ejecución de hipoteca asciende, al día 15 de Abril próximo pasado, a $ 3.099.38 por saldo de préstamo, y 2.230.28 en efectivo, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrán integrar el precio tomando a su cargo el referido saldo del préstamo en títulos hasta la suma de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00), debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que los títulos de propiedad se exhibirán en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.21-4523-v.my.31.

MIGUEL A. CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con MARIA ANTONIA BEATI de LARGHI y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día once de Junio próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor don Miguel A. Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta y tres mil ochocientos noventa, situada en "Punta Carretas" señalada en el plano del agrimensor M. E. Aviles, en la manzana letra C, número 41, compuesta según dicho plano de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros cuadrados, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordoeste a la calle Williman, de diecisiete metros de ancho, que va de la calle Constituyente al inmediato boulevard General Artigas; por cuarenta y dos metros de fondo; que linda por el Nordeste, con el solar número cuarenta, de María Tempeste; por el Oeste, con el solar número cuarenta y dos, cuarenta y cinco y cuarenta y seis; y por el Sudeste, con el solar número cuarenta y siete. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana 255 "U"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de cordón, pavimento, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que en caso de no hacerlo así, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota puesta al pie del título con fecha 15 de Octubre de 1930, por el escribano Guadalupe, existe un segundo gravamen hipotecario constituído a favor de las señoritas María Delia y María Zelica Larghi; F) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 9.869.78, cantidad formada por la suma de $ 7.794.74, saldo del préstamo en títulos más pesos 2.075 (?) importe de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente) My.27-1806-v.jn.11.

JUAN C. CABRERA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "MANUELA FONTAINE DE REBOLLO. Testamentaría", se hace saber al público que el día catorce de Junio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Juan C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del precio de tasación del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la cuarta sección de este Departamento, empadronada con el número ochocientos noventa y ocho, con una super-

t..e de veinticinco hectáreas mil quinientos c..uenta y un metros cuadrados, cuyos lí-n..s son: al Noreste, con Nicolás Inciarte; a Sureste, con Pedro Fagian; al Suroeste, ..n las fracciones de Petrona e Isabel Pas-..rin; y al Noroeste, con Policarpo Pastorín. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe-rá consignar el diez por ciento de su ofer-ta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada. 2.o Que no se acepta-rá oferta que no exceda a las dos terceras partes del precio de tasación, cuyo bien ha sido tasado en la suma de sesenta pesos la hectárea. Y a los efectos de derecho, se ha-ce esta publicación por el término de quin-ce días. — Durazno, Mayo 17 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 My.27-4811-v.jn.12.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
JUDICIAL

EDICTO — Por dispo... ...señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Ar-tecona, dictada en los autos "Antonio M. Pietra contra REDENCION GUIDA. Ejecu-ciónde hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Junio del año corriente, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escri-bano, a la venta en remate público y al me-jor postor del siguiente inmueble: Un so-lar de terreno y sus construcciones, situa-do en la décimanovena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.235, señalado con el número 24 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés el 31 de Julio de 1907, compues-to de una superficie de 356 metros 74 de-címetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle General Pagola número 1782, entre las calles Democracia e Inca; 8 metros 63 centímetros al Sur, lin-dando con parte de los solares 10 y 17; 41 metros 36 centímetros al Este, limitando con los solares 18, 19, 20 y 23, y 41 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con el so-lar 25. Se previene: 1.o Que el mejor pos-tor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propie-dad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo nú-mero 523 (segundo piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Mon-tevideo, Mayo 20 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$34.50 My.26-4761-v.jn.11.

EULOGIO Z. DIAZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos caratulados: "Antonio A. Abad y otros contra la sucesión de PE-DRO MARIA GONZALEZ. Ejecución de hi-poteca", se hace saber que el día veintiocho de Junio próximo a las horas quince, quin-ce y treinta y dieciséis respectivamente en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero don Eulogio Z Díaz, asistido del Alguacil ad-hoc, don Fortunato Dei Cas y del suscri-to Actuario, rematará al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o Una fracción de cam-po situada en el Cordobés, séptima sección judicial del Departamento de Durazno, la que según plano de Febrero de 1926, del agrimensor Romeo D. Ferreyro, se compo-ne de trescientas once hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y tres metros, ochenta y seis decímetros y linda: al Norte, con Ar-lindo de Freitas en 4131 metros 70 centí-metros; al Sudeste, camino por medio con Orfilia Deoclides de Freitas, en tres líneas, una de 2164 metros 80 centímetros, otra de 1447 metros 30 decímetros y otra de 75 me-tros; al Sudoeste, también camino de por medio con Orfilia Deoclides de Freitas, en seiscientos cuarenta y dos metros, cuarenta centímetros; al Este, con el arroyo del Cor-dobés por medio, con Ruy de Barboza y al Oeste, camino de por medio con Inés de Freitas y Uberlindo de Freitas en dos lí-neas, una de 1097 metros 30 centímetros y otra de 110 metros 50 centímetros. 2.o Un terreno ubicado en la sección "Pintado", pri-mera judicial de este Departamento, manza-na número 4, compuesto de dieciséis hec-táreas dos mil trescientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados y linda: Al Norte, calle pública por medio con Cipriano Marañon; al Este, con Roque Espino y al Oeste, con Cipriano Marañon; 3.o Los derechos que le corresponden a los de-mandados por la porción conyugal que a don Pedro María González, le correspondía en la sucesión de su primera esposa Aveli-na Andrea de Freitas, sobre tres fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, sobre el arro-yo Estado y el Río Negro, compuestas, la 1.a de doscientas noventa y cinco hectá-reas, cincuenta y una áreas, veintiocho cen-tiáreas, noventa y nueve decímetros y cua-renta centímetros, señalada con el número 20, en el plano de la mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni en 1909 y lindando al Norte, con fracción nú-mero 22, adjudicada a Bernardo de Freitas, al Este, con la fracción número 18 de la misma adjudicataria; al Sur, con Severino Pereyra da Luz y al Oeste, con la fracción número 21, adjudicada a Gregoria Carmen de Freitas. La 2.a fracción de seiscientas cuatro hectáreas, treinta áreas cincuenta y cuatro centiáreas quince decímetros y ochen-ta y cinco centímetros, señalada con el nú-mero 18 en el citado plano y linda: al Nor-te, con la fracción número 19, adjudicada a Leocadia de Freitas; al Este, con las frac-ciones número 12 y 13 adjudicadas a Emilia y a Arlindo Adolfo de Freitas, respectiva-mente; al Sur, con la fracción número 17, adjudicada a Inés de Freitas y al Oeste, con el arroyo Estado que separa de las frac-ciones número 20 de la misma adjudicata-ria y 22 de Bernardo de Freitas. La 3.a frac-ción de ciento cincuenta hectáreas setenta y cuatro áreas noventa y cuatro centiáreas, doce decímetros y dos centímetros, se-ñalada con el número 7 en el citado plano y lindando al Norte: con el río Negro, al Es-te el mismo río Negro y una recta que se-para de la fracción número 8, adjudicada a Inés de Freitas; al Sur, con la fracción nú-mero 19, adjudicada a Leocadia de Freitas y al Oeste, con el arroyo Estado y con una recta que separa respectivamente de Ildefon-so Pereyra da Luz y de la fracción número 6 adjudicada a Orfilia Deoclides de Freitas. Se previene: A) Que los títulos y antece-dentes se encuentran en la Oficina a dispo-sición de los interesados: B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Pro-cedimiento Civil y C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura de-finitiva. — Florida, Mayo 20 de 1937. — E Mattos Ramos Escribano.

$126.00 My.25-4670-v.jn.22.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL

Rematará el día 4 de Junio a las 14 ho-ras, todas las existencias, muebles y útiles de la fábrica de envases de vidrio sita en el camino Ariel número 4637, por quiebra de los señores SIMONE, OSES y LOMBAR-DO, decretada por el señor Juez de lo Ci-vil de segundo turno. Venta sin base y al mejor postor.

$4.50 My.26-4727-v.jn.4.

NICASIO E. MOLINA
JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado De-partamental de 1.a Instancia de 6.o turno doctor Atilio C. Brignole, procederé a rema-tar al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el día 4 de Junio de 1937, a las 14 y 30 horas, en autos Caja de Jubilaciones contra ENRI-QUE FUEREINSTEIN, en calle Cerro Largo 791, las siguientes piezas: 1 máquina pintar al duco, precio de tasación $ 200.00, 5 ban-cos de carpintero $ 50.00, 1 máquina sinfin Teicher $ 500.00, 1 máquina sinfin 70 cen-tímetros $ 400.00, 1 barrenadora Teicher $ 150.00, 1 máquina agujereadora $ 100.00, 1 máquina cepilladora $ 350.00, 2 fraguas con ventiladores $ 100.00, 6 morsas de hie-rro $ 30.00 y 1 aparato soldadura autógena $ 200.00. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o en el acto del remate. Exposición en el mismo lo-cal citado, días 27, 28, 29 Mayo y 1.o a 4 Ju-nio de 10 a 12 horas.

$9.00 My.25-4702-v.jn.3.

MARIO SUPPARO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los au-tos: "Sucesión de MARCELINA ERASMA FA-RINHA DE MENDEZ", se hace saber al pú-blico que los días 10, 11 y siguientes, del próximo mes de Junio, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en re-mate público, los siguientes bienes inmue-bles: 1.o) Una fracción de campo situada en Buricayupí, décima sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 1760, compuesta de 858 hec-táreas, 7549 metros cuadrados lindando: al Noroeste, sucesión Benjamín Almagro y Pa-redes, camino vecinal por medio con To-masa Cantalicia Almagro y Paredes de Mon-gol; Sudeste, arroyo Buricayupí y Sudoeste, sucesión de Tiburcio M. Almagro y Paredes; 2.o) Otra fracción de campo situada en la misma sección que la anterior, empadrona-da con el número 2581, compuesta de 75 hec-táreas 1949 metros cuadrados, lindando; al Noreste, la fracción anterior; al Este arro-yo Buricayupí; al Sud, Juan P. Letamendia y Oeste, sucesión Pedro T. Callorda; 3.o) Dos terrenos con las mejoras que contiene, ubi-cados en la manzana número 5 del pueblo de Guichón, Departamento de Paysandú, em-padronados bajo el número 47, compuestos de 657 metros, y 709 metros 20 centímetros cuadrados, respectivamente, frente al Suc. a la calle Progreso; 4.o) Tres solares de te-rreno contiguos, ubicados en el pueblo Gui-chón, Departamento de Paysandú, empadro-nados con el número 1804, con una superfi-cie de 1548 metros cuadrados; y 5.o) Ocho fracciones de terreno y sus mejoras ubica-dos en el pueblo Guichón, Departamento de Paysandú, compuestos de 5184 metros cua-drados; otro de 1296 metros y seis solares de 648 metros cada uno. Teniéndose como base las sumas de $ 20.610.00 para el núme-ro 1; $ 1.810.67 para el número 2; $ 466.67 para el número 3; $ 140.00 para el número 4 y $ 789.34 para el número 5, sumas a que ascienden las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Procederá también, a vender los siguientes semovientes: 150 va-cas, 90 terneritas, 60 novillos, 5 toros, 200 capones, 700 ovejas, 200 borregos, 14 carne-ros, 15 caballos, 20 potros, 25 yeguas y 16 potrillos con la base de las 2|3 partes de su tasación corriente a fojas 212 del refe-rido expediente.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor de los inmuebles deberá con-signar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedi-miento Civil) y el mejor postor de los se-movientes deberá consignar en dicho acto el importe total de su compra; Que las es-crituras, certificados y demás accesorios se-rán de cargo del comprador; y que los títu-los de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 14 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 52.00 My.25-4705-v.jn.10.

LUIS BASSO POU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra IS-LAS DE ARROSPIDE HAYDEE ELEUTERIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Junio pró-ximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Luis Basso Pou, asistido del Alguacil y Ac-tuario del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Villasboas", segunda sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número seiscientos setenta y cuatro, com-puesta de una superficie titulada de trescien-tas sesenta y dos hectáreas ochocientos me-tros y según plano suscrito el primero de Julio de mil novecientos veinticinco por el agrimensor Darío Frugone (hijo), en el que se señala con el número cinco, la superfi-cie es de trescientas sesenta y cuatro hec-táreas, dos mil trescientos treinta y seis metros y se deslindan así: al Noreste, con campo de Fortunata B. de Piriz: al Sudeste, con el lote número cuatro del mismo plano; al Sudoeste, con la sucesión Coetabarría; y al Oeste, vía del Ferrocarril Central por me-dio con la fracción número cinco bis: al Noroeste, con el arroyo Villasboas. Se pre-viene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco actor a disposición de los interesados en su exa-men (hipoteca Rural número 263, serie "29"); B) Que la Institución ejecutante está dis-puesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados re-cabar del Banco o del rematador previa-mente al acto del remate; C) Que los ho-norarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeude por el inmueble a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada previniéndose que en caso que así no lo hiciera se prescindirá de su ofer-ta y se continuará el remate: E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevi-deo, Mayo 13 de 1937. — Carlos María Tria-nón, Actuario.

Nota importante. El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece un préstamo de pesos 16.000.00 en títulos hipotecarios.

(Cuenta corriente) My.24-4693-v.jn.18.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Albino Zecchi contra Cloriseo Rosé (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día diez de Junio próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martille-ro don Pedro T. Ballefín Espinosa asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en re-

mate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento doce mil cuatrocientos noventa y cuatro, compuesta de un área total de ciento ochenta y un metros cuarenta y cinco decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Setiembre de 1925, y que se deslinda así: ocho metros treinta y tres centímetros de frente al Noroeste, a la calle Asencio; veinticuatro metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con terreno de Carlos Bocage; al Sudoeste, tres líneas: una de doce metros veintitrés centímetros, otra de cuarenta y dos centímetros y la otra de seis metros noventa y cuatro centímetros, lindando con terreno de Primo Maggiori, y al Sudeste, tiene también tres líneas: una de tres metros noventa y ocho centímetros, otra de cinco metros y otra de cuatro metros dieciséis centímetros, lindando con terreno de Federico Vázquez y Pedro Picasso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$43.50 My.22-4584-v.jn.3.

OVIDIO ALZOGARAY VERGES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra LAZARO BIDEGARAY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 del próximo mes de Junio y en las puertas de este Juzgado, a las diez horas, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Ovidio Alzogaray Verges, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las mejoras que contienen, padrón tres mil noventa y cuatro, situadas a inmediaciones del arroyo del Colla, décimatercera sección judicial del Departamento de Colonia, con un área superficial, la primera, de setenta y siete hectáreas cinco mil diecinueve metros y se deslinda: así: al Norte, Eugenio Fernández; al Sur, fracción a deslindarse en seguida; al Este, Juan Ahunchain, y al Oeste, Antonia y Belisario Castro. La segunda fracción tiene una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros y linda así: al Norte, Belisario Castro y la fracción deslindada; al Sur y Este, con Saturnina Velázquez, y al Oeste, con Eliseo Velázquez. Se previene que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de los interesados que deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravámen existente, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto a los bienes subastados por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele. — Rosario, Mayo 3 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.500.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) My.17-4374-v.jn.3.

CARLOS ALVAREZ PALACIOS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSEFA CAMAÑO DE GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente mes de Mayo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Carlos Alvarez Palacios, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento cinco mil quinientos seis, señalado con el número cuatro en el plano levantado en 10 de Junio de 1922 por el agrimensor Pedro Brascón García, según el cual se compone de trescientos treinta metros veintitrés decímetros, teniendo diez metros de frente al Nordoeste, a la calle Sitio Grande números 1282 y 1286, entre las de Guaycurú y Abayubá; veintisiete metros seis centímetros al Nordeste, lindando con el solar cinco; trece metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con propiedad de Francisco Paolillo; al Sud, linda, en una pequeña parte con propiedad de Italo Decalse, y al Sudoeste, en treinta y seis metros dieciséis centímetros linda con el solar tres del mismo plano. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 1484 serie "28"): B) Que la Institución acreedora está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudáre por el bien a subastarse por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de así no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ha dispuesto esta venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — C Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 9.342.66, cantidad formada por la suma de $ 8.270.55, saldo del préstamo en títulos, más $ 1.072.11, importe de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente) My.15-4330-v.my.31.

ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos "Banco República contra JOSE V. RAMIREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día nueve de Junio entrante a las quince horas en el vestíbulo del Juzgado, el martillero Enrique García de Zúñiga asistido del Alguacil y por ante el suscrito Actuario, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de terreno chacra y todas sus mejoras ubicado en la manzana doce de la sección Santa Lucía Chico, del ejido de esta ciudad de Florida, padrón número 4047, compuesta de dieciséis hectáreas nueve mil ciento catorce metros y veintiocho decímetros, y linda al Norte, sucesión de Pedro Cuello; Sur, Angel Dodera; Este, calle pública por medio con Donato Díaz; y al Oeste, Demetrio Pezzano. Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; B) El postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Mayo 11 de 1937 — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) My.20-4466-v.jn.7.

CARLOS SCAGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JOSE MARIA PIREYRO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo del corriente año a las 15 horas (3 horas), por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras situado en la novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 114298 señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, el 22 de Noviembre de 1924, compuesto dicho solar de una superficie de cuatrocientos metros, con diez metros de frente al Noreste al camino Casavalle, distando el punto medio de su frente, ciento sesenta y cinco metros de la esquina que forma con un camino público: diez metros al Sudoeste, por donde confina con propiedad de los señores Méndez Hermanos: y cuarenta metros en cada uno de sus lados Noroeste y Sudeste, por los que respectivamente confina con el señor L. Jubin y con el número dos del referido plano. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Por informes y prospectos al martillero Misiones número 1489. U. T. E. 81384.

$30.80 My.13-4248-v.my.29.

GONZALO ROVIRA CARVE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco de Crédito contra DOLORES CARVALHO de ASTENGO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el treinta y uno del corriente mes a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Gonzalo Rovira Carve, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: la propiedad empadronada con el número 93739, compuesta de un solar de terreno y sus mejoras, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento y formando parte del solar número 45 del plano respectivo y con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, que se deslindan así: quince metros tres centímetros de frente al Norte sobre la calle Juan P. Laguna, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número 3362, por nueve metros 93 centímetros de fondo por donde linda con el solar 46, al Este, con el 44 y al Oeste, con el resto del referido solar 45. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o Se hace constar que el martillero fué nombrado por la parte. 4.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$43.20 My.10-4107-v.my.31.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión BENITO VIRAMONTES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 15 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o Tres fracciones de campo con todas las mejoras que contienen, situadas en la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, las que se deslindan así: fracción 1.a Tiene una superficie de mil quinientas ochenta y tres hectáreas mil seiscientas treinta y siete centiáreas, setenta y siete decímetros, lindando al Nordeste y Este, con el arroyo Olimar Grande: al Sud con el arroyo de la Yeguada; y al Oeste, con doña Rosaura La Rosa, sucesión La Rosa y Caillava Hnos. Fracción 2.a Empadronada conjuntamente con la antes descrita con el número 2222, compuesta de novecientas setenta y cinco hectáreas, ocho mil ciento sesenta y siete centiáreas, confina al Nordeste y Este, con el arroyo Valentín u Olimar Grande; al Sud, con el arroyo Yeguada: y al Oeste, con doña Rosaura La Rosa, sucesión La Rosa y Caillava Hnos. Fracción 3.a Empadronada con el número 214, que es parte de la señalada con el número 12 en el plano de la mensura practicada en Marzo y Julio de mil ochocientos noventa y cinco, por el agrimensor don Juan Ramasso; y se compone de setecientas veintinueve hectáreas, cuatro mil doscientas noventa y tres centiáreas setenta y dos decímetros, lindando al Norte, con don Onofre Díaz y don Cesáreo Saravia; al Este, con el mismo don Cesáreo Saravia; al Sud con don Eustaquio Olivera y don Cesáreo Saravia; al Sudeste, con el río Olimar Grande y al Nordeste, con doña Etelvina Díaz. 2.o A continuación: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el pueblo de Olimar, quinta sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 84 señalado en el plano respectivo con el número cinco de la manzana número trece, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros con veinticinco metros de frente al Norte sobre la calle 25

de Agosto, por cincuenta metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con el solar trece; al Este, en el seis; y al Oeste, con el cuatro. 3.o A continuación: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en dicho pueblo de Olimar, empadronada con el número 85 y compuesta de seis mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados, poco más o menos, lindando al Norte, con el camino nacional que conduce a Melo; al Sud, con la calle 25 de Agosto; al Este, con la calle Benito Viramontes; y al Oeste, con otros propietarios. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como todo lo que se adeudare por medianerías u otras cargas análogas que soporten los inmuebles, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Se hace constar que no se sacará a la venta la fracción de terreno ubicada en el pueblo de Olimar relacionado en tercer término del precedente edicto por haber sido vendida con anterioridad.

$193.80 My.10-4193-v.jn.7.

CARLOS SANTORO VECINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO DELLACA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo a las 16 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Carlos Santoro Vecino, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo con las casas alambrados y mejoras que contiene, situada en el paraje Yerbalito, cuarta y duodécima secciones judiciales del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 1495, compuesta, según el título respectivo y el plano de la mensura practicada en Mayo de 1923 por el agrimensor don José Estenza, de trescientas sesenta y ocho hectáreas y nueve mil cuatromientas cinco centiáreas, lindando: por el Norte, con don Bernardino Correa; por el Sud, en parte el arroyo Yerbalito y parte con otro campo de los señores Francisco y Claudio Dellacá; por el Este, linda con campos de los señores José María Oxhandabaratz y don Justino Alves da Cunha y también con el arroyo Yerbalito, y por el Oeste, con don Olinto Pinto da Fonseca y el mismo arroyo Yerbalito, que lo separa de campo de don Bernardino y don Anacleto Cardozo Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se pudiera adeudar por concepto de medianerías, alambrados u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo que el adquirente fuera el acreedor ejecutante, en cuyo caso dichos gastos serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 My.6-3926-v.jn.11.

LORENZO J. PEREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ERNESTINA BARBOZA de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día siete de Junio próximo a las quince horas y treinta minutos y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Lorenzo J. Pérez asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en Itapebí, cuarta sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de quinientas cincuenta y nueve hectáreas, seis mil ochocientos treinta metros, ocho mil ciento ochenta y seis centímetros, lindando por el Norte, en una línea de mojones de tres mil ciento cincuenta y siete metros setenta centímetros, Alcidio Barboza: al Sud con el arroyo Itapebí Grande, por medio, con Gerónimo Provença; al Este otra línea amojonada de tres mil ciento setenta y seis metros, cuarenta centímetros con Adelina F. de Barboza y María Elena Barboza; y al Oeste, otra línea de mil novecientos veintiún metros, veintinueve centímetros, que divide de doña María Joaquina Silva de Barboza. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural 35, serie "M"): B) Que la Institución acreedora, está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate en el caso de que así no lo hiciere; E) Que según nota puesta en los títulos de propiedad por el escribano señor Balleta, el 3 de Agosto de 1928 se constituyó segunda hipoteca sobre el inmueble deslindado a favor de don Domingo I. Alvarez y otros; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Carlos María Triavón, Actuario.

Nota importante — Si los interesados desearen hacer uso de las facilidades que concede el Banco ejecutante, sólo deberán abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 13.816.07, cantidad formada por la suma de $ 9.316.97 saldo del préstamo más $ 4.500.00 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.27-3696-v.jn.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra ERNESTO RODRIGUEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: cuatro fracciones de chacra y sus mejoras, situadas en la séptima sección judicial del Departamento de Artigas que forman parte del padrón número 2069, y cuyos números, superficies y linderos son los siguientes, de acuerdo con el plano levantado en Setiembre de 1928, por el agrimensor Scotti Bianco: la fracción número 8, de Ernesto Rodríguez, compuesta de una superficie de 163 áreas 40 metros 60 centímetros, lindando por 792 metros al Norte, camino por medio con la fracción 7; al Sudeste, campo de Pedro Marín; al Sur, el Arroyo Itacumbú; y al Noroeste, 2 300 metros, con la fracción 10. La fracción número 10, de Nazareno Inpolitti compuesta de 135 hectáreas 72 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 818 metros al Norte, de frente a camino: 2.300 metros al Sudeste con la fracción 8: al Sur, con el Arroyo Itacumbú: y 2.286 metros al Noroeste, con la fracción 11. La fracción número 11, de Eusebio Laborda, compuesta de 95 hectáreas 68 metros 76 decímetros deslindados: 450 metros al Norte, de frente a camino: 2 286 al Sudeste con la fracción 10: y con el Arroyo Itacumbú: y 2302 metros 60 centímetros, al Noreste, con la fracción 12. La fración número 12, de Virgilio Alves, compuesta de 99 hectáreas 61 metros 45 decímetros, deslindados: 450 metros al Norte, camino por medio con la fracción número 25: 2.876 metros 20 centímetros al Noroeste, con la número 13; y al Sudeste con el Arroyo Itacumbú y 2.302 metros 60 centímetros con la fracción 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el Directorio del Banco resolverá la forma en que serán ofrecidos al comprador en todo o en parte los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución: y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse salvo que fuera el adquirente el propio Banco o su Sección Fomento Rural y Colonización en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cuenta de la ejecución, así como las medianerías u otras cargas si las hubiere; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428, y los demás antecedentes en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 521, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. El Banco Hipotecario del Uruguay concederá al comprador que reúna las condiciones exigidas por las leyes de colonización, un préstamo en efectivo hasta $ 4.583.53 para la primera fracción, hasta $ 2.884.16 para la segunda, hasta $ 2.636.04 para la tercera y hasta $ 2.794.19 para la última.

(Cuenta corriente) Ab.14-3043-v.jn.8.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado de Paz de la tercera sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, don Luis Barbé, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ZELMAN ALTMAN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas y en la calle Santa Fe número 1268, por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor: Un compresor marca "Quiney" de aire, completo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su importe en el acto del remate, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la tercera sección, calle Treinta y Tres número 1378. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$10.80 My.28-4820-v.jn.7.

ALFREDO TORT
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en autos "Nelson Carrasco, solicitando se declare en quiebra al comerciante BERNARDO BALAGUER", se hace saber que el 12 de Junio a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero Alfredo Tort, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, padrón 702, compuesto de 227 metros 90 decímetros. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo lo gastos de escritura y certificados. Título a disposición en este Juzgado. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$15.00 My.28-4844-v.jn.12.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Carlos L. de Freitas, dictada en el expediente "Sucesión BAUTISTA MARCHETTI y CIRILA NATALIA SORA DE MARCHETTI", se hace saber que el 12 de Junio entrante a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se venderá en almoneda y bajo la base de cuatrocientos pesos, un terreno con las mejoras que contiene, que está ubicado en esta ciudad, formando esquina a las calles 18 de Julio y Juncal, cuyo terreno está empadronado con el número 364 y mide cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros por cada uno de sus frentes. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo Mayo 21 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$18.00 My.27-4810-v.jn.12.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra ENRIQUE MAGNANI. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo a la hora 15 y en las puertas de esta Oficina, se procederá a la venta en almoneda, de una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, de quince metros de frente por veintidós de fondo y forma esquina a las calles Coronel Ignacio Barrios y Leandro Gómez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de los dos tercios de la tasación, o sea, la suma de ciento veinte pesos; B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el interesado deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Carmelo, Mayo 17 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.00 My.26-3676-jn.11.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — De mandato de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de este Departamento, en los autos "Sucesión de ANGELA REIMUNDO DE VIGNOLO" se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes de Mayo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública y sobre la base de $ 1.000.00 del siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicado en esta villa, padrón número 244, que forma esquina a las calles Jacinto M. Laguna y Libertad, manzana número 7, cuartel Este, compuesto de 21 metros 475 milímetros a la calle Jacinto Ma. Laguna, por 42 metros 95 centímetros sobre la calle Libertad, lo que da una superficie total de 922 metros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; y C) Que el saldo del precio se entregará en el momento de la escrituración definitiva que deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes al remate. — Nueva Palmira, Mayo 3 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$27.00 My.12-4202-v.my.29.

ANDRES G. MOREIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de Durazno contra la sucesión de MARTIN ETCHELAR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio entrante a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 19 de Abril número 905, por intermedio del martillero don Andrés G. Moreira, asistido del Actuario y Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, poblaciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, compuesta de 315 metros cuadrados, 9093 centímetros y 75 milímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la calle San José; al Sur, con Isabelino Rolando; al Este, con Hipólito Raumbao, y al Oeste, por ser esquina, con frente a la calle Sarandí. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del Actuario ad hoc el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de los certificados de los diversos Registros, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 17 de 1937. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$28.00 My.21-4526-v.jn.5.

UBALDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "BELTRAN ARRALDE. Remoción de curatela" se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo venidero, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez número 955 (altos), esquina Asamblea, de las 15 a las 16 horas y por intermedio del martillero designado, don Ubaldo Acosta, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y con la base de un peso cada metro cuadrado, del inmueble que se expresará: un terreno ubicado en esta ciudad, manzana número 74, empadronado con el número 610, que tiene una superficie de 1837 metros según plano agregado en autos y que linda: por el Norte, con la calle Ituzaingó; por el Sur, con Pedro Villalpando; por el Este, con la calle Juncal; y por el Oeste, con Antonio López; este inmueble ha sido fraccionado en cinco solares, constando según el expresado plano: el solar número 1, de 338 m.2; el solar número 2, tiene 361 m.2 06 d.2 13 c.2; el número 3, de 360 m.2 77 d.2 28 c.2; el número 4 de 360 m.2 66d.2 60 c.2; y el número 5, de 416 m.2. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará por solares o lotes; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, Mayo 15 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$33.00 My.24-4656-v.jn.9.

EDUARDO P. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos "Max Glüsckmann contra MARQUEZ y BARCESA", se hace saber que el día veintiuno de Junio próximo, a las quince horas y en el local de la calle Sarandí número 393, por el martillero don Eduardo P. Cabrera, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta de los bienes de a ex "Agencia Ford", de los señores Márquez y Barcesa. Se previene que la venta será al contado y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos y se encuentra a disposición de los interesados. — Rivera, Mayo 21 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$10.00 My.28-4847-v.jn.14.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MIGUEL OFICIALDEGUI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 8 del entrante Junio y en las puertas de este Juzgado, de las 14 1|2 a las 14 horas y 45 minutos, se procederá a la venta en remate almoneda por el martillero señor José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: un terreno y lo en él construído, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 849, compuesto de cuatrocientos setenta y nueve metros sesenta decímetros que linda: al Noroeste, calle 25 de Mayo; al Noreste, calle Treinta y Tres; al Suroeste, Irene Richaud de Uriarte; y al Sureste, Gustavo y Esteban Uriarte (hoy de Irene Richaud de Uriarte). Se previene que los títulos de la propiedad referenciada se hallan en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien subastado por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas; y los gastos que su cobro originare; y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciera tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Rocha, Mayo 5 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.089.17, cantidad formada por la suma de $ 3.589.17, saldo del préstamo, más $ 500.00 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) My.13-4255-v.my.31.

JOSE C. RIERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en los autos "María Amalia Orrego y otros contra los sucesores de JUAN BARTOLO ALVAREZ. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público, al mejor postor que exceda de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero José C. Riera, asistido por el señor Alguacil ad hoc y el escribano Evaristo M. Costa, el siguiente inmueble perteneciente a la sucesión de Juan Bartolo Alvarez: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la manzana número 7, que se identifica con el padrón número 81, el que, por formar esquina, linda en un frente sobre calle Florida (hoy Florencio Sánchez), que mide 21 metros 475 milímetros, por igual extensión en cada uno de sus costados, que también es frente, en uno, la calle Sarandí; en otro, con predio de doña Ramona Pereyra, y en otro, con terreno de don Manuel Vicente. Se previene: 1.o Que el referido inmueble ha sido tasado en la suma de mil seiscientos pesos, por lo que no se admitirá oferta que no exceda de un mil sesenta y siete pesos; 2.o Que los títulos de la propiedad a subastarse se hallan agregados a los referidos autos y podrán ser examinados con los demás antecedentes en este Juzgado de Paz; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, y de no hacerlo se proseguirá el remate sin tener en cuenta dicha oferta; 4.o Que los gastos de escrituración del compromiso y venta, de los certificados de Registros, así como las deudas que a dicho inmueble correspondan por pavimento, cordón, medianeras u otras cargas análogas serán de cuenta del comprador. — Rocha, Mayo 14 de 1937. — José Miranda, Juez de Paz.

$42.00 My.21-4500-v.jn.7.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Cirilo Gabrielli contra DONATO ANDRADE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y de lsuscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una finca y terreno ubicados en la manzana número 206, primera sección de esta ciudad, en la esquina formada por las calles Ituzaingó y General Artigas, empadronada con el número 2397, dentro de las siguientes dimensiones: al Oeste, un frente de 31 metros 09 centímetros sobre la calle Ituzaingó, por 50 metros de fondo al Este, que, por ser esquina, son también de frente al Sur, a la calle Artigas; del lado Este, 28 metros 76 centímetros, lindando con Felipe Rodríguez, y al Norte, Teresa Eduardo Compás y Hermanos, formando una superficie total de 1498 metros 50 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que son de su cargo los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 14 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 My.20-4471-v.jn..5

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con FLORIANA QUINTANA de REYES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 16 de Junio entrante a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, a la venta en pública subasta y al mejor postor por el rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, de la propiedad empadronada con el número 1310, o sea una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de cuarenta y dos hectáreas 1175 metros, lindando al Norte, con calle vecinal; al Sur, el arroyo Sauce; al Este, también con calle; y al Oeste, con Domingo Esponda y Juana Morosini de Morosini, cuya fracción forma parte con el número 1, del plano general levantado por el agrimensor Salvador Maschefoni, de Agosto de 1925. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva y de los certificados son de cargo del comprador, salvo el caso en que el propio Banco ejecutante sea el adquirente, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio total, en manos del suscrito escribano, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada su oferta. — San José, Mayo 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$27.00 My.27-4802-v.jn.12.

PEREZ y SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO A. GARCIA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Junio a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, por los rematadores Pérez y Sosa, asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el número 3 de la manzana 32 del segundo cuartel de esta ciudad, compuesto de 34 metros 56 centímetros de frente al Este, sobre la calle Colón, por igual extensión de fondo al Oeste, que por formar esquina es también de frente a la calle Detomasi, lindando: al Norte y Oeste, con los solares

...dos y cuatro, respectivamente, encerrando una superficie de 1180 metros, 60 decímetros 96 c. c. y está empadronado con el número 1374; 2.o Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, integrada por las fracciones señaladas con las letras A B y C del plano del agrimensor don Prudencio Montagna, de Junio de 1905, compuestas en conjunto, según títulos, de setenta y dos hectáreas, 4140 metros y 18 decímetros, y, según plano referido, se compone de ochenta hectáreas 8588 metros con 41 decímetros, lindando, en conjunto: al Norte, con la sucesión Mariano Cabrera; al Sur, con Ceferino Navarro; al Este, el río San José, y por el Oeste, calle vecinal, y están empadronadas con el número 1408. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras de ratificación de oferta y definitiva, así como los certificados son de cargo de los compradores, salvo el caso en que el propio Banco ejecutante sea el comprador, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 2.o Que el mejor postor consignará en manos del suscrito Escribano el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o Que el campo que se rematará se encuentra arrendado a don Mario Miguel Ocampo, según contrato que autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty Caballero, el 18 de Noviembre de 1935; que el término de duración del mismo es de cuatro años, a contar desde esa fecha, con destino a labranza y pastoreo, siendo el precio del arrendamiento de $ 432.00 anuales durante los dos primeros años, y de $ 486.00 los últimos años, o sea a razón de $ 5.42 por hectárea durante los dos primeros años y de $ 6.98 la hectárea durante los dos últimos, pagadera por semestres adelantados, y que la renta del campo se halla abonada hasta el día 18 de Mayo de 1937, quedando obligado el comprador a respetar el contrato en todas sus partes. — San José, Mayo 5 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$57.00 My.15-4307-v.jn.2.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público que hemos resuelto, a partir del día 1.o de Mayo corriente, declarar disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y zapatería giraba en esta plaza bajo la razón social "BARSUMIAN y COMPAÑIA" o "BARSUMIAN y BENLIAN", con establecimiento en la calle Comercio número 2102, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo desde la nombrada fecha el señor Hairabed Benlian, el cual quedará como único dueño. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1937. — Hamparsum Barsumian. — Hairabed Benlian.

$5.00 My.10-4108-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor JOSE VENTURA la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Juan Paullier número 2901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Bautista Pombo. — José Ventura.

$5.00 My.10-4102-v.my.29

CAMPOMAR y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA
(Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana).
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 27 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 10 de Junio del corriente año a las 17 horas, en su local social, Uruguay número 975, para tratar la siguiente orden del día: Aumento de capital. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Miguel Campomar, Presidente.

$4.80 My.26-4766-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor ANTONIO CHANS la provisión de comestibles situada en la calle Marcelino Sosa número 3155, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 4 de 1937. — Pip. de Dolores García Vaamonde: Ramón García Codesido. — Antonio Chans.

$5.00 My.10-4063-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores SIXTO y ENRIQUE MARTINEZ mi casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Rousseau número 4051, esquina Pan de Azúcar. Los que tengan créditos contra el expresado comercio pueden concurrir al mismo, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Juan González. — Sixto Martínez. — Enrique Martínez.

$5.00 My.21-4515-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don JOSE GOMEZ CLEMENTE la carnicería que tengo instalada en el camino Tonkinson número 2384 (Paso de la Arena). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en la casa indicada con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Pedro Chiffone. — José Gómez Clemente.

$5.00 My.21-4512-v.jn.9.

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE
(SOCIEDAD LIMITADA)
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los socios de la Sociedad Limitada "Sindicato Uruguayo de Terrenos en Punta del Este", para la asamblea general que se celebrará en la calle Sarandí 437, el día 28 de Mayo de 1937 a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; aprobación del balance anual; distribución de utilidades. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 se previene que a la primera citación deberá formarse quórum hábil que represente las tres cuartas partes del capital social; y que si en esa oportunidad no se lograra ese quórum, la asamblea se realizará 24 horas después en el mismo lugar con el número de socios presentes. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Antonio Bergeron, Administrador.

$9.00 My.20-4453-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa, sección balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y restaurant a los señores JOSE PEREZ, JOSE SUAREZ y FRANCISCO BLANCO sito en esta ciudad, calle Uruguayana número 3396. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio referido para ser les satisfechos. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Juan B. Moretto. — José Pérez. — José Suárez. — Francisco Blanco.

$5.00 My.12-4199-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor TEODORO WEITZNER mi casa de comercio en el ramo de provisión que tengo establecida en esta ciudad en la calle Verdi número 4393. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mencionado comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — José Lang.

$5.00 My.22-4567-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender al señor JUAN MANUEL SIBILLA el comercio que en el ramo de almacén de comestibles está situado en la calle Spikerman número 2200 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Francisco I Panzera. — Ruben P. Panzera. — Juan Manuel Sibilla.

$5.00 My.19-4403-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor SANTIAGO GARCIA la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Mariano Soler número 3836, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Jesús Felipez. — Santiago García.

$5.00 My.27-4768-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor JUAN RIBEIRO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo instalada en la calle Santiago Sierra número 3253, de esta ciudad, habiendo sido promisario comprador de este comercio Wolf Derek Waserztein. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de los mismos en la escribanía de Héctor Tusso, calle Sarandí número 475. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Calka Mygdal. — Juan Ribeiro.

$5.00 My.22-4582-v.jn.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comrecial", Paysandú número 913, de los señores Vicente Alonso y García, he resuelto constituir sociedad con los señores ADRIANO, JOSE B. y PASCUAL COSTA para explotar los comercios en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecidos en la calle Juan Benito Blanco números 953 y 958, respectivamente, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Segismundo Costa. — Adriano Costa. — José B. Costa. — Pascual Costa.

$5.00 My.27-4769-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido a don JAIME B. LOPEZ, con esta fecha, nuestra fábrica de baldosas sita en la calle Durazno 1323-25 — Montevideo, Abril 15 de 1937. — Pedro Belgbeder y Co.

$5.00 My.27-4818-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Theoduloz vendió al señor NICOLAS DANTE ROMANELLI la parte que le correspondía en la agencia de lotería "El Buda de Oro", llamando a todos los acreedores a que se presenten con sus créditos dentro del término legal en la avenida 18 de Julio número 924. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

$5.00 My.24-4659-v.jn.12.

S. A. "EL CARMELO"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 1.o de Junio a las 18 horas en el local social provisorio, calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de Directorio definitivo y suplentes. — El Directorio Provisorio.

$4.50 My.22-4561-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta a los señores ALBERTO CARDONA y HECTOR CARDONA, todas las existencias, muebles y útiles del establecimiento comercial que en el ramo de hotel tenemos en esta ciudad, en la calle Basilio Araújo número doscientos sesenta y cuatro, establecimiento que gira bajo la razón social de "Arbenoiz Hermanos". Por tanto, los que se consideren con derechos creditarios contra nuestra firma, deberán presentarse dentro del término legal, en el domicilio indicado. — Treinta y Tres, Mayo 13 de 1937. — Manuel Arbenoiz (hijo). — Enrique Arbenoiz.

$5.00 My.20-4464-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor FLORINDO RASPINO la casa de comercio en los ramos de provisión y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Joanicó número 3653 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Pedro Trillo. — Florindo Raspino.

$5.00 My.27-4767-v.jn.15.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido a los señores RODOLFO ROMANO, LEANDRO V. DICONO y LUIS R. DICONO, en común, el establecimiento comercial que en los ramos de imprenta y tipografía giraba en esta ciudad, bajo mi nombre y con la denominación de "La Idea". Los interesados pueden presentarse a la calle Uruguay número 304, de esta ciudad. — Carmelo, Mayo 15 de 1937. — Aníbal Amarillo. — Rodolfo Romano. — Luis R. Dicono. — L. V. Dicono.

$5.00 My.25-4685-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la firma de "DEFUNCHIO y DE LOS SANTOS, para la explotación de la casa de comercio establecida en la ciudad de Pando, con la denominación de "Panadería del Este", en los ramos de panadería y facturería, la que se llevará a efecto vendiendo el suscrito Defunchio su parte al suscrito De los Santos, haciéndose cargo el último del activo y pasivo de la misma. Hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Mayo 22 de 1937. — Defunchio y De los Santos.

$5.00 My.24-4659-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida en esta ciudad, bajo la razón de José Fernández e Hijos y que en adelante dicho comercio girará bajo la firma de FERNANDEZ Hnos., en razón de constituirse una nueva sociedad, entre los suscriptos Carlos y José Fernández (hijo), quienes se hacen cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Los acreedores deben presentar sus cuentas en dicho comercio antes del quince de Junio próximo venidero. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — San Carlos, Mayo 15 de 1937. — José Fernández. — José Fernández (hijo). — Carlos Fernández Moreno.

$6.00 My.24-4633-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina jurídica administrativa, sección balances, de Gaspar Panzera (Paysandú 811), hemos prometido vender a favor de Pilar Miqueiro y Cía., nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas, sito en la avenida Larrañaga número 3100. Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término de las publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — En Montevideo, a 17 de Mayo de 1937. — Pedro Longo y Cía. — Pilar Miqueiro y Cía.

$5.00 My.24-4609-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de los señores ABEL y SERAFIN GOMEZ, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Constituyente número 1627, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Aquilino Formoso. — Abel Gómez. — Serafín Gómez

$5.00 My.24-4606-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don KRIKOR MINASSIAN, el almacén de comestibles situado en la calle Barrozo número 3800, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Manuel Ramilo. — Krikor Minassian.

$5.00 My.24-4612-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 21 de Setiembre de 1904, notificamos al comercio y al público que hemos prometido vender a nuestro consocio don JACINTO ADROHER, las partes que nos corresponden en el establecimiento comercial denominado "Cortijo La Primavera" y que en el ramo de fábrica de dulces tenemos establecida en la casa número 2797 de la calle 8 de Octubre de esta ciudad. Los que se crean con derecho pueden presentarse en la expresada casa, cuyo activo y pasivo queda a cargo exclusivo del citado adquirente. — Montevideo, Mayo 20 de 1937. — Florencia Adroher. — Josefa Adroher. — Jacinto Adroher. — Elena Adroher. — Juan Adroher — Ricardo Penino.

$5.00 My.24-4631-v.jn.12.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga, tenemos prometido en venta al señor SANDOVAL PEREZ MORALES, la casa de comercio que gira bajo la firma "Brenner, Rosat y Cía." en los ramos de barraca y aserradero de maderas, establecida en la calle Gaboto 1723, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el domicilio expresado. — Montevideo, Mayo 14 de 1937 — Brenner, Rosat y Cía. — Sandoval Pérez Morales.

$5.00 My.24-4629-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita MARIA J. COSTA, el negocio de provisión que tengo instalado en la calle La Paz número 1981 bis. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la calle La Paz número 1981 bis. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — José Cohen.

$5.00 My.24-4658-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos legales que hubiere lugar, se hace saber al comercio y al público en general, que en asamblea extraordinaria efectuada el 18 de Marzo de 1937, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad Anónima "ESTANCIA MARTIN CHICO" y su respectiva liquidación, autorizándose al Directorio de dicha entidad para que con todas las facultades necesarias proceda a la liquidación del patrimonio social hasta la terminación y partición del mismo, cuya autoridad ejecutiva iniciando el cumplimiento de su cometido, posteriormente acordó entregar en dinero efectivo a los accionistas de la Sociedad como primer dividendo de liquidación, el veinticinco por ciento del capital integrado. Por lo tanto, se notifica a todos los acreedores, interesados y accionistas de la Sociedad Anónima disuelta, para que dentro de los términos legales se presenten con los justificativos de sus créditos y derechos en el domicilio de la Compañía, en esta Capital, calle Uruguay número 1009, cuarto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Sociedad Anónima "Estancia Martín Chico" (en liquidación)

$14.00 My.24-4654-v.jn.15.

S. A. "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes, en su sede social de la calle Uruguay 1009 (4.o piso), a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Lectura de la memoria y balance general anual. Distribución de utilidades. Renovación del Directorio. Nombramiento de Síndico y suplente. — El Secretario.

$6.00 My.24-4653-v.jn.3.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor SANTIAGO MIGUELEZ el negocio de despacho de bebidas denominado "Dría", sito en la calle Guaviyú número 2222. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle Colorado número 1881. — Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Marcelino Couñago. — Juan Morey. — Juan Soriano.

$5.00 My 22-4558-v.jn.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o del decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el 26 de Abril de 1937, ante el escribano Luis Mattiauda se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social y denominación de "CRESPI HERMANOS SOCIEDAD LIMITADA". Capital: setecientos mil pesos, totalmente integrado, aportado por los socios señores Julio Crespi, Aureliano Crespi, Carlos Crespi, Angela Faccio de Crespi María Riguetti de Crespi, Pedro Rocco, Héctor J. Crespi y Rodolfo Crespi. Objeto: fabricación y venta de caños y toda clase de materiales de hormigón, aserradero y barraca y artículos de construcción y similares. Domicilio actual y dirección y administración: San Martín número 2300, de esta ciudad. Plazo: tres años a contar desde el 1.o de Julio del año actual prorrogable de año en año. Dirección: a cargo de un Directorio compuesto de cinco socios titulares y un suplente. Uso de la firma: a cargo de Julio y Héctor Crespi y Pedro Rocco, indistintamente. Balances: al finalizar cada año económico. Contrato inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Número 29, folio 99 vuelto del tomo 1.o de Contratos.

$12.00 Mv 22-4574-v.jn.2.

EDITORIAL URUGUAY, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de accionistas de la Editorial Uruguay, S. A., a los efectos de considerar la siguiente orden del día: disolución y liquidación de la sociedad.

La asamblea se realizará en Cerrito 427 a las 21 horas del día 25 de Junio de 1937 — A. Demicheli Presidente — M Dupont Aguiar, Secretario.

$4.50 Mv.22-4583-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que los menores Juan Antonio y Nélida Julia Bozzino, sucesores de Antonio Bozzino, representados por su tutor Domingo Bozzino, han prometido vender a los señores DIEGO ROSELLI y CONSTANTE BARILARI la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos gira en esta ciudad bajo el nombre de aquel causante. Se hacen estas publicaciones a los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados con los justificativos correspondientes dentro del término legal a la escribanía del señor Raúl Sóñora, calle Uruguay número 302, de esta ciudad. — Carmelo, Mayo 19 de 1937. — Domingo Bozzino. — Diego Roselli. — Constante Barilari.

$5.00 My.26-4723-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Villamil con fecha 28 de Abril de 1937, ha quedado constituída la sociedad ganadera "LARA y BRUNO", que integran los herederos del señor Olyntho Lara y el señor Juan E. Bruno, que explotará la estancia "Las Casuarinas", en Sopas, 5.a sección de Salto, siendo administrador el señor Bruno. La sede de la sociedad es en la ciudad de Tacuarembó. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1937. — Por Lara y Bruno: Juan E. Bruno.

$5.50 My.25-4691-v.jn.14.

"F. ROCCO, S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio a las 11 horas, en el local social, Cerro Largo número 801 (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de las utilidades: 2.o Remuneración del señor Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos; 4.o Nombramiento de dos accionistas para que suscriban en acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 My 26-4776-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don CELSO GIRALT LAMAS, con $ 4.500.00 doctor JULIO B. PONS, con 3.066.88; don ENRIQUE PIÑEYRUA, con $ 3.066.88, constituyeron la "Talmet, S. Ltda". Esta Sociedad es de responsabilidad limitada, con un capital de pesos 10.633.75 en dinero efectivo ya integrado; tendrá domicilio legal en esta ciudad, calle Sarandí 659, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera de la República. Su plazo será de cuatro años, prorrogable año a año, y el objeto será la explotación de talleres metalúrgicos. Será administrada por un Directorio integrado por los señores Giralt Lamas, doctor Pons y Piñeyrúa. Este último tendrá el carácter de Director Gerente. El uso de la firma "Talmet, Sdad. Limitada" estará a cargo del Director Gerente, pero deberá ir acompañada de la de otro miembro que el Directorio designará anualmente. Se reunirá por lo menos 4 veces por mes. Las pérdidas y ganancias serán proporcionales al aporte de cada socio; 5 o/o para reserva especial, y 15 o/o para amortizaciones de máquinas. Se disolverá cuando cualquiera de los socios lo pidiera, siempre que el balance arroje una pérdida superior al 30 o/o del capital. En tal caso los socios restantes podrán adquirir al parte del socio saliente. En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos. Todo, según escritura del 16 de Mayo en curso ante la escribano Dora Blanco. Inscripta en 6.o turno con el número 32, folio 113 y siguientes del tomo 1.o.

$15.00 Mv.26-4759-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio que ha sido disuelta, de común acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "JUAN C. RIPOLL y COMPAÑIA", constituída entre don Juan Carlos Ripoll y don Juan Carlos Anfusso, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Juan Carlos Anfusso; y, además, ha sido disuelta de común acuerdo, la sociedad de hecho "Laboratorio Dubat" que giraba bajo la razón social "Juan Carlos Anfusso y Compañía" constituída entre don Juan Carlos Anfusso y don Juan Carlos Ripoll. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San Carlos, Mayo 20 de 1937. — Juan Carlos Anfusso. — Juan C. Ripoll.

$6.00 Mv.26-4724-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Os- Nosiglia he prometido vender a los señores ANTONIO SANCHEZ, ANGEL PUGA y EVARISTO TASENDE la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Perla del Uruguay" tengo establecida en esta ciudad, calle Coruña número 2949. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Mayo 11 de 1937 — José Rodríguez Anido.

$5.00 My.13-4249-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que: I) Por escritura que el 8 del mes en curso autorizó el escribano Roque Molla, disolvimos totalmente la sociedad "FONTANA y CANDELA", integrada por doña Catalina Poma de Candela y Francisco Terranova Fontana, como colectivos, y por los señores José y Mario Candela como industriales: II) Por otra escritura que en la misma fecha autorizó el citado escribano, se constituyó entre los señores Francisco Terronova Fontana, José y Mario Candela una sociedad colectiva que girará bajo la razón social de "Fontana y Candela" y explotará los establecimientos "La Candelaria" y "La Monfortina", con sede para sus operaciones en la calle Uruguay 1251. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Francisco Terranova Fontana. — José Candela. — Mario Candela.

$5.00 My.13-4225-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 492 del Código de Comercio y 1936 del Código Civil, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos proyectado disolver la sociedad comercial que en este Departamento giraba bajo la razón social de "ANTENOR y RODOLFO GONCALVES", y la ganadera que giraba con sede en Belén, bajo la razón social "Goncalves y Galván", debiendo quedar con el activo y pasivo del comercio el señor Antenor Goncalves; con el activo y pasivo del establecimiento ganadero el señor Rodolfo Goncalves. A los efectos de esta publicación se fija como domicilio la casa número 314 de la calle Rivera de esta ciudad. — Salto, Abril 26 de 1937. — Rodolfo Goncalves. — Antenor Goncalves.

$5.00 My.13-4224-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén y anexos teníamos establecida en la Cañada de Coto y que giraba bajo la firma de "ARNALDO y RODRIGUEZ", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Esteban Rodríguez. — Minas, Abril 8 de 1937. — Esteban Rodríguez. — Ramón L. Arnaldo.

$5.00 My.13-4217-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos proyectado vender la parte que nos correspondía a RAMON BATALLA, en el café y bar denominado "Bar Varela" que teníamos en sociedad con dicho señor, a donde deberán nuestros acreedores presentar el reclamo de sus créditos. — José Pedro Varela. Mayo 6 de 1937 — José N Artigoni. — Miguel Angel Correa.

$5.00 My.13-4206-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a la casa "VIUDA DE CACCIATORI" la fábrica de velas y velitas de noche que tengo establecida en la calle Cufapirú números 1265/67 y que ha girado bajo la firma de "Rancalari y Compañía" — Montevideo, Mayo 11 de 1937.

$5.00 My.13-4258-v.jn.1.o.

"LA UNION COMERCIAL URUGUAYA S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.o, inciso 2.o de la ley 2 de Junio de 1893, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio de 1937 en el local de la calle Soriano 959, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del informe de la gestión de la Comisión Liquidadora; 2.o Distribución del acervo social; 3.o Designación de autoridad encargada del rescate de las acciones; 4.o Designación de un accionista que tendrá la custodia de los antecedentes sociales y poder para solicitar la cancelación de la personería jurídica; 5.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen el acta.

$15.00 My.13-4247-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor PERFECTO LAGO, la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida 8 de Octubre número 4587, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Florentino Casal. — Perfecto Lago.

$5.00 My.17-4357-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "MANUEL VALLE y COMPAÑIA" giraba en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Sierra número 2150, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel Valle, Ramón Uría y Marcelino Peláez, que continuarán con la misma firma, desligándose de la misma el señor Luciano Llana. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Manuel Valle. — Ramón Uría. — Marcelino Peláez. — Luciano Llana.

$5.00 My.17-4358-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor RAMON BARREIRA (hijo), la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Coronel Raiz número 1700 (Peñarol), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Ramón Barreira. — Ramón Barreira (hijo).

$5.00 My.17-4356-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma "ALVAREZ HERMANOS" teníamos constituída en esta ciudad calle Sierra número 1898, esquina La Paz, con negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo Manuel Alvarez y quedando completamente desligado Ricardo Alvarez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Manuel Alvarez. — Ricardo Alvarez.

$5.00 My.15-4341-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE mi casa de comercio en el ramo de lechería que tengo establecida en la calle Juan Benito Blanco 618, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Secretaría de esta Cooperativa, calle Magallanes 1871. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Luis Casterán.

$5.00 My.17-4354-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor BENITO VAZQUEZ la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida Millán número 2345, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 13 de 1937 — Juan País Castro. — Benito Vázquez.

$5.00 My.17-4355-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que por escritura que autorizará la escribanía "Oscar M. Cóndom", sita en la avenida 18 de Julio número 1754 venderé a los señores "BOCAGE y COMPAÑIA" la farmacia de mi propiedad, situada en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1542. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en la misma farmacia o en la escribanía citada dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Guillermo Badano.

$5.00 Jn.3-4353-v.jn.3.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Junio a las 14 horas en el salón de actos del "Mercado Modelo", en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Reforma de los artículos 14, 18 inciso C), 28, 44, 49, 50 y 51 de los estatutos sociales, reforma motivada por el acuerdo concertado con el Municipio de Montevideo y para dar lugar a la representación municipal en el Directorio de la Concentración.

Se hace presente a usted que, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponda, expresándose el capital que represente y el número de las acciones. Se hace saber, asimismo, a los señores accionistas, que el artículo 39 de los estatutos sociales establece que: "Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas, el Directorio convocará para una segunda reunión con aviso de quince días, y cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída y podrá deliberar válidamente".

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, pues son de vital interés para la buena marcha de nuestra sociedad, esperamos del señor accionista su puntual asistencia a la asamblea. — Gerónimo Izetta, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario. — Antonio Montenegro, Gerente.

$23.40 My.17-4415-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a mis acreedores que he proyectado asociarme al señor RAUL EDUARDO ZAITER para explotar el ramo de fabricación de calzados, por cuya causa mi patrimonio comercial se transmitirá a la sociedad, debiendo aquéllos presentarme al cobro sus créditos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Dikran Basmadjian.

$5.00 My.12-4168-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha y ante el escribano Alberto Goldaracena, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de tienda y mercería giraba en esta plaza bajo la razón social de "BARRABINO y COMPAÑIA", con domicilio en la avenida General Rondeau número 1525, de esta ciudad. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1937. — Luis Barrabino. — Juan Etchemendy.

$5.00 My.14-4286-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JAIME KATZ la provisión de mi propiedad, sita en la calle Ejido número 1077. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término legal en el estudio del procurador titulado don David Porto, calle Buenos Aires 508. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Isaac Knorozowski.

$5.00 My.15-4329-v.jn.3.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución número 1648, el día 29 de Mayo de 1937 a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de balance y memorias; 2.o Elección de un miembro del Directorio. — Montevideo Mayo 10 de 1937

$6.80 My.12-4190-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en Paysandú calle 18 de Julio número 1252, bajo la razón social de KIRSZNER y KAMIEN y en el ramo de tienda y zapatería, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Hermann Kirszner. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Jar. Bernardo Elpern, Montevideo, calle Convención número 1286 — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Kirszner y Kamien.

$5.00 My.11-4165-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don KURT AXMANN el negocio de lechería que tengo instalado en la calle Manuel Pagola número 3049. Los que se consideren acreeedors e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la calle Convención número 1236, al escritorio del señor Mgr. Jur. Bernardo Elpern. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — Consuelo M. de Hernández.

$5.00 My.10-4095-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que doña Carmen Andrade de Losada ha prometido vender a doña MARIA JOSEFINA ZUNINO DE OCAMPO el negocio que en el ramo de provisión se halla establecido en la calle Agraciada número 2479. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus réditos en el estudio del escribano Milton Leindekar, calle 25 de Mayo 641. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 My.10-4093-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora HILDA G. DE SCHNECKENBURGER la parte que me corresponde en la casa que en el ramo de fornituras y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de "H. G. de Scheneckenborger. R. Nyblom y Compañía" la que continuará los negocios de la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Montevideo, Mayo 7 de 1937. — E. Nin.

$5.00 My.10-4070-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, el desistimiento del compromiso le compraventa que con la intervención del balanceador público Mario M. Vila habían efectuado entre el señor FERNANDO MURIAS y el señor Eustaquio Anmarzzalorso. Se previene que no habiendo comparecido el señor Anmarzzalorso a hacer efectiva la escrituración definitiva al escritorio del balanceador citado y habiendo el Juzgado de la 24.a sección, embargado las existencias se procede como corresponde. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Fernando Murias.

$5.00 My.19-4399-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, remos contratado vender a favor de los señores CARLOS STUDELI y AMERICO GARGAGLIONE el café, bar y billar sitos en la calle Rivera número 3302, esquina Osorio, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Delmiro Feijoo. — Manuel Feijoo. — Narciso Nieto.

$5.00 My.19-4400-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de tienda, sastrería y bazar giraba en esta plaza bajo la razón social de "ORGOROSO y AUSAN", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan E. Ausán. Simultáneamente se ha constituído la razón social "Ausán, Orgoroso Hermanos y Compañía", que girará en lo sucesivo. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — San José, Mayo 20 de 1937. — Francisco S. Orgoroso. — Juan E. Ausán.

$5.00 My.27-4801-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general y al comercio en particular que he prometido en venta al doctor HECTOR SEUANEZ OLIVERA la parte que me corresponde en el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de "Seuánez Olivera e Iruleguy". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los interesados concurrir a la calle Colonia número 1123. — Santiago Rogelio Iruleguy.

$5.00 My.28-[illegible]-v.jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos constar que por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez el 12 de Marzo de 1937, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza con la firma "PORTA y HERMANN". Los acreedores y los que tuviesen que hacer cualquier reclamo deberán presentar sus comprobantes al estudio del nombrado escribano, 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Juan U. Porta. — Francisco Hermann.

$5.00 My.19-4398-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiéndose resuelto disolver la sociedad que en el ramo de electricidad giró en esta plaza bajo la firma "FUENTES, ANGEL y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quien se considere con algún derecho contra la misma, deberá presentarse con tiempo a su liquidación. Calle Uruguay 783. — Montevideo, Mayo 17 de 1937.

$5.00 My.21-4484-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he pormetido vender al señor ROSAURO BELLOMO mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecida en la calle Corrales número tres mil siescientos cincuenta y siete, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Mayo 16 de 1937. — Luis Fossati. — Rosauro Bellomo.

$5.00 My.21-4509-v.jn.9.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veinte de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno del corriente mes de Mayo, a las 16 horas, en su local social, avenida General Rondeau número 1685, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1937. 2.o Elección de Directores. 3.o Elección de Síndico y suplente. A los efectos del artículo 23 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos, con cuatro días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 21 de 1937.

$8.25 My.25-4687-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley 8992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada de fecha 1.o de Marzo último, inscripta con el número 69 al folio 199 y siguientes del Registro de Contratos, tomo 6.o, a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las cláusulas que se expresan en el siguiente extracto: Objeto: Importación y venta de comestibles, vinos finos extranjeros y nacionales. Razón social: Staricco, Despaux Limitada. Capital: $ 17.500.00. Socios: Armando J. Staricco aporta pesos 15.000.00; Jorge T. Despaux aporta $ 2.500.00, dividido en cuotas de $ 500.00. Socio Administrador: Armando J. Staricco. Plazo: indeterminado. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Armando J. Staricco. — Jorge T. Despaux.

$7.50 My.26-4722-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que nos hemos comprometido escriturar la disolución parcial de la firma social "RAZETTI y COMPAÑIA", manufactura y curtido de cueros sita en esta ciudad, calle 8 de Octubre número 4154, por egreso de su socio don Enrique A. Razetti. El activo y pasivo social, a partir del primero de este mes y año, ha quedado a cargo de los otros socios don Eduardo Razetti y don Enrique Razetti Sánchez, verificándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el propio negocio. — Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Eduardo Razetti. — Enrique Razetti. — Enrique Razetti Sánchez.

$5.00 My.[illegible]-v.jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he proyectado disolver la sociedad de hecho que tenía constituída con el señor SANTIAGO QUERENDAL, para explotar un taller electromecánico, con establecimiento en esta Capital, en la calle Coronel Brandzen número 1924, cuya razón social es "Peralta y Querendal". El activo y pasivo de la misma quedará a cargo del socio Querendal a quien se presentarán las reclamaciones por créditos, etc., en el mismo taller. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — Marcos Peralta.

$5.00 My.25-4682-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados, únicos integrantes de la sociedad "Fortunato y Compañía", y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores EMMENEGGER y BARBOT el comercio que en el ramo de fábrica de escobas tenemos establecido en la avenida Paysandú sin número, entre Montevideo y Wáshington Beltrán, de esta ciudad, y quedando el activo y pasivo a nuestro cargo. Hacemos saber a todos los acreedores e interesados se presenten dentro del término de treinta días con la justificación de sus créditos en la escribanía de F. Raúl Gonçalves, calle General Artigas número 869, de esta ciudad, para serles abonados. — Salto, Mayo 14 de 1937. — Francisco Fortunato. — Luis Belgeri. — Angel Belgeri.

$5.00 My.28-4778-v.jn.16.

IMPRESORA URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Impresora Uruguaya, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Julio próximo a las 10 horas en sus oficinas, calle Cerrito 699, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o Elección total de Directores titulares y suplentes; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; y 4.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar las acciones que posean en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de depósito, como lo establece el artículo 22, con tres días de anticipación al determinado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — El Secretario.

$11.70 My.28-4855-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Domingo Domínguez se comprometió vender a don SALVADOR PIÑA, libre de activo y pasivo hasta el veinte de este mes y año, el tambo situado en esta ciudad, calle Callao número 3644, verificándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el síndico negocio. — Montevideo, Mayo 18 de 1937. — Domingo Domínguez. — Salvador Piña.

$5.00 My.28-4846-v.jn.16.

VENTA DE NEGOCIO

Al comercio y al público hago saber que he comprado a la señora FRANCISCA M. DE GOMEZ el negocio de provisión establecido en la calle Paraguay número 2400, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la dirección del comercio. — Montevideo, Mayo de 1937. — José Gómez.

$.00 My.19-4404-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en gegenar que con fecha 22 de Abril próximo pasado y ante el escribano Alberto Goldaracena, he prometido vender a don SELIG PEDOVICH la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle La Paz número 1090, de esta ciudad. A los efectos de la ley hago esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1937. — Pedro Bodoy. — Selig Pedowicz.

$5.00 My.19-4411-v.jn.7.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal Carmelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Junio de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Mayo 25 de 1937.

(Cuenta corriente) My.29-4886-v.jn.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de maderas a estos Institutos durante el año 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 7 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.29-4902-v.jn.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, tela y demás, destinados a la confección de uniformes para el personal de estos Institutos, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo número 518.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en presencia de los interesados, el día 8 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.29-4903-v.jn.8.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 21
Compra de mangas, aros y arandelas de goma

Llámase a licitación para el suministro de 500 mangas de goma, 200 aros de goma para cilindros de freno, 500 aros de goma con canaleta y 1 000 arandelas para mangas de goma, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 22 de Julio de 1937. — Montevideo, Mayo 27 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.29-4889-v.jn.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 550
Dril azul

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Junio para proveerse de 4.000 metros de dril azul de 0. m. 70 de ancho, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-4904-v.jn.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 549
Papel de obra blanco segunda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Junio para proveerse de 200 resmas de papel de obra blanco, segunda, en formato 69 x 100 centímetros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas). — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-4877-v.jn.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 548
Maíz

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Junio para proveerse de 36.000 kilogramos de maíz, en partidas mensuales de 3.000 kilogramos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-4878-v.jn.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION POSTERGADA

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar para el día 15 de Junio de 1937 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública número 368, realizada para la construcción de una carrocería blindada sobre chassis de dos toneladas. — Montevideo, Mayo 27 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.29-4888-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

VICTOR SQUICIMARIS, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rodó esquina Dolores, de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra dramática en tres actos titulada "La Deuda Eterna", de la cual declara ser autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias a máquina, firmadas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 My.29-4871-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29820

Montevideo, Mayo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 13.a (jabones para la industria y uso doméstico y substancias para legibar, blanquear, limpiar y quitar manchas. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4545-v.jn.15.

ACTA N.o 29874

Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Jacobo Bolotin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates, chocolatines, bombones, cacaos, cocoas, caramelos, confites, yemas, pastillas y demás artículos de confitería y pastelería en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4905-v.jn.17.

ACTA N.o 29876

Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Papelera Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4906-v.jn.17.

ACTA N.o 29869

Montevideo, Mayo 25 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la M. S. Bagley y Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca

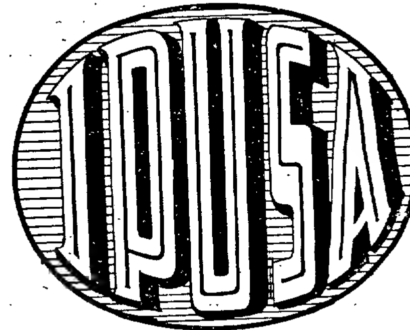


para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4908-v.jn.17.

ACTA N.o 29875

Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kellogg Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Battle Creek, condado de Calhoun, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pan, pastas alimenticias y cereales y otros productos preparados para la alimentación, y|o combinados con otras materias alimenticias). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4909-v.jn.17.

ACTA N.o 29863

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Dominoni, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros, tafiletes y artículos de sombrerería en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.29-4875-v.jn.15.

ACTA N.o 29877

Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Viuda de Abascal y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 My.29-4907-v.jn.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4539

Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Cartaut Domingo García, de Lascano (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina trilladora de mirasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 My.29-4874-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 8, Cerrillos al Sur (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de pesos 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Junio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.29-4879-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de primer grado número 25, de la ciudad de Treinta y Tres (barrio Benavídez), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Junio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.29-4880-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de cercos del terreno ocupado por la estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Melo.

Las propuestas serán recibidas el día 18 de Junio próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido con el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones del Servicio Público y del Comercio, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Asimismo deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina en la Secretaría de la Dirección, previo pago de $ 1.00.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) My.29-4882-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de depósitos de estructura metálica de capacidad de 40 metros cúbicos, con altura de la torre de 15 metros, para los pueblos de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), Paso de Tranqueras y San Gregorio de Polanco.

Las propuestas serán recibidas el día 25 de Junio próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones del Servicio Público y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Asimismo deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina en la Secretaría de la Dirección, previo pago de $ 3.00.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados corrrespondientes. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) My.29-4883-v.jn.7.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SILVA, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río Branco 1571, y doña MARIA ALICIA MIRAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1571.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 2049-v.jn.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 22 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JACINTO PIUMA, de 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en C. Pereyra, y doña JUANA ZUNINO, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Abayubá.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 2050-v.jn.3.

En Colón y el día 22 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ORTIZ SANTOS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña MARIA LUISA MOREIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 2051-v.jn.5.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO JOSE GONELLA, de 34 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado en 21 de Abril 2792, y doña VENANCIA F. PEREYRA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2792.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2057-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO PEREZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liorna 3765, y doña MARIA ELIA ALVAREZ, de 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plata 2379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2058-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO DOMINGUEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2269, y doña MARIA OBDULIA RODAS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en J. de Dios Peza 2335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 2055-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POMPILIO MARCIAL SILVERA, de 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2835, y doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2835.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 2056-v.jn.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO FERNANDEZ, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Manga, y doña MARIA TABAREZ, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 2046-v.jn.5.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARTINEZ, de 28 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 61, y doña FELIPA JUNCAL, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 61.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 2052-v.jn.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TEOFILO LOPEZ, de 38 años, soltero, abastecedor, oriental, domiciliado en camino Mendoza 600, y doña RAMONA ANA MARIA FRANCO, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Mendoza 5325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 2053-v.jn.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX JUAN FRANCISCO CHIARLE de 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en esta sección, y doña ELIDA TOMASA CARBONE,

de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 2054-v.jn.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ALCANTARO CHARQUERO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2341, y doña ADELA MARIA MILANO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 2040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondaraín, Oficial del Estado Civil. $2.00 2044-v.jn.5.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 10 horas. A petición de l interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN JOSE DELSA, de 55 años, soltero, vidriero, belga, domiciliado en Belgrano 2437, y doña AMELIA JOVA CARSIN, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Belgrano 2437.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 2047-v.jn.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CORRAL, de 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 2133, y doña SATURNINA OLIVERA, de 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 2048-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTO VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos, 7|266", se cita, llama y emplaza a don Alberto Vázquez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 121156 (ciento veintiun mil ciento cuarenta y seis)), para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — D. González Ferreira, Escribano Público. (Cuenta corriente) My.29-4881-v.jl.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO COUCHEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario. $5.50 My.29-4895-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DOLORES GARCIA DE CAVALO o DOLORES GARCIA DE CAVALLO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario. $5.50 My.29-4896-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Amelia Pardellas García contra ANTONIO L. BAPTISTA LOPES. Conversión en divorcio", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 6287. — Montevideo, Mayo 27 de 1937. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos por Amelia García Pardellas contra Antonio Baptista Lópes, por conversión al divorcio. Resultando: que la señora García Pardellas, en su escrito de fojas once, manifiesta que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Antonio Luis Baptista Lópes, por sentencia de Diciembre 15 de 1923, dictada por el Juzgado de lo Civil de la 5.a Jurisdicción de Espíritu Santo (Río de Janeiro), y confirmada por sentencia de Enero 24 de 1924 de la Cámara Primera de la Corte de Apelación de la ciudad de Río de Janeiro (testimonios de fojas 1 a 10). Amparada en el artículo 185 del Código Civil, pide que se declare convertida en divorcio esa separación. Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, en su dictamen de fojas 12, expresa que puede decretarse el divorcio gestionado. Considerando: que establece el artículo 185 del Código Civil que transcurridos tres años de una separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión al divorcio absoluto basado en la sentencia. Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en el ya citado artículo. Que, en consecuencia, corresponde, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, se decrete la conversión en divorcio solicitado por la peticionara. Por todos estos fundamentos, de conformidad con el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Amelia García Pardellas y Antonio Luis Baptista Lópes. Notifíquese por edictos al esposo; ejecutoriada, comuníquese, dense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y siete. — C. Walter Balleta, Escribano". Y a los efectos de la notificación de don Antonio Baptista Lópes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $38.40 My.29-4921-v.jl.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante ALFREDO BLAS, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alejandro Hareau; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1583 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. (Costas) My.29-4885-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Rodolfo Zazzali contra Derma Ferreyra. Conversión al divorcio", se hace público que se ha dictado la sentencia siguiente: 5834. — Montevideo. Mayo 22 de 1937. — Vistos estos autos seguidos por don Rodolfo Zazzali contra doña Derma Ferreyra, por conversión al divorcio. Resultando: que el actor expresa que como lo comprueba con el testimonio de la sentencia que acompaña, la justicia argentina pronunció sentencia de divorcio del matrimonio que lo unía a doña Derma Ferreyra, por culpa del esposo. Que este fallo fué dictado con fecha 7 de Marzo de 1933, y, amparado en el artículo 185 del Código Civil, solicita que se declare convertida al divorcio esa sentencia de separación de cuerpos, notificándose por edictos a su ex esposa. Resultando: que para justificar su domicilio en el país el actor produjo la prueba testimonial glosada de fojas 9 a 10, y conferida vista al Ministerio Público éste no opuso reparos a la solicitud (dictamen de fojas 10 vuelta). Considerando: el texto de la sentencia testimoniada a fojas 1 y legalizada en forma. Atento: a que se ha cumplido el plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil y teniendo en cuenta lo que dispone el Tratado de Montevideo, como asimismo la jurisprudencia nacional. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en sentencia de divorcio la sentencia de separación personal pronunciada en el juicio seguido por doña Derma Ferreyra contra don Rodolfo Zazzali. Ejecutoriada, comuníquese. — Atilio C. Brignole. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en Montevideo, a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Nicolás Cotignola, Escribano". Ya los efectos de la notificación de la cónyuge doña Derma Ferreyra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público. $33.60 My.29-4868-v.jl.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante VICTORIO ARANCIO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público. (Costas) My.29-4884-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN FERNANDEZ ACHA DE VALLEJO o CIRIACA CARMEN FERNANDEZ DE VALLEJO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 17 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. $5.50 My.29-4867-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL DIAMANTINA MENENDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Mauricio Klot, Juez de Paz. $4.50 My.29-4866-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don ALVARO F. MACEDO, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 21

de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 My.29-4872-v.jn.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "JOSE o JOSE PELEGRINO AGUSTIN BUZALINO o BUZZALINO o BOSALIN o BOZALIN. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado doña María Selmi de Buzzalino y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de José Buzzalino: donde dice José Pelegrino Agustín debe decir únicamente José; B) De matrimonio de José Buzzalino y María Selmi; donde dice Bosalin debe decir Buzzalino, y donde dice Selvi debe decir Selmi; C) De nacimiento de José Juan Segundo Buzzalino: donde dice Buzalino debe decir Buzzalino; D) De nacimiento de María Antonia Buzzalino: donde dice Bozalin debe decir Buzzalino. — Canelones, Mayo 19 de 1937. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$9.00 My.29-4858-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RODRIGUEZ, JUANA DIAZ DE RODRIGUEZ, ISABEL o ISABEL MARIA RODRIGUEZ DE TRUJILLO y LUISA RODRIGUEZ DE TAJES, citándose a todos los que se consideren interesados en las mismas para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Mayo 20 de 1937. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$4.50 My.29-4873-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ISAIAS BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 25 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.29-4891-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO WILLEBALD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 25 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.29-4892-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICTORIANA FERNANDEZ DE BIDONDO, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Febrero 25 de 1937. — Manuel F. Esparaudín, Escribano Actuario.

$5.50 My.29-4894-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de INDALECIO ECHEVARRIA o CHAVARRIA, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 My.29-4859-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de CARLOS MARIA JAURENA, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 My.29-4860-v.jn.9.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

REMATE JUDICIAL

Mobiliario de la sucesión de doña JUANA BOSCH de VIÑOLY. El miércoles 9 de Junio a las 15 y 30 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Exposición: la víspera de 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas.

$5.00 My.29-4837-v.jn.9.

ANTONIO MILANO

Juzgado de P'z de la 4.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por este Juzgado de Paz, recaído en los autos caratulados "Sucesiones de ROMAN PINO, FRANCISCO PINO, BARBARA ROBAINA de PINO e ISABELINO PEREZ y sucesión de PETRONILA PINO DE VELAZQUEZ", se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, con asistencia del suscrito Juez de Paz, comisionados al efecto por el Superior, a la venta en pública subasta y sobre la base de setenta y un pesos treinta y tres centésimos, por cada hectárea, de dos fracciones de terreno situadas en "Rincón del Rey", cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta una fracción de 59 hectáreas 7683 metros y 61 decímetros, lindando al Norte, con Román Pino; al Sur, con Francisco Pérez; al Este, con Cándido García; y al Oeste, con el arroyo del Sauce; y la otra fracción de campo, contigua a la anterior, tiene una superficie de 73 hectáreas 7831 metros, lindando al Norte, con Domingo Pino; al Sur, con la fracción arriba deslindada; al Este, con Cándido García; y al Oeste, con el arroyo del Sauce, empadronadas juntas dichas fracciones de campo con el número 1296. Se previene: 1.o Que la venta se hará en una o dos porciones o lotes. 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base. 3.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 5.o Que los antecedentes y títulos de los inmuebles referidos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz, Mayo 22 de 1937. — Juan D. Vigna Guigou, Juez de Paz.

$39.00 My.29-4856-v.jn.15.

EUSTAQUIO J. PERERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que el día dieciocho de Junio próximo venidero a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro el martillero don Eustaquio J. Perera, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de campo con población, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Pintos, quinta sección judicial de este Departamento, padrón número 1435, determinada en varias partes en el plano de mensura y fraccionamiento que levantó el agrimensor don Romeo B. Ferreira, en Marzo del año 1936, cuya copia está registrada en la oficina Técnica de Empadronamiento local, con el número 168 el día 11 de Abril de 1934, según la cual tiene una superficie total de treinta y seis hectáreas seis mil doscientos cincuenta y cinco metros veinticuatro decímetros y que según título es de 36 hectáreas 1012 metros 58 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con los hermanos Verde; al Este, con Paula González, hoy S. Armando Castaingdebat, sucesión de Beltrán Algaret, Ciriaca Arismendy o Ríos, Jacinto Arismendy o Ríos y hermanos González; al Sud, con Juana González de Legarralde; y al Oeste, con Beltrán Algaret, hoy sucesión, y con Bernardino Silveyra. Se previene: que la venta ha sido decretada en los autos caratulados "Manuel Tefín contra sucesores de CARLOS RIOS o RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca"; que los títulos y antecedentes respectivos se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Mayo 19 de 1937. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial del Estado Civil.

$36.15 My.29-4893-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RODOLFO PERDOMO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en este Departamento, en la casa número 4039 de la calle Plutarco. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la escribanía "A. J. Moratorio", calle Misiones 1414, con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Valerio Daldini.

$5.00 My.29-4910-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Ambrosio Vicente Guasco se comprometió vender, libre de activo y pasivo hasta el 31 de este mes y año, a los señores JAIME RODRIGUEZ y LUIS BRANCATO la carnicería sita en esta ciudad, calle Uruguayana número 3340, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Ambrosio Vicente Guasco. — Jaime Rodríguez. — Luis Brancato.

$5.00 My.29-4890-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú 811, he prometido vender a la firma social "GONZALEZ y ROSO" el comercio que en el ramo de almacén está situado en la calle La Paz número 1686, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina con sus créditos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — José Borsani. — Isidoro González. — José Roso.

$5.00 My.29-4876-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don BELMIRO A. VENTURA la carnicería situada en la calle Ganaderos número 4288 (bis), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Juan Francisco Duró. — Belmiro A. Ventura.

$5.00 My.29-4864-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don ANDRES NOYA el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Carrasco número 4201, esquina a la de Villagrán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 24 de 1937. — Adolfo Misa. — Andrés Noya.

$5.00 My.29-4865-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que en 25 del corriente mes he prometido en venta al señor ENRIQUE VAZQUEZ el comercio que en el ramo de provisión de comestibles y anexos tengo establecido con sede en el local de la calle Constituyente número 1824. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en la calle Constituyente número 1819 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Yahia Sossoni.

$5.00 My.29-4861-v.jn.17.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 21 de Mayo de 1937

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con Antonio Figueroa. Estado con Victorino Vitelli.

Trámite — Municipio de Montevideo con: Camilo Peyrano, Enrique Coqué, Enriqueta C. de Loeder, propiedad empadronada con el número 59134, Miguel Balazano, Carmen Lorenzo González, Vicente Gómez, propiedad empadronada con el número 104939, Vicente Rodríguez, Luis Cardoni, Sociedad Lauthier y Cía. propiedad empadronada con el número 73931, José Guerrero, Angel Moratorio, Andrés Arco y otro, José D. Rodríguez (2), Woldemar Fourance, Sobrino Carluccio, Rafael Inchauspe. Clorinda C. de Vicini, propiedad empadronada con el número 73935, Carmelo Di Chiara, José María Pazos, Ferrocarril Central del Uruguay (3), Ginés de los Santos, María E. Martínez de Barturen, Darío Tossi (2), José Bocca, Artemio Arigón, Patricio A. Pereira y otro, Remigio Nieto, Lidia Hubó de Caballo, Tomás Alvarez, Andrés Raffo, Juan López, Josefa Mattta, Lázaro Acosta, Ernesto Fagliardi, Rodolfo García Arias, Gerónimo Crocce, Rodolfo García Arias, Rafael Oliver, José D. Rodríguez, Rafael Blanco, José D. Rodríguez, propiedad empadronada con el número 68687, Leonor Nefa de Basil y otro (4), Andrés Pozzolino, María Brugo, Santiago Carbone, Eleuterio Viera, Esteban Pereira, Francisco Enríquez y Saturno Sanguinetti. Fisco con Shell Mex Uruguay Company. Fisco con Delfino Hermanos. Fisco con Julio H. Dall'Orto y Compañía. Fisco con Labadie y Borrelli. Fisco con José de la Peña. Fisco con Andrés Ferreira Diano. Fisco con Labadie y Borrelli. Fisco con Fernando Bayardo (hijo). Dirección General de Impuestos Directos con Cabrera y López. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Bello y Bigatti. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland con Julio Meillet. Oscar Berruti con Fisco. Gerardo Ramón con Dirección General de Impuestos Internos. Isabelino García con Estado. Establecimientos Vitivinícola San Ignacio S. A. con Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. María A. y María C. Gastellu con Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Manuel Gil con Municipio de Montevideo. Guillermo Pereda. Cuatro Cartas acordadas de la Suprema Corte de Justicia. Un oficio de la Dirección General de Impuestos Directos. Un Oficio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. Una providencia administrativa.— Leonardo Sollier, Actuario.

Mayo 24 de 1937

Interlocutorias. — Caja de Jubilaciones de la Industrias, Comercio y Servicios Públicos con Editorial Uruguay. Dirección General de Impuestos Internos con Juan Deambrosis. Municipio de Montevideo con: Elisio Bertera, Ramón Chans y otro. (dos expedientes), Juan López Irigaray, Eliseo Bertera, Pabla Gómez de Clark y otros.

Trámite. — Municipio de Montevideo con Gerónimo Crocce, Leonor Neffa de Basil (tres expedientes), María Amalia Rodríguez, Pedro Gutiérrez, Ferrocarril Central del Uruguay (dos expedientes), María Esther Lorenzo, Pascual Bideau, (dos expedientes), Manuel Cibils, Nicolás Reta, Carlos Alfredo Palma, Carlos Palma, Antonio Morlan y otro, Angel López Ruíz, Elfrides Couto de Avallone, José del Río, Antonio Cosenza, Angela Sommaruga de Kautter y otros. José Areosa, Leonor Neffa de Basil y otros (dos expedientes), José Fochs, Pascual Lentino, Carlos y Juan Pedro Vidart, José Vila Fregeiro, Francisca Rita y otro, Salvador Garbarino, Roberto Mac-Eachen, Ferrocarril Nordeste, Miguel Buschiazo, Hipólito Rial, Raúl Casal, Pedro Bordino, Héctor Cuenca y Lamas, Alfonso País, José Perucho, Eliseo Bertera, Hermógenez Andujar, Pablo Bueno Torres, Julio López, Vicente Varela, Fisco con: Juan Delatti, Elías Gabriel y otro, Chiancone y Compañía, Esteban Guruceaga, Jacinto Ibáñez, Vapor "Germaine L. D.", Rudecindo López con Fisco. María Arabeyty de Riestra con Fisco. Enrique Arboleya. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Editorial Uruguay (2 providencias). Dos providencias reservadas. — Leonardo Sollier, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno.

Mayo de 1937

Trámite — Municipio de Montevideo con: Alberta y José Ma. González; Carlos Ivaldi; Juan Carlos Rosell; Roberto Scarinci; Juan Carlos Rosell (N.o 2); Domingo Montes; Martín Ochart y otro; Pedro Rocco; José López; María S. de Mallarino; Norberto Pouquet Tabordo; Gregorio Barona; Rafael Borelli Gorocochi; Leopoldo Platero (N.o 7); Isabelino García; Francisco Sanjurjo; Juan Rodríguez; Manuel Souto; Emilio Leandri; María Colombo de Sekulich y otros (N.o 10); Josefa Roddolo; Líber Manrique y otro; Bruno Huskant; Sara Moratorio de Rivera y otros; Raúl Suárez; Dante Paracampo; propietario de inmueble padrón 89752; Ramón Tabárez; María Yhtz de Fernández y otros; Luis Fabregat y otros; Florentina García de García y otros (N.o 1); ídem ídem ídem (N.o 2); Sebastián Sánchez Alonso; Celia Coummo; Margarita Pizzo de Sánchez; Gervasio Menéndez y otros; Elena Iribarne de Canessa y otros (N.o 1); ídem ídem ídem (N.o 2); Pablo Otero (N.o 1); ídem ídem (N.o 2); Gerardo Carusso; Luis Casa y otros; Eduardo Paladino; propietario del inmueble padrón N.o 73756; María Norkike de Cranchiche; Ernesto Mario Rivas; A. Arechavaleta; Leandro Alonso; Elena Arocena; Domingo Ayta; Julio Cámaras y otros; María Bravo de Pérez y otros; Domingo Ayta; Juan Lagomarsino; Agripino Lázaro; Matilde Danrée y otros (dos autos). Fisco y G. Murdoch con Eduardo Pedemonte y otros. Fisco y A. Labrada y otros con Nachimas Stolovas y otros. Caja de Jubilaciones de la I., C. y S. P. con: The Fisk Tire Export Co.; Lambak Hnos.; Raúl F. Barbat y otros. Dirección General de Impuestos Internos con Florentino y A. de la Torre. Carmelo A. Picinino con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Carmelo Zirpoli Sarra con ídem ídem ídem. José G. Reberán con ídem ídem ídem. José S. Scandroglio con ídem ídem ídem. Pedro Vicente Calderón con Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Carlos Reyes Rivas con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Luis Batlle Berres con ídem ídem ídem. Olegario da Silveira con Municipio de Canelones.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con: Jesús Amarelli; Eduardo G. Delgado; Sucesión Lázaro Galeano; David Fernández; Héctor Julio Ipata y otros (N.o 1); ídem ídem (N.o 2); Juan Bancheri; María Martignoni de Bruzzone y otros. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

Día 15 de Mayo de 1937

Trámite no reservado — Fernández Sierra Francisco, sucesión. García de Cavalo o Cavallo Dolores, sucesión. Banco Hipotecario con José Giocone, embargo preventivo. Rama Salvador con Bautista Lasalle, reconocimiento de firma. Administración Nacional de Puertos con Héctor A. Seré, cobro de pesos. Fiorina José sucesión. Vinhas Hugo con Juan María Collares, juicio ejecutivo. Liñares Pérez de Barbeito María, sucesión. Casterés Rodolfo con la finca padrón N.o 131245 de D. Castilla. Fernández José R. con Constancita Salvatore. Barros María Teresa con Enrique Raúl Martín. Molinari Isolina con Orestes Pedro Etchet, divorcio S|V. Redondo de Rubio Inocencia, auxiliatoria y posesión notoria. Miranda de Machado Carmen, incapacidad. Díaz Otero José, sucesión. Durán Manuel con María Varela de Durán, auxiliatoria. Rampoldi Pablo con José Fiorina. Zanier Arnoldo D. con María I. Landaburo, divorcio. Vidal de Vila María M., venia para hipotecar. Poggio José, sucesión. Durán Manuel con María Varela de Durán, auxiliatoria. Rampoldi Pablo con José Fiorina; Zaniel Arnoldo D. con María I. Landaburo, divorcio. Vidal de Vila María M., venia para hipotecar. Poggio José, sucesión. Stalla de Pernasetti Magdalena y otros, venia para vender. Partarrieu de Hernández Graciana por sus hijos menores y otros. venia. Medeiros de Escayola María Delfina, sucesión. Cassullo Francisco, sucesión. Alberto Mangino y Cía., matrícula.

Interlocutoria — Muñecas Acosta Feliciana, incapacidad. — César Más de Ayala, Actuario.

Mayo 19 de 1937

Trámite no reservado.—Cabrera Edio, incapacidad. Ambroi de Fontán Celina, artículo 113. Fondino Raimunda, incapacidad. Do Santos Cruz de Rodríguez Felicia, incapacidad. Carrizo Héctor Augusto, incapacidad. Rodríguez de Fernández Agustina, incapacidad. Pepe Miguel, incapacidad. Silva Andrés, incapacidad. Julia S. con Cristodio de Souza Silva, divorcio S|V. Spera Ramón T. rectificación de partida. Verzeri Vicente por sus hijos menores, venia. Crescencio Raymundo con María A. Rojas de Raymunda, auxiliatoria. Stifano Vicente como curador de su padre con Francisco Alvarez, Souto Ramón, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Moles Basilio, incapacidad. Pérez Julio, sucesión. Piccardo Francisco S. con Inés Peyre Herrera. Zanier Arnoldo Domingo con María I. Landaburo, divorcio. Montero de Eastman María A. con Edmundo Eastman. Reyes Adolfo. incapacidad. Falco de Parodi Victoria, sucesión. Fornasari Domingo,

sucesión. Patteta José, sucesión. Stamkovitz Catalina contra Juan Ravazio, divorcio Inc. honorarios. Vitureira Rafael con Manuel Iglesias, accidente. Soria Luis, inscripción. Giachino Francisco con Ana M. Desiderio, divorcio. María de Abruce contra Cayetano Abruce, divorcio. Borio Ferraro María contra Hilario Fla, divorcio. Fernández Arada Genoveva contra Rómulo Sciutto, divorcio unilateral. Gregorini Angélica contra Santiago Petrisan, divorcio. Bique Bruno con Petrona Zucotti, divorcio. Gregorio Félix Donato Juan, rectificación de partida. Editorial Uruguaya Sociedad Anónima, concordato. Farías Adrión, inscripción. Méndez Oclidio, inscripción Morais Edilio, inscripción. Calembo Angela, auxiliatoria. Arizaga Vicente contra Angel Marconi. Suárez Nin Juan y Angela Cohello Suárez, sucesión. Vinhas Hugo contra Juan Collares. Albanese de Greco Dolora con Vicente Greco. Alonso Carmen con Santiago Porro. Ibargaray Gregorio y Adela Alcoba, divorcio M. C. De León Lamiar, rectificación de partida. Martegani, sucesión. Verdecana María, reltificación de partida. Sarralde Pedro, matrícula.

Interlocutorias. — Zambrano de Amaro María Teresa con Amaro da Silveira Asdrúbal, divorcio. Castella Monserrat, Ramón, intestado. Mangino Alberto y Compañía, matrícula. Alvarez de Silvariño María M., venia para vender. Pérez Julio, sucesión. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 20 de Mayo de 1937

Trámite no reservado — La Cruz de Migliarini Angela con Domingo Migliarini. Bay de Pagnamenta Albina, sucesión. Bonnet Pouyanne Héctor con Julio E. Bonnet y otra. Goro Orrego Bienvenida, rectificación de partida. Delcioppo Del Ciopo o Del Choppe de Farías Nicolasa, sucesión. Bottaro Amalia con Angel Larrañaga, divorcio. López Olga Mercedes con José Sánchez, divorcio. Bruno María Antonia, sucesión. Moreira Juana, sucesión. Amaranto Amaral Quintín, incapacidad. López Romero Lucía, sucesión. Solari María C. con Felipe José Orsi, divorcio sola voluntad. García Carmen con Donato Martínez. Prenoy María A. con Benito Giampedraglia (hijo). Barboza Adelino con Trinidad Meira, auxiliatoria. Santiago Español, accidente de trabajo. Gómez Nicolás con Roque F. Acerenza. Sanjurjo María E. con Manuel Pereira. Ponticelli Amalia María A. con Luis González. Coates Hermanos con Manuel Klot. Castilla Domingo y otro, sucesiones. Banco de la República con Agustín Pedocchi (hijo). Sellanes Gregoria Leopoldo con Dolores A. Martínez. Banco Hipotecario con Lucas Campo. Vallarino Juan Carlos con Anita Tampieri de Pagani. Barboza María Luisa con Apolinario Rivero. Aguirre de Ferreira Carmen con Claristino Ferreira. Federación de E. y Obreros de la Nación, su interventor. L. Frabasile Elida con Alberto Ghislieri, divorcio. Vescia Augusto con Sebastián Aguilera. Juane Andrés, posesión notoria y auxiliatoria. Barbarito Anselmo con Antonio Quintela. Aguiar de Taibo Generosa por sus hijos menores, venia para vender. La Asfaltadora Uruguaya con propiedad número 15537. Rodríguez de Rodríguez Margarita con Justo C. Píriz, exhorto número 418 del Juzgado Letrado de Durazno. Hernández León Inocencia, sucesión, exhorto 1073 del Juzgado de Cerro Largo. Vía Gayol V. contra sucesión Arosteguí, Juzgado Letrado Cerro Largo 1045, Pérez Silva Francisco, incapacidad. Banco de la República contra Jesús Alvarez, medidas preparatorias. Artigas Domingo, inscripción. Raffo Grasso Manuela, incapacidad. Mazzone Angel, incapacidad. García d La Mata de Arévalo Luisa, sucesión. Banco Hipotecario contra Almanzor Hernández y otro. Villaverde de Matto A. contra Eliseo Mattos, alimentos. Fernández Cleofe contra Ema Peluffo, auxiliatoria. Bornes de Salgueiro Francisca, sucesión. Sapority Reynaldo contra Marcelino Pérez. La Asfaltadora Uruguaya contra el padrón número 15537. Casterés Rodolfo contra A. Lage Cora. Frabasile Elida contra Alberto Ghisleri. Rodríguez Margarita contra Justo Píriz, exhorto Juzgado Durazno. Aguiar de Taibo Generoso, venia. Silva Osvaldo contra Justa Rodríguez. Vallarino Juan contra A. Tampieri de Pagani. Sellanes Gregorio contra Dolores A. Martínez. Banco Hipotecario contra Lucas Campo. Fernández Antonio con Constantino Atanasio. Villaverde de Matto Antonia con Eliseo Matto, alimentos. Banco Hipotecario del Uruguay con Almanzor A. Hernández y otra. Fernández Cleofe con Emma Peluffo, auxiliatoria. Bornes de Salgueiro Francisca, sucesión. Saporiti Reinaldo con Marcelino E. Pérez. Calviño María Luisa y José A., exhorto número 2040 del Juzgado Letrado de Menores. Quiniquiola de Digregorio Nina, sucesión.

Interlocutorias — Ferrero Constantino Juan, sucesión. Marrone de Cucurullo Juana con Antonio Cucurullo, divorcio. Silva Osvalda con Justa Rodríguez, auxiliatoria.

Definitiva — Calvo José María, sucesión. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 21 de Mayo de 1937

Trámite no reservado — Juncal Tomasa con Gregorio Germinal Silva. Causa de Bagnasco Ascención, venia. Bianchecella Rosa con Juan Gallicchio, divorcio sola voluntad. De Mello Elvira, alimentos. Gutiérrez Natividad con Marcos Martínez Barriola, auxiliatoria. Dandy Gualberta con José M. Sueiro, desalojo. Maciel Juan de Dios, inscripción. González Teodoro O. con Manuel Rodríguez. García Branle de Martínez Zulema F. con José Pedro Martínez. Peñalva María Del Carmen L. con Roberto Domingo Padula. Mattos de Martins María T. y otros, sucesiones. Grela Manuel con Orfilia Olivera. Brindisi Antonio con Andrés Mayo Zarza. Vanrell y Braga con Emilio Jorge y Sarac y otro, M. García Peña, Fructuoso Colmán, S. Servetti y otro, cobro de pesos, propietario número 105548, cobro de pesos y propietario número 110896, cobro de pesos. Pérez de García Nélida I. con Angel García Graña. Vera Mario con Ema Blanco, divorcio. Banacedo Angela con Juan José Posadas. Dos Reis Bianchi Mauricio con Juana E. M. Mahaxu, divorcio. Lemes de Bentancur Antonia, sucesión, exhorto número 392 Juzgado Letrado de Cerro Largo. De León Damián con Paula María Fignoni. Porteiro María Celia, inscripción. García Pedro con María A. Benavente. Doldán Julia y otros, nombramiento de tutor. Steglich Federico Ricardo con María Nieves Rampini. Vanrell Ramos G. con propietario número 51195. Giordani Spirotto con Juan Leimann. Suárez Isabelino con Adelfin Souberhie. Franco Rafael y otra inscripción. Fernández José M. con María E. Botana, divorcio. Bartesaghi Juan B. con Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. Blanco Astal María con Jorge Dubarry. Belenda María S. con Juan Cativelis. Dorsi Emilia con Francisco Piva, divorcio sola voluntad. Aramendía Justo, sucesión. Missaglia José Luis, sucesión. Gaggero Luis, sucesión. Concejo de Administración d Montevideo contra Fábregas y Compañía y Ramón Montero Paullier, desalojo. Lapenna Humberto contra Dolores Abreu, divorcio. Dornell Cayetana contra Pablo Santiago Herlin, divorcio unilateral. Rama Generoso, quiebra. Trigo Generosa contra José Reigia, divorcio. Rodríguez Segundo, inscripción. La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76684, cobro de pesos. Zanzi Luis Alberto con Francisco Casabó. Boga Sara C. con Juan Syzard, divorcio unilateral. Núñez de Bonilla Juana con Elisa Comesaña de Montuno. Ferrocarril Central, situación legal de viáticos. Ocley Maldonado Celia, incapacidad. Peralta Nieves con Felipa Morales, divorcio. Banco de Seguros del Estado, solicita 2.a pieza. Viana Clemente, incapacidad. Bordenave Ricardo con Pedro Artotegui. Viacava Anita con Faustino Federico Armada, divorcio. — César Más de Aayala, Actuario.

Día 22 de Mayo de 1937

Trámite no reservado — Costa de Costa María J., solicita la incapacidad de su hijo. Seijas de Abascal Gila Elvira con Fausto Abascal, divorcio. Retta Teresa con Francisco Briosso, divorcio S|V. Piva Francisco con Emilia Dorci, divorcio. Torres o Torrez de Delmonte Candelaria, sucesión. Giudice Juan, incapacidad. Deffeuller Domingo, sucesión. Carmona Enrique Antonio María, tutela. Croza Duarte Everildo con Rogelio Sander. Silva María Alí con Ana Silva Márquez. Somma Luis, queja contra el Juzgado de Paz de la 10.a sección. Corazza Elisa con Doralino Mora, divorcio. exhorto N.o 2161 del Juzgado Ltdo. de Tacuarembó. Vecchini Edelveis con Carlos Molinari, divorcio. Stajano Julio César, sucesión. Alarcón Rodolfo y otros, inscripciones. Brufau Gerardo con Casimira Asimari, divorcio. Crocker y Cía. con Amalia Paula Orguet. Rodríguez Lázaro Pedro con Banco de Seguros. Galván Demetria Dolores con Antonio E. Bardecio. divorcio unilateral. Soria Luis, inscripción. Silvarredonda José con Francisco Rijavec. Giachino Francisco con Ana desiderio, divorcio. Canavese de Sapino María, sucesión. Boga Sara C. con Juan Syzard, divorcio. Abstención del señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "Testamentaría María Emilia Franz de Piria". Benvenuto María C. con Raúl Ignacio Lagares, divorcio unilateral. Dyckerhoff Widmann con propiedad N.o 18556, cobro de pesos. Durán Manuel con María Varela de Durán, auxiliatoria. Alori José, Exhorto N.o 1855 del Juzgado Ltdo. de 5.o turno. Trofin Denisov con José Caje. Goldemberg Natan, sucesión.

Denifitivas — Roverano Domínguez Carlos Alberto, inscripción. Cabelli Sosa José, inscripción.
José, inscripción. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 24 de Mayo de 1937

Trámite no reservado — Palermo Lava y Teodoro con linderos de Palermo o Palermo de Fierros Nicomedes, exhorto número 1235 de E. Civil 2.er turno. Pons Juan C., quiebra. Uhalde Fructuoso, sucesión. Vázquez Rosa con Eliseo Andrade Zequeira Rufino R. con Román Núñez, auxiliatoria. Caballero Luis con Amelia Figueredo, auxiliatoria. Bayne Carlos Walter con Catalina Blythmann, divorcio, incidente pensión. Banco de la República con Félix A. Zeballos. Rocca de Silva Josefina con Domingo Pombo Dieguez. Bergalli Pedro Francisco con Colores Ignacia Cabrera. Aguiar de Taibo Generosa, por sus menores hijos, venia para vender. Rodríguez de Carballo Severiana por sí y sus hijos menores y otro con la Empresa del Ferrocarril del Uruguay. López Berta con Amado Domínguez, divorcio unilateral. Giachino Francisco con Ana María Desiderio. Barros María Teresa con Enrique R. Martín. Peluffo Simón, incapacidad. Alial Manuel con Blanca Rosa Núñez, divorcio. Deza Arana Venancia, sucesión. Trucalas Miguel y Jorge, rectificación de partidas. Vileriño de Raymundo Inocencia y otros, cesación de condomi-

nio. Laxalde Domingo, sucesión. Sicardi de Acosta Margarita, sucesión. Britos Celia, inscripción. Martini de Viacava Blanca con Juan Viacava, alimentos. Luque Mafoto Antonio con Rosario Ramírez. Badalá Lucía con Agustín Giavanni, divorcio unilateral. Costemalle y Cía. Raúl con Alejandro Thomasset. Bula ó Bolla Cándido y otro con José Marchetti. Larena Oscar A. G. con Nicasia Victoria Rojas, divorcio M|C. Martegani Cayetano, sucesión. Barthesaghi Juan B. con Liga contra la Tuberculosis.

Interlocutoria — Arrue Francisco con Ana Carelli, divorcio. — César Más de Ayala, Actuario.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno

Día 19 de Mayo de 1937

Trámite — Barrios de Bollas Rafaela y otra, sucesiones. Banco Hipotecario con José F. Bardier (2). Molinari de Giuli Virginia S. Baleta Antonio, sucesión. Lorenzo de Gómez Josefa. Piria Francisco, testamentaría. Arteaga Clodomiro y otra con José Pumarega y Juan Romagosa. Espárrago Víctor con Mayon y Cía. Pouchoulo de Bidegain María. Cubela Jesús con Miguel Oxalde. Rubio García Manuel, sucesión, pieza separada. Guin Pedro con Juan B. Pizzo. Guin Petronila con Juan B. Pizzo, pieza separada. Saravia de Stavillo Dionisia, sucesión. Fodere Esther con Juan Carlos Pereda. Orens de Cousillas María Rosa con Elzeario Boix. Fontas Luisa. Prestes Francisco, sucesión. Fontana Lorenzo. Mastrángelo Nicolás, sucesión. Camaño Buedo Basilio. Rebollo de Sciarra María L. Larralde Miguel, sucesión. Guido de García Vila María. Fraguglia Santiago, sucesión. Concepción de Vila Celia. Banco Hipotecario con Fernando Díaz. Faccio de Crespi Angela con Santiago Tisnés. Díaz Roberto con Margarita Díaz de Supparo. Catenaccio de Delucca María, testamentaría. Berry Ricardo, sucesión. Di Tella Torcuato con Orosmán Lopardo. Zeballos de Darruilt Lorenza. Ayerbe de Arriacar Fermina Z. con Ilda A. Morlán de Maffei. Restelli de Grisetti Enriqueta, sucesión. Blanco Sánchez Joés, sucesión. Vázquez Ana M. con la sucesión Isabelino B. Muape. Zerboni de Calantroni Julia. Kolozvari de Piotrooky Ana. Campelo Alfredo. Rafael María Jorgelina. Pedreyra Angela A. y otros con Soc. Com. Gutiérrez de Figueredo Juana, sucesión. Federico Miguel. Golay Clara Julia con Batista Ruggiero. Mazzara de Restuccia Dominga, sucesión. Banco Hipotecario con Alejandro Zorrilla de San Martín. Migliorini Ema con Pablo Ziliani. Exhorto número 613 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha. Cosio Pedro con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios. Estapé Alfredo, sucesión. Banco Hipotecario con Ricardo Sierra. González Mateo Marcelino. Puig Arturo, la sucesión, con Cesáreo Fernández. Costa Brié Martina con José López Va (2). Pallas Jesús. García Soledad con Rodorico Cáceres. Chattton Alberto con la sucesión Pablo Chalela. Alori José. Arteaga Juan J. Benvenuto Miguel Sic. Aroceña Ignacio. Fernández Juan con Leandro García Mauvezin Julio Luis, sucesión. Pereira Sandalio. Olsson Svante T. Pigurina Carlos. Guillamón Bernardo. Martínez Elvira con Washington Bacó. Castellla de Canfield Petrona M. Susviela Herminia. Roballo Arturo. Vázquez Faconti Sara. Fitz Herbert Evelyn con Roberto G. Simsom. Alayon de Paradelo Ramona, sucesión. Cristiano de Camboue Josefa, sucesión. Torres de Arocha Adelaida, sucesión. Aldecoa V. Ernesto. Dupont Aguiar Augusto. Miraballes Roberto. De María Pablo G. con María Luisa Ximeno. Tassara de Pernas Gregoria con Valentín Pernas. Fernández Adelaida T. Rossi de Ferro Emeteria. Tafernaberry de Uría Micaela. Domínguez María del Socorro. Banco Hipotecario con María Magariños de Chiribao. Meula de Massini Catalina, sucesión. Marie Eduardo F., sucesión. Figueiras de Gago Isolina, sucesión. Trías Azucena Delfina con Rufino Villalba. Malvis Sofía con Emilio Suárez.

Interlocutorias — Camps Huguet Juan, sucesión. Mouriño Luis, sucesión. Fontas Luisa. Brunet y Cía. Mateo con Juan Volpini.

Definitivas — Shaw de Mora Otero Gladys M. Macias de Hernández Sabina. Veloz Eugenia. — C. Walter Balleta, Actuario.

Día 20 de Mayo de 1937

Trámite — Govetri Joao con Clorinda Petroni. Engelbrecht de González Luisa, sucesión. Banco de la República con Nuno Vaccari. Buoncore de Cuomo Anunciada, sucesión. Arana Justa Zoila y otra. Ros Olano Castrillón, sucesión. Naranjo Ignacio, sucesión. Banco Hipotecario con Raúl A. Rodríguez. Muiña Amanda con Pedro Martín. Aparicio de Botto Margarita con Pablo Botto. Ventayol Juan, sucesión. Richero José, sucesión. Mendoza María con Pablo Saccone. Calandria de Del Pino Marina con Petrona Sencion de Calandria (2). Berazza Gregoria con Juan Iruruzun Ilundain. Camuratti María Julia con Arturo G. Colina. Welker Jaun C. con la sucesión Alfredo Welker. Medeiros de Oliveira Rosa. Berrueta de Pastorino Jacinta. Barrabino de Barreiro Juana. Fracchia Carlos y otros. Golassovski Francisca con Sigmennd Grosfeld. Chezzi Leopoldo con Angelina Degasperi. Velazco Gallego Félix y otra, sucesiones. Aphat Zulma Gregoria con Manuel Medardo Acosta. Berterreche de Cazeaux Juana, sucesión. Torres de la Llosa Fernando con Manuel Amado. Habiaga José R., sucesión. Amereli Natalio. Rodríguez Aníbal. Vignole de Pacilio María Josefa, sucesión. Castro de Ribeiro Carmen, sucesión. Viramontes Francisco, sucesión. De la Concepción de Vila Celia. Cardozo Manuel con Juan Garay. Etchemendi Dominga, sucesión. Banco Hipotecario con Antonio Domínguez. Banco Hipotecario con Ernesto Rodríguez. Redón de Picó Rosa, sucesión. Molinari de Giuli Virginia. Caballero Federico con Rosa Blanca Noya. Sarmoria de Pintos Julia J. López de García Manuela sucesión. Carrera Eduardo con Alberto T. Brezelle. Banco Hipotecario con Eduardo Viera y Viera. Serratosa y Castells con Gastón Bertón. Banco Hipotecario con Felipe Maiolino. Banaco de la República con Alberto Heber Uriarte. Etcheverriborda de Domínguez Catalina, sucesión. Musto de Correa Ros, testamentaría. Frey Emalina con Pablo Tourn.

Interlocutorias — Iriartegoiti de Vázquez Graciana, sucesión. Comesaña Adolfo Omar con R. Carli y Cía. Pick de Frankel María con Isak Frankel. Copello de Alvarez Angela M. con José G. Copello. Zubillaga Carlos Pablo, sucesión. Bosch de Viñoli Juana, testamentaría. Viñoly Eduardo. Riccardi Rafael, Sucesión.

Definitivas — De Marchi Marcos, sucesión. Pérez Manuel M., sucesión. Colombo de Vignolo Josefina, sucesión. Cañete Carlos, sucesión. Pribat de Loustaunau Graciana, sucesión. — C. Walter Balleta, Actuario.

Día 21 de Mayo de 1937

Trámite — Pinera de Barañano Victoria. Pérez Octavio contra María Piera. Olarte Manuela, testamentaría (hay 3). Flores América contra Laureano Barragán. De los Santos María contra Feliciano Bempostá. Carozo Elida contra Juan J. Acuña. Rodríguez María contra Casto M. Rey. Grela de Cal María y otra, sucesiones. Grela José. Exhorto 974 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de 2.o turno. González de Longo Josefina. Williams de Maciel Eugenia contra Guillermina Fernández de Mulder. Saravia Aniceta contra Rodolfo M. Viera. Bordaberry Susana Roberto Domínguez Gómez. Irigaray Bernardo. Nogueiras de Muiños Ana contra Manuel Muiños. Coblanchi de Baliñas Dominga y otra, sucesiones. Islas Albarrán y Sobsia, Manocci Sestino, sucesiones. De María Teresa Severa, sucesión. Exhorto 1250 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja. Sodano Andrés P. A. D., sucesión. Di Mateo Parafita José Carlos contra Antonio C. Di Mateo. Rellan de Rama Esperanza contra Juan Puricelli Aspesi. Banco Hipotecario contra Juchin Podhajni (hay 2). Martínez Antonia Silvana. Ricci Aquiles, testamentaría. Senillosa Pastora M. B. contra Antonio Francisco Ramognino. Idem ídem pieza separada sobre alquileres (hay 2). Banco Hipotecario contra Deodato Bais. Giménez Lux contra Esteban M. Pepe. Cabrera de Cernada Petrona, testamentaría. Rossini Amílcar y otra, sucesiones. Franz de Piria María Emilia, testamentaría, incidente de doña Rina F. de Becker sobre pago de legados. Ballesteros de Sierra Nieves contra Laura Ballesteros de Rovira. Bemaor de Mazal Victoria contra Roberto Mazal. García Carpintero Francisca. Blois Heber contra Francisco M. Barrios. Fernández Moisés contra Pedro Meillet. Muiño Carmen contra Juan Rego. Valerio Felicia. Parodi Francisco, sucesión. Imperiali Angel, sucesión. Imerzo Pascual y otra, sucesiones. Pico de Benvenuto Emma. Brum Baltasar, sucesión. Etchechury José A. contra María J. Vignole. Trujillo de Muniz Crescencia, sucesión. Cubiló de Rodríguez Josefa (hay 2), sucesión. Puppo de Livio Catalina. Da Silva Juan. Merlo de Repetto Justina. Uriarte Mario Eduardo. P. de Rodríguez Francisca. Ibáñez Gilberta. Silveira Eustaquio. Araújo Santos. Bejino Aída. Berrino Elcazar. Portillo Clara. Núñez Agustín. Siri de Morales René. Lemos Euclides. Modernel Aniceto. Skerl Aurelia y otros. Garrone de Vinelli Amanda M. Flores Claudio M. Russo Antonio Roberto, sucesión. Arteaga Luis. Muñoz de Bernaza María C. Tiscornia Alfredo César contra María I. Vázquez García. Martínez Antonio y otra, sucesiones. Cardozo María. Monteagudo de Cardama María Secundina, sucesión. Martorell Escariz Eduardo, sucesión. Suzac Bernardo José. Duval Ernestino. Fernández Vicente, sucesión. Machiavello José Luis, sucesión. Delgado Ortiz Francisco contra Juana Becker. Velázquez Felicia, sucesión. Fornio Andrés contra Máximo Topolanzki. Sancristóbal de Ruiz María A., sucesión. Lombardi Daniel contra Vicente Salafranca. Zóccola José, sucesión, incidente del señor José M. Caeiro.

Interlocutorias — Puente José Benito, sucesión.

Definitivas — Primus Máximo contra Emilia Muschlic. Boccia Rodolfo, sucesión. Bardini Primo Antonio, sucesión. Galeaño Amada E. Vázquez Pablo. Y. Gioia de Fitipaldi Filomena, sucesión. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mayo 22 de 1937

Trámite. — Brunet José. Banco de la República con Héctor Pereira Cosse. Ruiz Alejandro con el Jockey Club de Montevideo. Credit Foncier del L'Uruguay con Marcelin Erasmo Cabrera. Quadri Juan con Pedro S. Mendiondo. Sáenz Badell César (hay 2). Pardeilas García Amelia con Antonio Baptista López. Platero de Idiarte Borda Sofía con Eloisa Luisa Tixe de Quintas. Balducci I. Victorio, sucesión. Miglierina Juan con Luis Gil Gorena. Banco Hipotecario con

José Francisco o Bardier. Iduate de Indurain Cecilia, sucesión Inc. Sep. Linares de Maurial María, testamentaría. Gertrudis Deolinda Dandreis de Peratto con Francisco Peratto. Samson Julio L. Osten Wintzer Cornelio, testamentaría. Ramilo de Cancelo Lorenza con Luis Manuel Pravia. De la Rosa Ricardo, sucesión. Rosa de Germano Dolores, sucesión Inc. Movimiento administrativo (hay 3). Banco Hipotecario con: Francisco J. Laurnaga. Donato Núñez. Zacarías Izaguirre. Dionisio Silva. Pedro Banchero. Hernández José con Vázquez Barriere y Ruano. Novoa Abeal Pilar con Juan Ghidone. Franz de Piria María Emilia, testamentaría pieza sobre contabilidad de los establecimientos de la sucesión. Piria de Berton Carmen con Lorenzo Piria y otros. Oxoby de Viña Magdalena. Grierson Norman con la Sociedad Comercial de Montevideo. Cardozo Correa Saturnino, sucesión. Micinick Salomón con Julio Pustelnik. Blanco Cordero Enrique con Angélica Delprestito. Villemur Luis con Juan A. Hackembruch. Fraga de Guzzetti Genoveva, sucesión. Muguerza Methol y Compañía con Ramón M. Irureta. Harris Archibaldo J. con Agustina Boselli (hay 2). Loriente Antonio Grato, sucesión. Acosta Roque Silvio con la sucesión Luis Cerecetto, pieza sobre levantamiento de embargo. Homard Fetherstonhauch Rupert, sucesión. Silva de Correa María Luisa con la sucesión Isabelino Ladereche. Avelleyra Agustín, testamentaría pieza Sc. Tibone Constante, sucesión. Silvera José María. Perotto Banchero Orfilia. Fernández de Marizcurrena María N. Silvetti María M. Springle de Breus Federica, sucesión. Gómez Brígida, sucesión. Infanzon Domingo, sucesión. Fernández Araújo Luciano, sucesión. Umpiérrez de Méndez Francisca y otra, sucesión Banco Hipotecario con: Gaulberto Menéndez. Pablo Merli, Miguel P. Larralde, Esteban Pereira, Sociedad "La Nacional Molino y Fábrica de Fideos Sociedad Anónima", María Iroldi. Definitivas. — Molinari de Giuli Virginia. Calvo de Lema Dolores con Diego Fernández. Vignoli Reynaldo con Camilo Ferulano. Rodríguez Caudencio, sucesión. Peluffo de Delfino y otros Margarita. — Walter Balleta, Actuario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 19 de Mayo de 1937

Justina Muniz, oriental, 19 años, soltera, Villa Colón.

Concepción Lecaldare de García, italiana, 43 años, casada, José Mármol 57.

Mirian Gladis Ferreira, oriental, 5 meses, Colón.

Dolores Linsoaing de Cowan, oriental, 58 años, casada, Valentín Gómez 970.

Anunciata Mayuro de Formosa, italiana, 89 años, viuda, Ciudadela 1273.

Manuel Varela, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.

Constancia Langatti de Salvatore, italiana, 70 años, viuda, Gregorio Funes 3016.

Justina Martínez, oriental, 23 años, soltera, Magallanes 1423.

Luisa María Gramaldo de Lacalle, oriental, 28 años, casada, San Martín 2899.

Víctor Pérez, oriental, 26 años, soltero, J. Ferreira sin número.

Isabel Lachiñan, oriental, 13 días, Nancy 16.

Catalina Minetti de Antinori, oriental, 25 años, casada, Juan Paullier 2665.

Margarita Scaramella de Román, italiana, 68 años, viuda, Juan Acosta 3851.

Francisco Roura, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.

Rogelio Manuel Romero, oriental, 2 años, Itapebi 2015.

Carolina Costa de Tosi, italiana, 68 años, viuda, P. Bustamante 1931.

María Arévalo de Moreira, oriental, 43 años, viuda, F. Varela 3618.

Orizolina Bidarte de Mauri, brasileña, 35 años, casada, J. Ferreira sin número.

Rómulo Ercoli Brugñini, oriental, 45 años, soltero, Piedad 1319.

Miguel Angel Suárez, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

José Bruno, italiano, 88 años, viudo, 8 de Octubre 3880.

Ciriaca Pérez de Barrios, oriental, 51 años, casada, Hospital Pereira-Rossell.

Angel Jorge, oriental, 45 años, casado, Cuñapirú 1993.

María Isabel Ricobaldi, oriental, 35 años, soltera, Rivadavia 2137.

Bibiana Bidondo de Cantón, oriental, 89 años, viuda, 8 de Octubre 3940.

Jacinto Huertas, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.

Nelson Walter Morosoli, oriental, un año, Comodoro Coé.

Celestino Pérez, oriental, 75 años, casado. Eugenio Garzón 338.

Domingo Mayorano, italiano, 63 años, soltero, Hospital Maciel.

Pilar de Herrera de Arteaga, oriental, 73 años, casada, Buenos Aires 275.

Día 20 de Mayo de 1937

Antonia Cardonnet de Vaccaro, oriental, 49 años, casada, Piedad 1377.

María Irigaray de Martínez, oriental, 92 años, viuda, Florida 1491.

Alberto Quintín Dall'Orto, oriental, 52 años, casado, Marsellaise 346.

Juan Pancela, oriental, 53 años, casado, Víctor Manuel 13.

Día 21 de Mayo de 1937

Lucía Mango, oriental, 10 meses, Julio César 1787.

Ramón Walter Hernández, oriental, 7 mese, Andrés Lamas 3828.

Domingo Echepare, francés, 89 años, soltero, Brito del Pino 1296.

Manuela Pacoret de Figueira, española, 72 años, viuda, García de Zúñiga 3788.

Lylian María Ferrando, oriental, 26 días, Celiar 3344.

Fortunata Rodríguez de Ramírez, oriental, 65 añoss, casada, Ricardo Palma 134.

Pablo Pérez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Pasteur.

Angel Hermida, español, 37 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Juan José Bonino, oriental, 15 años, Hospital Pedro Visca.

Catalina Pereyra de González, oriental, 56 años, casada, Hospital Pasteur.

María Lerro de Guiliano, italiana, 74 años, viuda, Legionarios 2290.

Pedro Di Siervi, italiano, 52 años, casado, Victoria 1226.

Rosa Figuerón, oriental, 58 años, soltera, Garibaldi 2595.

Teresa Sonia Rodríguez, oriental, 15 meses, Pestalozi 17.

Teodoro Pérez, oriental, un día, Hospital Pereira-Rossell.

Adelina Fernández, oriental, 27 años, soltera, Hospital Maciel.

Jacinto Pedro Chiossani, oriental, 78 años, viudo, Nicaragua 1731.

Walter Héctor Cúneo, oriental, 4 días, Pedro Errasquin 2073.

Carmen Elena Morquio de Susena, oriental, 50 años, casada, Eduardo Acevedo 1438.

Walter Puñales, oriental, 11 años, General Flores 2392.

Francisco Luis Mayer, oriental, 48 años, casado, Juan Paullier 1840.

Irma Romero, oriental, 20 meses, Munar 2388.

Elisa Borges Mogano, oriental, 22 años, viuda, Hospital Pasteur.

Gervasio Protasio Lima, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.

Adela Rodríguez de Pereyra, brasileña, 57 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Clotilde Flores, oriental, 33 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

María Morelli de Ferrer, española, 90 años, viuda, Galatea 3064.

María Elena Vellar, oriental, 3 meses, P. Bustamante 1824.

Rosa Velazco, oriental, 29 años, soltera, Maternidad.

Artigas Adémar Terra, oriental, 20 años, soltero, 8 de Octubre 2435.

Camelia Ríos, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.

Aurelio Larrañaga, oriental, 75 años, casado, Iberia 74.

Bartolo Calandria, italiano, 90 años, viudo, Avellaneda 4310.

Francisco Gutiérrez, oriental, 22 días, Hospital Pereira-Rossell.

Deba Argelle, oriental, 28 años, soltera, Hospital Pereira-Rossell.

Cesira Lucchi de Lanzani, italiana, 60 años, viuda, J. Núñez 2133.

Domingo M. Macció, argentino, 82 años, viudo, Hospital Italiano.

José Ramilo, español, 34 años, casado, J. de Dios Peza 2191.

Hortensia Chouy, oriental, 66 años, soltera, Pereira 3304.

Día 23 de Mayo de 1937

Pablo Cerizola, oriental, 71 años, viudo, J. Ferreira 299.

Natalia Guarchi de García, oriental, 78 años, viuda, Oficial 3.o sin número.

Rolando Díaz, oriental, 20 años, soltero, Municipio 2433.

Emilia Divenuto de Divenuto, italiana, 70 años, viuda, Minas 1692.

Celestino Lorenzo Antonio Buffelli, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.

Nelly Debernardi, oriental, 7 días, Vilagrán 33.

María Angela Fana, oriental, 26 años, soltera, Obligado 1005.

Miguel Rodríguez, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.

Ciriaca Sendic de Benia, oriental, 62 años, viuda, Canelones 1570.

Teresa Berrutti de Soja, oriental, 72 años, viuda B. Mitre 1415.

Antonio Picos, español, 45 años, soltero, Hospital Maciel.

Sara Ximeno de Morera, oriental, 67 años, casada, Tarumas 2760.

Estanislao Szimanski, polaco, 36 años, soltero, 3.a sección judicial.

José Munpeo, oriental, 60 años, casado, Román García, 15.

Día 24 de Mayo de 1937

Catalina Papantanaskis, oriental, 17 años, soltera, Hospital Maciel.

Graciana Echart de Salaberry, francesa, 80 años, casada, Municipio 2117.

Higinio Berriel, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.

Nelson Garivian, armenio, 26 años, soltero, Hospital Maciel.

Dionisia Cardoso, oriental, 24 años, soltera, Hospital Maciel.

Amador Castellonesse, oriental, 28 años, soltero, Isla de Flores 1573.

María Dovere de Capuzzi, italiana, 70 años, viuda, Porongos 2286.

Enriqueta de Castro Caravia, oriental, 60 años, soltera, J. B. Benito Blanco 1147.

Lorenzo Nisivoccia, italiano, 68 años, casado M. Fernández Luna 2265.

Juan Varela, oriental, 39 años, casado, 8 de Octubre 3008.

Guillermo Farncchia, italiano, 87 años, casado, Hospital Vilardebó.

REGISTRO CIVIL

NOMINA DE FALLECIDOS EN TODA LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO 1936.

OCTUBRE

Montevideo

3.a Sección — Barone de Lasabia María Caruela, Larramendi Eduardo.

4.a Sección — Negri José Américo, Díaz Ocampo Felipe, López Nicolás, Libstein León, Ravenna Carlos H., Hipólito Antonio.

5.a Sección — Laghi José, Angueira de Castro Joaquina, Vega de Vicente María, Cáceres Alejandro, De Miguel Francisco, Jajam de Filevich Clara.

6.a Sección — Gerónima Berlingieri de Rapatto, Sara Morales de Mondino, Leonor Rosa Rossi, Carmen Vázquez Firpo, Ceferina Padrón de Calvo, Leandro Archeri, Elena San Vicente de Vidal, Carolina Piegas de Barre, Elisa Otero de Morello.

8.a Sección — Bartolomé Vallarino, Yamandú Benítez, Rosario Sánchez de Carranza, Luisa Salsamendi de Izaguirre, Eliseo Cambre, Mantura Turbay de Sueia, Francisco Pisano, Dante Soler, Elbio Zavala Zorrilla, Juan Herriest, Antonia Rey de Santos, Walter Juan Martas, Bernarda Ventura de Arrizabalaga, Rosa Guerra de de los Reyes, Eudosio Rudecindo Barrios, Lilia Clotilde Violante, Carmen Basilio de Barindelli, Rosa Roca de Dupouy, Antonio Rico, Francisco Di Bono, Gualberto Benito Rebollo, Angel Tejera.

10.a Sección — García Edmundo, Siri Cecilio, Silvera Angélica, Ferro Luis, Rocco José, Tapia Sierra Emma, Correa de Larrosa Angelina, Abenante Francisco, Franco Pedro S., Díaz José, Vidal Arturo, Scarone Nelly Alba, Viera de Brum María Ceferina, Pampin Ramón, Ivanovich Francisco, Martínez María Mercedes, Miranda Antonio Suplicio, Cardozo de Sosa Edelmira, Viera Volante Juan Carlos, Riera Fecher Margarita, Gómez Demetrio, Vilkas de Pabirzis Magdalena, Hernández Francisco, Narancio Dominga, Silva Celiña, Menchaca Esteban, Borgonovo Luis, Felitti (hijo) Miguel, Ratto Santiago, Izquierdo Francisco Pereyra Pedro, Barrios de Vera Amalia, Deza de Iribarne María, Bica Miguel, Bellotti de Beiois Julia, Ghigliazza Juan Bautista, Menchaca Juan Ramón, Balcon Segunda Gumersinda, Silva José María, Mañana Antonio, Martínez Francisco Valerio, Martínez Elida, García Fermín, Rivas de Jara Teodora, Pérez de García Venancia, De José de Stacchioni Filomena, Pérez Gregorio Rudecindo, Alvarez Zulema, Irigoyen Santiago, Mandado Ramón, Bonafón Juan Francisco, Morandi Catalina, Fernández Bonifacia, Rodríguez María, Santos Margarita, Aleocer de Rubio Ana María, Sánchez Lercadia, Fusaro Angel Víctor, Imperial María Angélica, Bazzano de Tassistro María, Pallas Salvador, Susias Elvira, Succio de Cazalotti Luisa, Pimentel Isidro, Ferreira Luis, Sandro Francisco, Maciel de Sosa Paulina, Gómez de Martínez Rosa, Figueredo Domingo, Caraballo Saturnino, Vázquez Juan, Prieto de Mertoa Valentina, Milán Rogelio, Rodríguez Pedro Williman, Barrios Zenón, Arián León, Pintos Gladys, Rodríguez Walter Juan, Balmelli Renée, Delmonte Amanda, Fiptelbaun de Tatbaun Lía, Gómez de Garay Elvira, Martínez de Larrosa Carmen, Barbeiro Teresa, Debernardi José, Etcheverry de Panario Adelaida, Maldonado Pilar Hortensia, Iza Silvestre, Bertteh Alejo, Elolo Angel, Scandolara Pablo Selio, Costa de Nión Losarda, Rodríguez de Saneaison Asunción, Rabino de Bisio Clementina, Caetano de Puente Wenceslada, Dellio Elbio Rubens, Abelarde de Ospitalée Romualda, Cerrutti de Vanzulli Enriqueta, Santos de Ascárraga Carmen, Gallo de Campos Segunda, Tulio Angel de Jesús, Larrosa Aníbal, García Fausto Oriol, Camps Brito Juan Francisco, Martínez Felipe, Fleitas Joaquina Telésfora, Quiroga de Sosa Fermina, Saredo Angel, Mussi Juan, Boubeta Teresa Isabel, Taballer Guillermina, Ramírez Eusebio, Santurio Policarpo, Alvarez de Silvera Felipa, Techera Aide, Lucero Edith, Hourdebaigt de Campagnone M. Angela, Munilla Alberto, Alvarez Matilde, Pérez Alfredo, De Santiago Manuel, Langrané Juan, Rossi Juan, Ocampo Elías, Iglesias de Autos Antonia, Montes de Oca Isidora.

11.a Sección — Falero Roberto Raúl, García de Fernández Ambrosia, Cristiani Gladys Margot, Ottonello José Pablo, Dall'Orso Santiago, Acuña Juan Carlos, Rodríguez Gladys, López Agustín, Escuder Ruben, Carlebaro Angel, Subiran Ceferina, Orgues Abelardo, Alfonso de Pérez María, Machín de Machín Aurelia, Bicchierai Romeo Pablo, Delbono María Martha, Lavagnino Carlos, Peluffo de Mariona Juana Sixta.

12.a Sección — López de González Julia, Rodríguez de Martínez Catalina, Pérez Héctor Alberto, Figueroa Cayetano, Seppe Felipe, Radiche de Minoli Josefa, Dorssi Bartolomé, Spinelli Pablo, Dellorto Pedro, Caliçigno Juan, Lema Varela Antonio, Branzanti de Grillo Francisca, Ospitaletche de Bertone Graciana, Buhling de Dix Anna Elisa, Paz María Angelina, Sainz Pedro, Labonite Andrés, Rosa de Cánepa Carmen, Mangini de Tedesco Angela, Martorell Armando, Montemurro Blas, Díaz Regino, Podestá de Constantino Teresa, Capeline José, Hernández de León Sabina, Arrieta Mabel, Rubaina Alberto, Gnazzo de Castro Amalia, Moreira Braulio, Villagrán Sebastián, Morales Mayolas Gregoria, Vaccarezza de Vernetti Elida, Cagnoli Francisco Antonio, Belloso Alida, Torres Quesada Félix, Díaz de Chain Erundina, Aguilar Isidra Basilicia, Coronato Vicente, Marrero Celestino, Rodríguez Mariano, Núñez Agustina, Puente José Benito, Pereyra José María, Figueroa Erasmo Cayetano, Alfaro de Giusti Mercedes, Mattos Guillermina, Herrera Victoria, Carballido Jorge Leandro, Acosta y Lara Alvaro, Amade Juan Carlos, Núñez de Blanco Ciriaca, Ventullo de Bruno Filomena, García Victorio, Daners Vicenta Francisca, Sante Mariño de Pallas Eugracia, Garmendia Federico, Tabárez Ana Amalia, Macarin Carlos, Arroser Felipe, Brunoldi Emilio, Fernández Gumersindo.

13.a Sección — Coito Luis, Gerla Juan, Liste Rosa, Bazán Pedro, Silvera María, Machín Francisco Bernardo, Tabárez Antonio, Montero Benito, Larrazábal Natalia, Flores Hortensia, Illich Leonardo Silvestre.

14.a Sección — Muccinelli Fausto, Ferro Isnardi Julio César, Franco Catalina Herminia, Carbajal Negrette Gumersindo, Scaffo Luis Salvador, Garay de Garay Leopoldina, García de Zúñiga Ismael Enrique, Pereira Benito, Tagliasacchi Juan Ricardo, Espínola de Rosa Adelaida, Gregorio Francisco, Bermúdez de Monzon Alejandrina, González María Aída, Mancrelli Haidée Elsa, Ungo Agustín Ricardo, Gollo Pedro Pablo, Lodi Pedro, Alfonso Nicasio, Gagliardini Domingo.

16.a Sección — Borges Núñez Wladimiro.

17.a Sección — Ferrari Juan Pedro, Ferrari José, Ourelli Rossia José, Gerona Migliarini Haydée.

18.a Sección — Soto José Liborio, Reinoso Domingo, Herrera y Reissig Carlos, Baña Manuel, Llamosa Norma Amanda, Pérez Eugenio, Mansilla Eustaquia, Estevez de Lojo Camila, Rojo María Esther, Ponton Teresa, De las Mulecas Gastón, Montero Lafone de Canessa María Adriana, Scanarotti Pedro, Lamela Luis Alberto, Patrón de Romero Inés, Martínez Vigil María, De León Gladys Angela, Tomás Norma, Perrone Hugo, Fedulo Pedro, Bonilla José Román, Fuentes de Dellazoppa Mercedes, Turi de Rucucci Angela, Yens Francisco José, Rodríguez Ema, Ligrone Luis, Molina Nelson, Rodríguez Gerardo, Aparicio de Aparicio Justina, Riolfo de Carsoglio Gerónima, Orellano Nicasio, Rodríguez Godoy de Caruso María, Mouriño de Algorta Camusso María Ofelia, Martínez de Fabro Marta, Mezzetta Pablo, Espalter Ulises, López Justo Delfino, Molina Andrés, Bruzzone de Trucco Catalina, Molinari Amadeo, Flores de Bayan Dionisia, Tabasco Miguel, Etchegaray Alfredo, Rivas Gladys, Mutuberría de Mazzuchelli Mercedes, Eiras de Erias Carmen, Pérez José María, Romero de Rossini Rramona, Cairo de Rodríguez Elba, Marino Antonio, Saccone de Fagundes Luisa, Cardoso Brenda Lucila, Laureiro Saturnino, Alibertti Elida, Ledesma Juan Carlos, Piñeyro Alba, Márquez Inocencio, Morales de Nodal Victoria, Daneri de Ravenna Elena, Romero Rosa, Fontes de Silva Julia, Derregibus de Ambrosoni Segunda Y., Alvarez García José, Agenese Mercedes, Quintana Nélida, Sosa Walter Enrique, Escala de Possolo Fanny, Peña Olga Margarita, Dutra Horacio, Vignau Juan.

20.a Sección — Magallanes Díaz Juan, Etcheverry Venancio S., Díaz Modesta, Lazo Marcos, Martín Díaz Carlos, Rivero Blanca Rosa, Coronel Andrés Alberto, Alcoba de González Ramona, Isamat Eugenio, Guazzone Santiago, Torres de Medina Honorina, Bidegain Juan José, Huertas Juan, Leizade Corcelet Margarita, Ramos Negreira José María, De Nápoli de Barleta Teresa, Canetto de Casapons Delia, Marchissio Nattero Filomena, Zanelli Domingo, Mosqueira Gregoria, Del Castillo Antonio Dionicio, Ghilardi Sillene, Rivas Rodolfo, Soudereggei de Rebonlas María, Krucher José.

21.a Sección — Bernard Federico Guillermo, Britos Nelson Aníbal, Goicoechea de Heiguera Julia, Scandroglio de Bogni, Luisa, López Severino, Bielli Vicente, Lúgano de Lucotti Carolina, Elmosantal Elías, Legui José Antonio, Rodríguez María Ofelia, Damonta Avelino, Doldán María, Guerra de Gorbi Paz Isabel, Neffa Emilio Julián, Ramírez de Yaqui Martina Petrona, Amaygenta de Añón Juana, García Luis Alberto, Lera de Francisco Ubalda, Brancatto Domingo, Monzza de Lippi Catalina, Pérez de Arias Lorenza, Shirdjian Gadar.

22.a Sección — Introini de Scandroglio Cristina, Cabrera Olga Marina, Insanrral de Rodríguez Isidoro, Olivera de Rodríguez Corina, Charquero Moure Osvaldo, Marrero María, Legraud Enrique, Díaz Fermín, Sardina Antonio, García Luis, De los Santos de Dieguez Hermelinda.

LOS REPARTIDORES

Reciben diariamente el número de ejemplares para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".